
CAPITULO I: LEGAJO RESUMEN

**SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE ALMACENES**

PRACTICADO DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

**INFORME DE RECOMENDACIONES EMERGENTES DEL INFORME DE
AUDITORIA ESPECIAL**

A: Lic. Franz Tejerina Mogro
GERENTE GENERAL

DE: Univ. José Luis Valeriano Segovia
Univ. Cintya Villarrubia Tejerina

**REF: INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SOBRE LA PARTIDA
ALMACENES DEL SUBSISTEMA SETAR BERMEJO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 30
DE JUNIO DEL 2013.**

FECHA: 10 DE JULIO DEL 2014

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.1. Antecedentes

En cumplimiento al convenio interinstitucional suscrito y firmado en fecha 10 de Abril del presente año por las autoridades de Servicios Eléctricos de Tarija “SETAR” y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (U.A.J.M.S.), representada por la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras (F.C.E.F.) mediante la carrera de Contaduría Pública (C.P.), por medio de los alumnos de taller de profesionalización, se realizó una Auditoría Especial como práctica académica a la Partida de Almacenes en el Subsistema SETAR Bermejo, comprendida del periodo 1° de Enero del Año 2013 al 30 de Junio del Año 2013.

1.2. Objetivo

El objetivo de la Auditoria Especial, fue expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento Jurídico Administrativo y otras normas legales aplicables a la Entidad relacionado con el Departamento de Almacenes del Subsistema SETAR Bermejo comprendida del periodo 1° de Enero del Año 2013 al 30 de Junio del Año 2013.

1.3. Objeto

Se revisó detalladamente la documentación de respaldo que se encontró archivada en los Comprobantes, Registros Contables, Kardex de Almacenes de entradas y salidas de Material, Suministros y Repuestos, Material Eléctrico y Ferrería referidas a la Partida de Almacenes del Subsistema SETAR Bermejo.

1.4. Alcance del examen

Se evaluó la Partida de Almacenes del Subsistema SETAR Bermejo, por el periodo comprendido entre 01 de Enero de 2013 al 30 de Junio de 2013.

El examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoria Especial, Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE).

1.5. Metodología

Para el logro del objetivo de la auditoria, los principales procedimientos utilizados en la obtención de evidencia, consistieron entre otros en:

- Recopilación de los antecedentes generales sobre las operaciones objeto de la auditoria para comprender y evaluar el ambiente de control, los riesgos inherentes y controles.
- Obtención de información de fuente interna a través de la indagación, análisis de documentos y confirmaciones.
- Entrevistas a funcionarios relacionados con las operaciones evaluadas.

1.6. Normas, principios y disposiciones legales aplicables a la Auditoria

Especial

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG). Asimismo, para la ejecución de la Auditoría se consideró las siguientes Normas y Disposiciones Legales:

- Constitución Política de Estado.
 - Normas de Auditoría Especial.
 - Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)
 - Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada
 - Normas de Auditoría Gubernamental
 - Ley N° 1178 de Sistema de Administración y Control Gubernamental (SAFCO).
 - Ley de Electricidad 1604.
 - Decreto Supremo 0181 Subsistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
 - A.E. (Autoridad de Electricidad)
-

2. RESULTADO DEL EXAMEN

2.1. Falta de una Estructura Organizacional, Manual de Funciones y Procedimientos

A la fecha de nuestro examen el Subsistema Setar Bermejo, no cuenta con una Estructura Organizacional definida, Manual de Funciones y Procedimientos debidamente aprobados y difundidos al personal. Sus operaciones se realizan en base a un Manual de Funciones y Procedimientos aprobados en oficina central en el año 1990. Sin embargo se encuentra desactualizada en relación a la estructura organizacional, las funciones y cargos existentes en la actualidad.

Lo observado precedentemente contraviene a lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa que en su Título IV, artículo 35, hace referencia al proceso de implantación, difusión del Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos y otros reglamentos diseñado para tal fin.

Esta situación se presentó debido al descuido y negligencia por parte del encargado del Subsistema Setar Bermejo al no solicitar a oficina central para que estos manuales sean elaborados por la Dirección de Planificación.

Esta situación puede ocasionar que los trabajadores no cuenten con los instrumentos legales necesarios para desarrollar sus funciones con normalidad.

Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir a la Dirección de Planificación proceda a elaborar la Estructura Organizacional, el Manual de Funciones y Manual de Procedimientos para el Subsistema Setar Bermejo, para que el mismo sea aprobado y difundido a la entidad.

Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir al encargado del Subsistema Setar de Bermejo y por su intermedio al contador para que los comprobantes cuenten con la documentación de respaldo de acuerdo a normas de contabilidad establecidas

2.2. Existencia de Material Sin Movimiento

Hemos observado en los almacenes del Sub-Sistema Setar Bermejo, la existencia de materiales sin movimiento como ser: guidores de válvula Caterpillar, pistones p/motor diésel Caterpillar, seguro de válvula Caterpillar, cojinete biela Caterpillar, los mismos que datan algunos de la gestión 1994, ocupando espacio en Almacenes, al respecto el encargado de Almacenes manifiesta que estos repuestos ya no se utilizan porque ahora trabajan con otro tipo de maquinaria.

Lo descrito incumple la disposición legal que señala en la Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Decreto Supremo 0181 Título II. Capítulo II. Administración de Almacenes. Artículo 136° (Registro de Almacenes), señala, El registro tiene por objeto facilitar el control de las existencias y el movimiento de bienes en almacén, permitiendo tomar decisiones sobre adquisiciones, disposición de bienes, bajas y otros.

Esta situación se presentó debido al descuido y negligencia por parte del encargado de Almacenes y ocasiona que se tenga material en almacén que no es necesario para la entidad debiéndose dar de baja para su ajuste correspondiente.

Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva de Setar instruir al Jefe del Subsistema Setar bermejo y por su intermedio al encargado de almacenes para que elabore un informe de todos los materiales obsoletos para proceder a su baja correspondiente de acuerdo a normas.

2.3. Falta de Registro en salida de Materiales

De acuerdo a la revisión física efectuada a la partida de Almacenes del Sub-Sistema Setar Bermejo, evidenciamos la falta de registro en el sistema de control de materiales, como consecuencia el encargado no efectuó la regularización de la notas de ingreso y notas de salida en el sistema.

Lo observado contraviene a lo establecido en los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, Numeral N° 2313 (Aseguramiento de la Integridad) expresa que” toda actividad de control pierde efectividad en tanto no cumpla el requisito de asegurar la integridad de los elementos que constituyen el objeto de control.

Esta situación se presentó debido al descuido y negligencia por parte del encargado de Almacenes de la entidad y genera que no se tomen en cuenta físicamente los materiales Eléctricos y Ferretería para su valuación y correcta exposición en los estados Financieros.

Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva de Setar instruir al Jefe del Subsistema Setar bermejo, a través de la Dirección Administrativa Financiera, por su intermedio al encargado de Almacenes, llevar ordenadamente el movimiento de los materiales en el sistema

2.4. No se cuenta con un Manual de Códigos para el Almacén de Material de Generación

No se cuenta con manual o plan de la estructura de códigos utilizados para identificar y codificar los materiales del almacén de generación.

Lo mencionado anteriormente contraviene El Art. 130 del D.S 181. Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios”, establece que

“La codificación de los bienes consiste en asignar un símbolo a cada rubro de bienes o materiales, para permitir su: a) clasificación, b) ubicación y verificación y c) su manipulación.

Esta situación se presentó debido al descuido por parte del encargado del Subsistema SETAR Bermejo

La falta de un manual del sistema de códigos, podría originar que los materiales adquiridos sean clasificados y catalogados en rubros diferentes del que le corresponde, distorsionando la exposición de los mismos en su presentación en los estados financieros.

Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir al jefe del Subsistema Setar Bermejo y por su intermedio al encargado de almacenes de efectuar una codificación de todos los materiales que se tiene en almacén de generación.

2.5. Condiciones inadecuadas en los Almacenes

No existen evidencias de que hayan realizado inspecciones de las instalaciones de los almacenes por el jefe Administrativo y Financiero.

Lo descrito contraviene el D.S 181 “Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios” que en su Art. 138 en cuanto a Medidas de Higiene y Seguridad Industrial señala “El Máximo Ejecutivo de la Unidad Administrativa, debe considerar las normas y reglamentos existentes y desarrollar los procedimientos y/o instructivos específicos de higiene y seguridad industrial para la prevención de probables accidentes originados por el grado de peligrosidad de los bienes y las condiciones de su almacenamiento”, y en su Art. 139 punto III Inc. b) cuyas disposiciones

establecen que para contribuir al propósito de salvaguarda de las existencias, se debe “realizar inspeccionar periódicas a las instalaciones de los almacenes.

Esta situación se debe a la falta de adecuación de condiciones para los funcionarios del departamento de almacenes.

Esta situación puede ocasionar el deterioro prematuro de los materiales por la humedad, además de atentar contra la salud del encargado de almacenes porque la pared cualquier rato puede ceder y del auxiliar administrativo de la planta de generación, por la inhalación de gases tóxicos que emanan los combustibles.

Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir al jefe del Subsistema Setar Bermejo y por su intermedio al encargado de la jefatura Administrativa y Financiera, efectúe inspección de los ambientes de almacenes para verificar las condiciones de funcionamiento y se implementen las mismas para un funcionamiento adecuado de los almacenes y se cumplan con las normas establecidas.

CONCLUSIÓN

En base a los resultados obtenidos del análisis efectuado a las operaciones de Entrada y Salida de Materiales de la partida de Almacenes del Sub-Sistema SETAR Bermejo se concluye, que las operaciones correspondiente del 1° de Enero al 30 de Junio de la gestión 2013 ha sido desarrollado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, decreto supremo N° 0181 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Normas Básicas de Contabilidad Integrada, Principios y Normas Generales y Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado y otras Disposiciones Legales aplicables a nuestro examen sin embargo se hace notar que se presentaron deficiencias de Control Interno que no afectan significativamente a las operaciones que desempeña el departamento de Almacenes del Sub-Sistema SETAR Bermejo según planilla de deficiencias (AEI-II/1 al AEI-II/5).

CAPITULO II: LEGAJO CORRIENTE**CONCLUSIÓN**

En base a los resultados obtenidos del análisis efectuado a las operaciones de Entrada y Salida de Materiales de la partida de Almacenes del Sub-Sistema SETAR Bermejo se concluye, que las operaciones correspondiente del 1° de Enero al 30 de Junio de la gestión 2013 ha sido desarrollado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, decreto supremo N° 0181 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Normas Básicas de Contabilidad Integrada, Principios y Normas Generales y Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado y otras Disposiciones Legales aplicables a nuestro examen sin embargo se hace notar que se presentaron deficiencias de Control Interno que no afectan significativamente a las operaciones que desempeña el departamento de Almacenes del Sub-Sistema SETAR Bermejo según planilla de deficiencias (AEI-II/1 al AEI-II/5).

CAPITULO II: LEGAJO CORRIENTE

AEI – II/1

ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES PERIODO: DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

PLANILLA DE DEFICIENCIA

REF. P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUP.	REF. INF.
AEI-IV/1	<p>----- 1 -----</p> <p><u>Falta de una estructura organizacional, Manual de Funciones y Procedimientos</u></p> <p>A la fecha de nuestro examen el Subsistema Setar Bermejo, no cuenta con una estructura organizacional definida, Manual de funciones y procedimientos debidamente aprobados y difundidos al personal. Sus operaciones se realizan en base a un manual de funciones y procedimientos aprobados en oficina central en el año 1990. Sin embargo se encuentra desactualizada en relación a la estructura organizacional, las funciones y cargos existentes en la actualidad.</p>	<p>Lo observado precedentemente contraviene a lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa que en su Título IV, artículo 35, hace referencia al proceso de implantación, difusión del Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos y otros reglamentos diseñado para tal fin.</p>	<p>Esta situación se presentó debido al descuido y negligencia por parte del encargado del Subsistema Setar Bermejo al no solicitar a oficina central para que estos manuales sean elaborados por la Dirección de Planificación.</p>	<p>Esta situación puede ocasionar que los trabajadores no cuenten con los instrumentos legales necesarios para desarrollar sus funciones con normalidad.</p>	<p>Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir a la Dirección de Planificación proceda a elaborar la Estructura Organizacional, el Manual de Funciones y Manual de Procedimientos para el Subsistema Setar Bermejo, para que el mismo sea aprobado y difundido a la entidad.</p>	<p>Incluir al informe.</p>	LR-2/4

**ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

PLANILLA DE DEFICIENCIA

REF. P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUP.	REF. INF.
AEI-IV/4	<p align="center">----- 2 -----</p> <p><u>Existencia de Material Sin Movimiento</u></p> <p>Hemos observado en los almacenes del Sub-Sistema Setar Bermejo, la existencia de materiales sin movimiento como ser: guidores de válvula Caterpillar, pistones p/motor diésel Caterpillar, seguro de válvula Caterpillar, cojinete biela Caterpillar, los mismos que datan algunos de la gestión 1994, ocupando espacio en Almacenes, al respecto el encargado de Almacenes manifiesta que estos repuestos ya no se utilizan porque ahora trabajan con otro tipo de maquinaria.</p>	<p>Lo descrito incumple la disposición legal que señala en la Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Decreto Supremo 0181 Título II. Capítulo II. Administración de Almacenes. Artículo 136° (Registro de Almacenes), señala, El registro tiene por objeto facilitar el control de las existencias y el movimiento de bienes en almacén, permitiendo tomar decisiones sobre adquisiciones, disposición de bienes, bajas y otros</p>	<p>Esta situación se presentó debido al descuido por parte del encargado de Almacenes de la entidad</p>	<p>Esta situación ocasiona que se tenga material en almacén que no son necesario para la entidad debiéndose dar de baja para su ajuste correspondiente.</p>	<p>Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva de Setar instruir al Jefe del Subsistema Setar bermejo y por su intermedio al encargado de almacenes para que elabore un informe de todos los materiales obsoletos para proceder a su baja correspondiente de acuerdo a normas.</p>	<p>Incluir al informe.</p>	LR-2/5

**ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

PLANILLA DE DEFICIENCIA

REF. P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUP.	REF. INF.
AEI-IV/43	<p align="center">----- 3 -----</p> <p><u>Falta de Registro en salida de Materiales</u></p> <p>De acuerdo a la revisión física efectuada a la partida de Almacenes del Sub-Sistema Setar Bermejo, evidenciamos la falta de registro en el sistema de control de materiales, como consecuencia el encargado no efectuó la regularización de la notas de ingreso y notas de salida en el sistema</p>	<p>Lo observado contraviene a lo establecido en los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, Numeral N° 2313 (Aseguramiento de la Integridad) expresa que” toda actividad de control pierde efectividad en tanto no cumpla el requisito de asegurar la integridad de los elementos que constituyen el objeto de control. Para contribuir a preservar la integridad.</p> <p>De acuerdo a la revisión física efectuada a la partida de Almacenes del Sub-Sistema Setar Bermejo, evidenciamos la falta de registro en el sistema de control de materiales, como consecuencia el encargado no efectuó la regularización de la notas de ingreso y notas de salida en el sistema</p>	<p>Esta situación se presentó debido al descuido por parte del encargado de Almacenes de la entidad</p>	<p>Por falta de registro en el sistema en la administración de los almacenes del Sub-Sistema Setar Bermejo Genera que no se tomen en cuenta físicamente, materiales Eléctricos y Suministros para su valuación y correcta exposición en los estados Financieros.</p>	<p>Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva de Setar instruir al Jefe del Subsistema Setar bermejo, a través de la Dirección Administrativa Financiera, instruir al encargado de Almacenes del Sub-Sistema Bermejo SETAR, llevar ordenadamente el movimiento de los materiales en el sistema</p>	<p>Incluir al informe.</p>	<p>LR-2/6</p>

**ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

PLANILLA DE DEFICIENCIA

REF. P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUP.	REF. INF.
AEI-IV/90	<p align="center">----- 4 -----</p> <p><u>No se cuenta con un Manual de Códigos para el Almacén de Material de Generación</u></p> <p>No se cuenta con manual o plan de la estructura de códigos utilizados para identificar y codificar los materiales del almacén de generación.</p>	<p>Lo mencionado anteriormente contraviene El Art. 130 del D.S 181. Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios”, establece que “La codificación de los bienes consiste en asignar un símbolo a cada rubro de bienes o materiales, para permitir su:</p> <p>a) clasificación, b) ubicación y verificación y c) su manipulación.</p>	<p>Esta situación se presentó debido al descuido por parte del encargado del Subsistema SETAR Bermejo</p>	<p>La falta de un manual del sistema de códigos, podría originar que los materiales adquiridos sean clasificados y catalogados en rubros diferentes del que le corresponde, distorsionando la exposición de los mismos en su presentación en los estados financieros.</p>	<p>Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir al jefe del Subsistema Setar Bermejo y por su intermedio al encargado de almacenes de efectuar una codificación de todos los materiales que se tiene en almacén de generación.</p>	<p>Incluir al informe.</p>	<p>LR-2/7</p>

**ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

PLANILLA DE DEFICIENCIA

REF. P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUP.	REF. INF.
AEI-IV/91	<p align="center">----- 5 -----</p> <p><u>Condiciones inadecuadas en los Almacenes</u></p> <p>No existen evidencias de que hayan realizado inspecciones de las instalaciones de los almacenes por el jefe Administrativo y Financiero.</p>	<p>Lo descrito contraviene el D.S 181 “Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios” que en su Art. 138 en cuanto a Medidas de Higiene y Seguridad Industrial señala “El Máximo Ejecutivo de la Unidad Administrativa, debe considerar las normas y reglamentos existentes y desarrollar los procedimientos y/o instructivos específicos de higiene y seguridad industrial para la prevención de probables accidentes originados por el grado de peligrosidad de los bienes y las condiciones de su almacenamiento”, y en su Art. 139 punto III Inc. b) cuyas disposiciones establecen que para contribuir al propósito de salvaguarda de las existencias, se debe “realizar inspeccionar periódicas a las instalaciones de los almacenes.</p>	<p>Esta situación se debe a la falta de adecuación de condiciones para los funcionarios del departamento de almacenes.</p>	<p>Esta situación puede ocasionar el deterioro prematuro de los materiales por la humedad, además de atentar contra la salud del encargado de almacenes porque la pared cualquier rato puede ceder y del auxiliar administrativo de la planta de generación, por la inhalación de gases tóxicos que emanan los combustibles.</p>	<p>Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir al jefe del Subsistema Setar Bermejo y por su intermedio al encargado de la jefatura Administrativa y Financiera, efectúe inspección de los ambientes de almacenes para verificar las condiciones de funcionamiento y se implementen las mismas para un funcionamiento adecuado de los almacenes y se cumplan con las normas establecidas.</p>	<p>Incluir al informe.</p>	<p>LR-2/8</p>

CAPITULO II: LEGAJO CORRIENTE

**SUBSISTEMA SETAR BERMEJO
PROGRAMA DE TRABAJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA DE ALMACENES
PRACTICADA DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

OBJETIVOS

1. Verificar si la entidad cuenta con Normas, Manual de Funciones, Procedimientos y Reglamento Especifico de Administración de Bienes y Servicios y que estén aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva.
2. Verifique la composición de la Cuenta de Almacenes
3. Determinar la existencia física en Almacenes de Materiales Eléctricos y Suministros figuren en los Estados Financieros.
4. Verificar si los métodos de control interno relacionado con las Entradas de Materiales son adecuados y eficaces.
5. Verificar si los métodos de control interno relacionado con las Salidas de Materiales son adecuados y eficaces.
6. Comprobar la existencia de sistemas adecuados de resguardo, protección, prevención de daños o pérdidas para las que pueden producirse.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P./T.	REL. OBJ.	HECHO POR:	FIRMA
1	Preparar una hoja de Trabajo con la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Manual de Funciones: <ul style="list-style-type: none"> a. La Entidad cuenta con Manual de Funciones b. Cuando fue aprobado c. Como fue Socializado ❖ Manual de Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Si la Entidad cuenta con Manual de Procedimientos • Cuando fue aprobado • Como fue Socializado ❖ Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Cuando fue aprobado • Como fue Socializado 	AEI-IV/1	1	J.L.V.S C.V.T.	

SUBSISTEMA BERMEJO (SETAR)
PROGRAMA DE TRABAJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA DE ALMACENES
PRACTICADA DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

AEI-III/2

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P./T.	REL. OBJ.	HECHO POR:	FIRMA
2	repare un papel de trabajo donde: a) determine la composición de la Cuenta de Almacenes b) Verificar si la Cuenta de almacenes tiene Auxiliares c) Verificar si se ha efectuado un Inventario al 30 de Junio del 2013	AEI-IV/2 AL AEI-IV/4 ↓	2 ↓	J.L.V.S C.V.T. ↓	
3	Concilie las Existencias Físicas, mediante la inspección de tarjetas kardex, reportes de entrada y salida de material y verifique si realizo un asiento de ajuste para igualar el Saldo Físico con el Saldo Valorado y prepare una Cedula Sumaria de la Partida de Almacenes	AEI-IV/4 ↓	3 ↓		
4	Elabore papel de trabajo para verificar si los ingresos se han ejecutado en base a normas de la Entidad. a. Acta de Recepción b. Certificado de Partida Presupuestaria. c. Solicitud de Material o Adquisiciones de Bienes d. Factura e. Especificaciones técnicas (Firmas, Sellos y utilizando formulario Recibí y Entregue Conforme).	AEI-IV/5 AL AEI-IV/23 ↓	4 ↓	↓	

SUBSISTEMA BERMEJO (SETAR)
PROGRAMA DE TRABAJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA DE ALMACENES
PRACTICADA DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

AEI-III/3

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P./T.	REL. OBJ.	HECHO POR:	FIRMA
5	<p>Prepare una hoja de trabajo para registrar la salida de bienes de almacén:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Las salida de un Bien este respaldada por un documento con autorización escrita por una autoridad competente. ❖ Establecer la cantidad y condiciones del Bien entregado ❖ Identificar a su receptor y constatar la conformidad de la entrega del Bien y conocer su destino 	<p>AEI-IV/24 AL AEI-IV/89</p>	<p style="text-align: center;">5</p>	<p>J.L.V.S C.V.T.</p>	
6	Mediante observación y entrevista con el Encargado de Almacén prepare una hoja de Trabajo para comprobar si el sistema de codificación permita una adecuada clasificación, identificación y ubicación de los materiales y que estén bien Resguardados.	<p>AEI-IV/90 AL AEI-IV/91</p>	<p style="text-align: center;">6</p>		
7	Prepare las planillas de deficiencias mediante la elaboración de un papel de trabajo en donde se especifique los atributos de los hallazgos.	<p>AEI-II/1 AL AEI-II/7</p>			
8	Elabore el resumen ejecutivo	<p>LR-I/1 AL LR-1/2</p>			
9	Elabore el Informe de Auditoría Especial Final con Recomendaciones	<p>LR-2/1 AL LR-2/11</p>			

	FECHA	INIALES	FIRMA
Elaborado por:		J.L.V.S.	
Elaborado por:		C.V.T.	
Supervisado por:			

CAPITULO II: LEGAJO CORRIENTE

AEI – IV/1

**SUB-SISTEMA BERMEJO SETAR
AUDITORÍA ESPECIAL RUBRO: ALMACENES
CONCEPTO: VERIFICACION DE MANUALES Y REGLAMENTOS
PRACTICADO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Detalle	Manual de Funciones	Manual de Procedimientos	Código de Ética	Reglamento Específico S.A.B.S	Observación	Ref. P/T
<i>Fecha de Aprobación</i>	1/07/2000	1/Julio/2000	N/A	9/Mayo/2013	El Sub-Sistema SETAR Bermejo, no cuenta con Manual de Funciones y Procedimientos propios, ni con un Organigrama Aprobado	
<i>Nivel de Aprobación</i>	Directorio Resolución N° DIR 24/00	Directorio Resolución N° DIR 24/00	N/A	Resolución Ministerial N° 274, elaborada en el marco del D.S. N° 0181.	Se pudo evidenciar que el Sub-Sistema SETAR Bermejo no tiene una forma de socialización de los Manuales de Funciones Y Procedimientos. ✓	
<i>Forma de Socialización</i>	NO SE REALIZO	NO SE REALIZO	N/A	NO SE REALIZO	También se pudo evidenciar que el Sub-Sistema SETAR Bermejo no cuenta con un Código de Ética que regule la conducta de los funcionarios de la Entidad.	

T/R =Trabajo realizado

✓ = Verificado con Manual de Funciones y Procedimientos, Reglamento Específico del S.A.B.S.

① = Falta de una estructura organizacional, Manual de Funciones y Procedimientos en el Sub-Sistema Bermejo SETAR ver deficiencia N° 1 en **AEI-III/1**

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

CONCEPTO: COMPOSICION DE LA CUENTA ALMACENES

Nº	GRUPO	CÓDIGO	DESCRIPCION
1	Combustibles y Lubricantes		
		1.1	Combustible
		1.2	Lubricantes
2	Materiales y Suministros en General		
		2.1	Productos Papel, Cartón e Impresos
		2.2	Útiles de Escritorio
		2.3	Madera y Productos de Madera
		2.4	Productos Varios
		2.5	Otros Materiales
3	Material Eléctrico y Ferrería		
		3.1	Material Eléctrico
		3.2	Productos Metálicos
		3.3	Repuestos y Accesorios
4	Activo Fijo		
		5.2	Postes, Torres y Accesorios
		6.2	Activo Fijo

T/R=Trabajo realizado

✓ =Verificado con descripción de Cuentas y sus Auxiliares proporcionado por el encargado de Almacenes

**SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CONCEPTO: DETALLE DE DE LA PARTIDA DE ALMACENES

COD-PRES	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL EN Bs	COMENTARIO
36200	Combustibles y Lubricantes	145.433,02.-	Cuenta que fue analizada por otro grupo del Taller de Profesionalización.
39500	Materiales, Suministros y Repuestos	1.704.425,70.-	Las Cuentas que fueron sujetas al análisis de nuestro grupo
39700	Material Eléctrico y Ferrería	164.960,19.-	
39900	Activo fijo en Almacenes	41.835,75.-	-----o-----
TOTAL		2.056.654,66.-	

T

T/R= Trabajo Realizado

T = Sumado satisfactoriamente

- ✓ Verificado satisfactoriamente con Mayor Contable, Reportes de Entradas y Salidas y Inventario de Mercadería al 30 de Junio del 2013

**SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CONCEPTO: DETALLE DE LAS CUENTAS DE ALMACENES

COD-PRES	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL EN Bs	COMENTARIO
39500	Materiales, Suministros y Repuestos	1.704.425,70.-	Las Cuentas que fueron sujetas al análisis de nuestro grupo
39700	Material Eléctrico y ③ Ferretería	164.960,19.-	
TOTAL AEI-IV/5		1.869.385,89.-	

T/R= Trabajo Realizado

T = Sumado satisfactoriamente

✓ Verificado satisfactoriamente con Tarjetas de Kardex y Mayores Contables

③ Existencia de Materiales Sin Movimiento ver deficiencia N° 3 en AEI-III/3

**SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

CEDULA SUMARIA DE RECUESTO FISICO DE INVENTARIO EN ALMACENES

DESCRIPCION	Saldo Inicial de la Partida de Almacenes	Ingreso de Materiales	Salidas de Materiales	Saldo Cta. Almacenes 30/ Junio/ 13	OBSERVACION
PARTIDA DE ALMACENES	2.095.908,16.-	AEI-IV/23 206.570,45.-	AEI-IV/89 433.259,14.-	1.869.219,47.-	
AJUSTE DE ALMECENES	-----o-----	24.110,69.-	23.944,27.-	166,42.-	
			PASA A AEI-IV4	1.869.385,89.-	

└────────── T ─────────┘

T/R= Trabajo Realizado

T = Sumado satisfactoriamente

✓ Verificado satisfactoriamente con Tarjetas de Kardex y Mayores Contables

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 2 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013
CEDULA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION RESPALDATORIA

AEI – IV/6

MATERIAL, SUMINISTROS Y REPUESTOS

FECHA	N° COMP	DESCRIPCION	IMPORTE Bs	CODIGO		PROCEDIMIENTO N° 4						OBSERVACIONES
				CONTABLE	PRES	a	b	c	d	e	f	
21/03/13	00000141	Cancelación a Imprenta INTEGRAL S.R.L. por la elaboración de 30 Block de Facturas Manuales de Mora y Re conexión en Papel Químico para su uso en Sección Caja.	522,00.-	114020130000	25600	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Los Importes corresponden a las compras de Materiales para el Sub-Sistema Bermejo SETAR
TOTAL			522.00.-									

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente con Comprobantes, Registros Contables y Mayores

Referencias:

- a. Acta de Recepción
- b. Certificado de partida presupuestaria
- c. Solicitud de material
- d. Orden de Compra
- e. Factura
- f. Especificaciones Técnicas (firmas, sellos y formulario Recibí y Entregue Conforme)

**SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 2 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013
CEDULA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION RESPALDATORIA**

MATERIAL, SUMINISTROS Y OFICINA

FECHA	N° COMP	DESCRIPCION	IMPORTE Bs	CODIGO		PROCEDIMIENTO N° 4						OBSERVACIONES
				CONTABLE	PRES	a	b	c	d	e	f	
28/03/13	00000155	Pago a Comercial EL MILAGRO, por la adquisición de Material de Escritorio se adjunta documento de respaldo más la instrucción de su cancelación.	8.869,65.-	114020130000	39500	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Los Importes corresponden a las compras de Materiales para el Sub-Sistema Bermejo SETAR
TOTAL			8869,65.--									

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente con Comprobantes, Registros Contables y Mayores

Referencias:

- a. Acta de Recepción
- b. Certificado de partida presupuestaria
- c. Solicitud de material
- d. Orden de Compra
- e. Factura
- f. Especificaciones Técnicas (firmas, sellos y formulario Recibí y Entregue Conforme)

**SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 2 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013
CEDULA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION RESPALDATORIA**

MATERIAL, SUMINISTROS Y OFICINA

FECHA	N° COMP	DESCRIPCION	IMPORTE Bs	CODIGO		PROCEDIMIENTO N° 4						OBSERVACIONES
				CONTABLE	PRES	a	b	c	d	e	i	
11/06/13	00000199	Para registrar la compra de Material de Escritorio p/ <u>ADMINISTRACION</u>	1.534,25.-	114030130000	34100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Los Importes corresponden a las compras de Materiales para el Sub-Sistema Bermejo SETAR
		Para registrar la compra de Material de Escritorio p/ <u>DISRIBUCION BERMEJO</u>	1.534,25.-	114030130000	34100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		Para registrar la compra de Material de Escritorio p/ <u>GENERACION</u>	1.534,25.-	114030130000	34100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		Para registrar la compra de Material de Escritorio p/ <u>SUB-GERENCIA</u>	1.534,25.-	114030130000	34100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TOTAL			7.054,00.-									

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente con comprobante, registros contables

Referencias:

- a. Acta de Recepción
- b. Certificado de partida presupuestaria
- c. Solicitud de material
- d. Orden de Compra
- e. Factura
- f. Especificaciones Técnicas (firmas, sellos y formulario Recibí y Entregue Conforme)

**SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013
CEDULA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION RESPALDATORIA**

MATERIAL, SUMINISTROS Y OFICINA

FECHA	N° COMP	DESCRIPCION	IMPORTE Bs	CODIGO		PROCEDIMIENTO N° 4						OBSERVACIONES
				CONTABLE	PRES	a	b	c	d	e	f	
24/04/13	00000238	Para registrar la compra de Tóner para: ADIMINISTRACION	3.202,47.-	114020130000	39500	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Los Importes corresponden a las compras de Materiales para el Sub-Sistema Bermejo SETAR
		Para registrar la compra de Tóner para: DISTRIBUCION	3.202,47.-	114020130000	39500	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		Para registrar la compra de Tóner para: GENERACION	3.202,47.-	114020130000	39500	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		Para registrar la compra de Tóner para: SUB- GERENCIA	3.202,47.-	114020130000	39500	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TOTAL			12.810,75.-									

T/R Trabajo realizado
 ✓ Verificado satisfactoriamente con comprobantes, registros contables

Referencias:

- a. Acta de Recepción
- b. Certificado de partida presupuestaria
- c. Solicitud de material
- d. Orden de Compra
- e. Factura
- f. Especificaciones Técnicas (firmas, sellos y formulario Recibí y Entregue Conforme)

**SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013
CEDULA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION RESPALDATORIA**

MATERIALES Y SUMINISTROS EN GENERAL

FECHA	N° COMP	DESCRIPCION	IMPORTE Bs	CODIGO		PROCEDIMIENTO N° 4						OBSERVACIONES
				CONTABLE	PRES	a	b	c	d	e	f	
24/04/13	00000239	Para registrar la compra de Material de Escritorio para: ADIMINISTRACION	289,71.-	114020130000	39500	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Los Importes corresponden a las compras de Materiales para el Sub-Sistema Bermejo SETAR
		Para registrar la compra de Material de Escritorio para: DISTRIBUCION	289,71.-	114020130000	39500	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		Para registrar la compra de Material de Escritorio para: GENERACION	292,32.-	114020130000	39500	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
		Para registrar la compra de Material de Escritorio para: SUB- GERENCIA	289,71	114020130000	39500	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TOTAL			1.161,45.-									

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente con comprobante, registros contables

Referencias:

- a. Acta de Recepción
- b. Certificado de partida presupuestaria
- c. Solicitud de material
- d. Orden de Compra
- e. Factura
- f. Especificaciones Técnicas (firmas, sellos y formulario Recibí y Entregue Conforme)

**SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013
CEDULA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION RESPALDATORIA**

MATERIAL, SUMINISTROS Y OFICINA

FECHA	N° COMP	DESCRIPCION	IMPORTE Bs	CODIGO		PROCEDIMIENTO N° 4						OBSERVACIONES
				CONTABLE	PRES	a	b	c	d	e	f	
28/03/13	00000241	Pago a Distribuidora Cummins por la compra de Material para Almacén de Generación	14.011,61.-	114020130000	39500	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Los Importes corresponden a las compras de Materiales para el Sub-Sistema Bermejo SETAR
TOTAL			14.011,61.-									

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente con comprobante, registros contables

Referencias:

Referencias:

- a. Acta de Recepción
- b. Certificado de partida presupuestaria
- c. Solicitud de material
- d. Orden de Compra
- e. Factura
- f. Especificaciones Técnicas (firmas, sellos y formulario Recibí y Entregue Conforme)

**SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013
CEDULA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION RESPALDATORIA**

MATERIAL, SUMINISTROS Y OFICINA

FECHA	N° COMP	DESCRIPCION	IMPORTE Bs	CODIGO		PROCEDIMIENTO N° 4						OBSERVACIONES
				CONTABLE	PRES	a	b	c	d	e	f	
28/03/13	00000250	Pago a Empresa PAPER KING por la compra de material para Almacén de Generación	6.577,20.-	114020130000	39500	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Los Importes corresponden a las compras de Materiales para el Sub-Sistema Bermejo SETAR
TOTAL			6.577,20.-									

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente con comprobante, registros contables

Referencias:

- a. Acta de Recepción
- b. Certificado de partida presupuestaria
- c. Solicitud de material
- d. Orden de Compra
- e. Factura
- f. Especificaciones Técnicas (firmas, sellos y formulario Recibí y Entregue Conforme)

**SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013
CEDULA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION RESPALDATORIA**

MATERIAL, SUMINISTROS Y OFICINA

FECHA	N° COMP	DESCRIPCION	IMPORTE Bs	CODIGO		PROCEDIMIENTO N° 4						OBSERVACIONES
				CONTABLE	PRES	a	b	c	d	e	f	
31/05/13	00000338	Pago Empresa DELTA Corp. Inc. por la compra de 72 piezas, Bujías Para uso en la Planta de Generación, según documentación adjunta e instrucción de cancelación.	112.752,00.-	114020130000	39800	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Los Importes corresponden a las compras de Materiales para el Sub-Sistema Bermejo SETA
TOTAL			112.752,00.-									

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente con comprobante, registros contables

Referencias:

- a. Acta de Recepción
- b. Certificado de partida presupuestaria
- c. Solicitud de material
- d. Orden de Compra
- e. Factura
- f. Especificaciones Técnicas (firmas, sellos y formulario Recibí y Entregue Conforme)

**SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013
CEDULA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION RESPALDATORIA**

MATERIAL, SUMINISTROS Y OFICINA

FECHA	N° COMP	DESCRIPCION	IMPORTE Bs	CODIGO		PROCEDIMIENTO N° 4						OBSERVACIONES
				CONTABLE	PRES	a	b	c	d	e	f	
11/06/13	00000372	Pago a Imprenta INTEGRAL, por la elaboración de 30 Block de Facturas de Mora y Reconexion para uso en sección caja	482,85.-	114020130000	25600	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Los Importes corresponden a las compras de Materiales para el Sub-Sistema Bermejo SETAR
TOTAL			482,85.-									

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente con comprobante, registros contables

Referencias:

- a. Acta de Recepción
- b. Certificado de partida presupuestaria
- c. Solicitud de material
- d. Orden de Compra
- e. Factura
- f. Especificaciones Técnicas (firmas, sellos y formulario Recibí y Entregue Conforme)

**SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013
CEDULA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION RESPALDATORIA**

MATERIAL, SUMINISTROS Y OFICINA

FECHA	N° COMP	DESCRIPCION	IMPORTE Bs	CODIGO		PROCEDIMIENTO N° 4						OBSERVACIONES
				CONTABLE	PRES	a	b	c	d	e	f	
28/06/13	00000414	Pago a Comercial Truper Center, por la adquisición auditivos para la Planta de Generación.	5.933,40.-	114020130000	39900	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Los Importes corresponden a las compras de Materiales para el Sub-Sistema Bermejo SETAR
TOTAL			5.933,40.-									

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente con comprobante, registros contables

Referencias:

- a. Acta de Recepción
- b. Certificado de partida presupuestaria
- c. Solicitud de material
- d. Orden de Compra
- e. Factura
- f. Especificaciones Técnicas (firmas, sellos y formulario Recibí y Entregue Conforme)

**SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
 AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013
 CEDULA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION RESPALDATORIA**

MATERIAL ELECTRICO Y FERRETERIA

FECHA	N° COMP	DESCRIPCION	IMPORTE Bs	CODIGO		PROCEDIMIENTO N° 4						OBSERVACIONES
				CONTABLE	PRES	a	b	c	d	e	f	
04/04/13	00000198	Pago a Empresa BANCAR por la adquisición de fusibles tipo chicotillo se adjunta se adjunta documento de respaldo.	16.895,40.-	114030130000	39700	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Los Importes corresponden a las compras de Materiales para el Sub-Sistema Bermejo SETAR
TOTAL			16.895,40.-									

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente con comprobantes de ingreso.

Referencias:

- g. Acta de Recepción
- h. Certificado de partida presupuestaria
- i. Solicitud de material
- j. Orden de Compra
- k. Factura
- l. Especificaciones Técnicas (firmas, sellos y formulario Recibí y Entregue Conforme)

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013
CEDULA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION RESPALDATORIA

MATERIAL ELECTRICO Y FERRETERIA

FECHA	N° COMP	DESCRIPCION	IMPORTE Bs	CODIGO		PROCEDIMIENTO N° 4						OBSERVACIONES
				CONTABLE	PRES	a	b	c	d	e	f	
05/05/13	00000280	Pago Comercial DON PEDRO, por la compra de 8 Rollos de Cable cobre, para su uso en las remodelaciones de Línea	3.271,20.-	114030130000	39700	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Los Importes corresponden a las compras de Materiales para el Sub-Sistema Bermejo SETAR
TOTAL			3.271,20.-									

T/R Trabajo realizado

✓ Verificado satisfactoriamente con comprobantes de ingreso.

Referencias:

- a. Acta de Recepción
- b. Certificado de partida presupuestaria
- c. Solicitud de material
- d. Orden de Compra
- e. Factura
- f. Especificaciones Técnicas (firmas, sellos y formulario Recibí y Entregue Conforme)

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013
CEDULA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION RESPALDATORIA

MATERIAL ELECTRICO Y FERRETERIA

FECHA	N° COMP	DESCRIPCION	IMPORTE Bs	CODIGO		PROCEDIMIENTO N° 4						OBSERVACIONES
				CONTABLE	PRES	a	b	c	d	e	f	
11/06/13	00000367	Cancelación a Empresa BANCAR, por la compra de Material Eléctrico, para remodelaciones de redes de baja tensión en diferentes barrios, según documentación adjunta e instrucciones de cancelación	17.145,96.-	114030130000	39700	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Los Importes corresponden a las compras de Materiales para el Sub-Sistema Bermejo SETAR
TOTAL			17.145,96.-									

- T/R** Trabajo realizado
 ✓ Verificado satisfactoriamente con comprobante de ingreso.

Referencias:

- a. Acta de Recepción
- b. Certificado de partida presupuestaria
- c. Solicitud de material
- d. Orden de Compra
- e. Factura
- f. Especificaciones Técnicas (firmas, sellos y formulario Recibí y Entregue Conforme)

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/19

PERIODO: DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE ENTRADAS EN KARDEX RESPECTIVO

FECHA	N° NOTA DE RECEPCION	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO	REGISTRADO	
			ENTRADA	Bs.-	EN KARDEX	
					SI	NO
04-03-13	829	Factura Prevalorada de Mora y de Reconexion	30,00	522,00	SI	
01-03-13	830	Cinta para Impresora FX - 890 LQ - 590 EPSON	30,00	3.366,00	SI	
01-03-13	830	Cinta para Impresora FX - 2190 LQ - 2090 EPSON	6,00	1.156,23	SI	
01-03-13	830	Cartucho N° 30 P/ Imp. Canon Pixma 1900	10,00	1.783,50	SI	
01-03-13	830	Cartucho p/ Impresor	9,00	1.338,93	SI	
01-03-13	830	Cartucho p/ Impresora DESJET -D146022	7,00	1.224,09	SI	
01-03-13	831	Sobre Manila Tamaño Grande	100,00	113,10	SI	
02-03-13	831	Sobre Manila T/ Oficio	200,00	87,00	SI	
03-03-13	831	Sobre Manila 1/2 Oficio	100,00	33,06	SI	
04-03-13	831	Archivador a Palanca 1/2 Oficio	10,00	120,93	SI	
05-03-13	831	Archivador a Palanca T / Oficio	60,00	725,58	SI	
06-03-13	831	Papel para maquina de calcular	20,00	60,90	SI	
07-03-13	831	Cuaderno empastado de de 100 hojas T/ Oficio	20,00	348,00	SI	
08-03-13	831	Cuaderno empastado de de 100 hojas 1/2 Oficio	20,00	172,26	SI	
09-03-13	831	Papel bond T/ carta	30000,00	1.435,50	SI	
10-03-13	831	Papel Bond T/ Oficio	15000,00	874,35	SI	
11-03-13	831	Papel Continuo 9.5x11x2	6000,00	1.113,60	SI	
12-03-13	831	Papel Continuo 9.5x11x1	12000,00	856,08	SI	
13-03-13	831	Folders T/ Oficio	200,00	121,80	SI	
14-03-13	831	Papel Carbonico T/ Oficio	200,00	66,12	SI	
15-03-13	831	Papel Cuadrulado T/ Oficio	10,00	8,70	SI	
		PASA A AEI-IV/20		15.527,73		

T

T= Total Sumado

T/R= Trabajo realizado

✓ Verificado con tarjeta kardex y reportes de entrada de Material

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/20

PERIODO: DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE ENTRADAS EN KARDEX RESPECTIVO

FECHA	N° NOTA DE RECEPCION	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO	REGISTRADO	
			ENTRADA	Bs.-	EN KARDEX	
					SI	NO
		VIENE DE AEI-IV/19		15.527,73		
01-03-13	832	Boligrafo	200,00	226,20	SI	
01-03-13	832	Clips Chico N° 4	30,00	46,98	SI	
01-03-13	832	Clips tamaño mediano	10,00	42,63	SI	
01-03-13	832	Clips tamaño grande	10,00	65,25	SI	
01-03-13	832	Marcadores	10,00	22,62	SI	
01-03-13	832	CDs	200,00	278,40	SI	
01-03-13	832	Cinta para Embalaje	30,00	86,13	SI	
01-03-13	832	Estilete	10,00	21,75	SI	
01-03-13	832	Diurex	30,00	52,20	SI	
01-03-13	832	Grapa 24/6	30,00	58,72	SI	
01-03-13	832	Tinta p/ Tampo	10,00	39,15	SI	
01-03-13	832	Lapiz negro	20,00	17,40	SI	
01-03-13	832	Lapiz Rojo	20,00	34,80	SI	
01-03-13	832	Regla plastica de 30 Cm	10,00	15,56	SI	
01-03-13	832	Fazteners o Nepacos	200,00	38,28	SI	
01-03-13	833	DVD	50,00	80,47	SI	
01-03-13	833	Ligas de goma	4,00	34,80	SI	
		PASA A AEI-IV/21		16.689,07		

T

T= Total Sumado

T/R= Trabajo realizado

✓ Verificado con tarjeta kardex y reportes de entrada de Material

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/21

PERIODO: DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE ENTRADAS EN KARDEX RESPECTIVO

FECHA	N° NOTA DE RECEPCION	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO	REGISTRADO		
			ENTRADA	Bs.-	EN KARDEX		
					SI	NO	
		VIENE DE AEI-IV/20			16.689,07		
01-03-13	834	Fusible de AT de 1 MP	20,00	487,20	SI		
01-03-13	834	Fusible de AT de 2 MP	35,00	852,60	SI		
01-03-13	834	Fusible de AT de 3 MP	85,00	2.001,00	SI		
01-03-13	834	Fusible de AT de 5 MP	85,00	2.070,60	SI		
01-03-13	834	Fusible de AT de 6 MP	100,00	2.436,00	SI		
01-03-13	834	Fusible de AT de 8 MP	100,00	2.436,00	SI		
01-03-13	834	Fusible de AT de 10 MP	100,00	2.436,00	SI		
01-03-13	834	Fusible de AT de 12 MP	100,00	2.610,00	SI		
01-03-13	834	Fusible de AT de 15 MP	10,00	261,00	SI		
01-03-13	834	Fusible de AT de 20 MP	20,00	522,00	SI		
01-03-13	834	Fusible de AT de 25 MP	20,00	522,00	SI		
01-03-13	834	Fusible de AT de 30 MP	10,00	261,00	SI		
08-03-13	836	Toner p/ Impresora Laser 1020	10,00	3.480,00	SI		
08-03-13	836	Toner p/ Impresora HP	3,00	1.239,75	SI		
08-03-13	836	Toner p/ Impresora Laser 05A (CE505A)	8,00	4.384,80	SI		
08-03-13	836	Toner p/ Impresora Laser JET - 1005	4,00	1.653,00	SI		
08-03-13	836	Toner p/ Impresora HP 1023	2,00	957,00	SI		
08-03-13	836	Toner p/ Impresora JET - 2015	2,00	1.096,20	SI		
		PASA A AEI-IV/22			46.395,22		

T= Total Sumado

T/R= Trabajo realizado

✓ Verificado con tarjeta kardex y reportes de entrada de Material

T

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/22

PERIODO: DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE ENTRADAS EN KARDEX RESPECTIVO

FECHA	N° NOTA DE RECEPCION	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO	REGISTRADO		
			ENTRADA	Bs.-	EN KARDEX		
					SI	NO	
		VIENE DE AEI-IV/21			46.395,22		
29-04-13	838	Facturas Pre -Impresas Bermejo	90000,00	6.577,20	SI		
01-05-13	840	Cable forrado de CU. 1x60mm°	800,00	3.271,20	SI		
01-05-13	842	Aislador Polimeico de 25 KV	25,00	3.501,75	SI		
01-05-13	842	Aislador Polimerico Tipo Ansi 56-225 KV	10,00	1.174,50	SI		
01-05-13	842	Arandela plana 2x2	100,00	609,00	SI		
01-05-13	842	Balancin metalico de 30"	20,00	487,20	SI		
01-05-13	842	Cable de Acero 5/16 p/ rienda	400,00	2.714,40	SI		
01-05-13	842	Conector Aislador doble dent. 1 perno 1/0-10	50,00	957,00	SI		
01-05-13	842	Conector Aislador doble dent. 2 perno 1/0-10	60,00	2.035,80	SI		
01-05-13	842	Espiga cruceta 5/8" x14	10,00	574,20	SI		
01-05-13	842	Malla Fin de Linea N° 2/0	30,00	313,20	SI		
01-05-13	842	Malla Fin de Linea N° 1/0	30,00	313,20	SI		
01-05-13	842	Malla Fin de Linea N° 2	30,00	182,80	SI		
01-05-13	842	Malla preformada 5/16	60,00	1.461,60	SI		
01-05-13	842	Perno Maquina de 5/8x12"	40,00	556,80	SI		
01-05-13	842	Perno Maquina de 5/8x12"	27,00	305,37	SI		
01-05-13	842	Perno simple Tope de 5/8x 12"	25,00	696,00	SI		
01-05-13	842	Varilla de anclaje de 5/8x1.80 mt	16,00	1.002,24	SI		
01-05-13	843	Racks de 1 Via	10,00	261,00	SI		
03-06-13	848	Factura Prevalorada de Mora y Reconexion	1500,00	482,85	SI		
		PASA A AEI-IV/23			73.872,53		
				T			
		T= Total Sumado					
		T/R= Trabajo realizado					
		✓ Verificado con tarjeta kardex y reportes de entrada de Material					

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/24

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
1-ene.-13	13994	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	4,00	47,72	SI	
1-ene.-13	13994	02000200061	DIUREX	1,00	1,25	SI	
1-ene.-13	13994	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	5,00	3,25	SI	
1-ene.-13	13994	02000200085	MARCADORES	1,00	2,11	SI	
1-ene.-13	13994	02000100360	SOBRE MANILA 1/2 OFICIO	5,00	1,55	SI	
1-ene.-13	13994	02000100362	SOBRE MANILA TAMAÑO GRANDE	5,00	2,25	SI	
1-ene.-13	13995	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
1-ene.-13	13995	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	25,00	SI	
1-ene.-13	13996	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	1.000,00	50,00 ✓	SI	
1-ene.-13	13996	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	1.000,00	50,00	SI	
2-ene.-13	13997	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	14,00	61,46	SI	
2-ene.-13	13997	03000200024	ARANDELA PLANA 2X2	10,00	31,30	SI	
2-ene.-13	13997	03000200277	OJAL P/TIRANTE (OREJA DE MONO)	2,00	61,98	SI	
2-ene.-13	13997	03000200308	PERNO MAQUINA DE 5/8X10"	10,00	116,20	SI	
2-ene.-13	13997	03000200309	PERNO MAQUINA DE 5/8X12"	4,00	58,00	SI	
2-ene.-13	13997	03000100493	RACKS DE 1 VIA	14,00	335,58	SI	
2-ene.-13	13998	03000200023	ARANDELAS CUADRADAS DE 4X4	4,00	51,76	SI	
					924,41		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/25

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX		
						SI	NO	
				VIENE DE AEI-IV/24		924,41		
2-ene.-13	13998	03000100108	CABLE DE ACERO 5/16 P/ RIENDA	18,00	125,64	SI		
2-ene.-13	13998	03000100569	CONECTOR AISL.DOBLE DENT.1 PERNO 1/0-10	10,00	220,90	SI		
2-ene.-13	13998	03000100204	CONECTOR ANDERSON 2 PERNO AL.AL.4.1/0	6,00	76,44	SI		
2-ene.-13	13998	03000100410	MALLA FIN DE LINEA N§2	12,00	73,80	SI		
2-ene.-13	13998	03000200447	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8X1.50 METROS	2,00	125,60	SI		
2-ene.-13	13999	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	2,00	23,86	SI		
2-ene.-13	13999	02000200076	GRAPA 24/6	1,00	2,06	SI		
2-ene.-13	13999	02000200085	MARCADORES	1,00	2,15	SI		
2-ene.-13	13999	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	30,00	SI		
2-ene.-13	14000	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	4,00	47,72	SI		
2-ene.-13	14000	02000200076	GRAPA 24/6	2,00	4,12	SI		
2-ene.-13	14000	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	30,00	SI		
2-ene.-13	14000	02000200115	RESALTADORES	1,00	2,18	SI		
3-ene.-13	15001	02000200045	CLIPS TAMAÑO GRANDE	1,00	6,12	SI		
3-ene.-13	15001	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	240,00	SI		
				PASA A AEI-IV/26		1935,00		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/26

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/25		1935,00		
3-ene.-13	15002	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	8,00	35,12	SI	
3-ene.-13	15002	03000100108	CABLE DE ACERO 5/16 P/ RIENDA	18,00	125,64	SI	
3-ene.-13	15002	03000200277	OJAL P/TIRANTE (OREJA DE MONO)	2,00	61,98	SI	
3-ene.-13	15002	03000100493	RACKS DE 1 VIA	4,00	95,88	SI	
3-ene.-13	15002	03000100496	RACKS DE 4 VIAS	4,00	396,64	SI	
3-ene.-13	15002	03000200447	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8X1.50 METROS	2,00	125,60	SI	
3-ene.-13	15003	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	1.000,00	60,00	SI	
7-ene.-13	15004	02000200005	BOLIGRAFO	8,00	6,72	SI	
7-ene.-13	15004	02000200061	DIUREX	1,00	1,25	SI	
7-ene.-13	15004	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,77	SI	
7-ene.-13	15004	02000200085	MARCADORES	1,00	2,15	SI	
7-ene.-13	15005	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	5,00	59,65	SI	
7-ene.-13	15005	02000100360	SOBRE MANILA 1/2 OFICIO	10,00	3,10	SI	
8-ene.-13	15006	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	30,00	SI	
8-ene.-13	15006	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	45,00	SI	
9-ene.-13	15007	02000200005	BOLIGRAFO	1,00	0,84	SI	
9-ene.-13	15007	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	30,00	SI	
			PASA A AEI-IV/27		3015,34		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/27

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/26		3015,34		
10-ene.-13	15008	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	4,00	47,72	SI	
10-ene.-13	15008	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	6,00	3,90	SI	
10-ene.-13	15008	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	30,00	SI	
10-ene.-13	15008	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	45,00	SI	
10-ene.-13	15009	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	240,00	SI	
10-ene.-13	15010	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	30,00	SI	
10-ene.-13	15010	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	45,00	SI	
11-ene.-13	15011	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	1,68	SI	
14-ene.-13	15012	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	1,68	SI	
14-ene.-13	15013	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	4,00	47,72	SI	
14-ene.-13	15013	02000200005	BOLIGRAFO	4,00	3,36	SI	
14-ene.-13	15013	02000200050	CORRECTOR LIQUIDO	1,00	3,05	SI	
14-ene.-13	15013	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	30,00	SI	
14-ene.-13	15013	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	45,00	SI	
14-ene.-13	15013	02000100275	PAPEL CONTINUO 9.5X11X1	3.000,00	180,00	SI	
			PASA A AEI-IV/28		3769,45		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/28

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/27		3769,45		
14-ene.-13	15014	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	1,68	SI	
15-ene.-13	15015	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	30,00	SI	
15-ene.-13	15015	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	45,00	SI	
16-ene.-13	15016	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	9,00	39,51	SI	
16-ene.-13	15016	03000100401	MALLA FIN DE LINEA N§ 2/0	4,00	44,16	SI	
16-ene.-13	15016	03000200308	PERNO MAQUINA DE 5/8X10"	4,00	46,48	SI	
16-ene.-13	15016	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	3,00	70,08	SI	
16-ene.-13	15016	03000100493	RACKS DE 1 VIA	6,00	143,82	SI	
16-ene.-13	15016	03000200447	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8X1.50 METROS	2,00	125,60	SI	
16-ene.-13	15017	03000200023	ARANDELAS CUADRADAS DE 4X4	6,00	77,64	SI	
16-ene.-13	15017	03000100113	CABLE AL.CUADRUPLEX ACSR.2/0 AWG.	180,00	11320,20	SI	
16-ene.-13	15017	03000100401	MALLA FIN DE LINEA N§ 2/0	2,00	22,08	SI	
16-ene.-13	15017	03000100402	MALLA FIN DE LINEA N§4	4,00	19,20	SI	
17-ene.-13	15018	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	1,68	SI	
17-ene.-13	15018	02000200011	BORRADOR DE PAPA	1,00	1,31	SI	
17-ene.-13	15018	02000200050	CORRECTOR LIQUIDO	1,00	3,05	SI	
			PASA A AEI-IV/29		15760,94		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/29

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/28		15760,94		
17-ene.-13	15018	02000200068	ESTILETE	1,00	1,93	SI	
17-ene.-13	15019	03000100432	MEDIDOR MONOFASICO 15/100 AMP.	12,00	2365,56	SI	
17-ene.-13	15020	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	3,05	SI	
17-ene.-13	15021	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	2,00	23,86	SI	
17-ene.-13	15021	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	5,00	3,25	SI	
17-ene.-13	15021	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	30,00	SI	
17-ene.-13	15021	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	45,00	SI	
17-ene.-13	15021	02000100360	SOBRE MANILA 1/2 OFICIO	10,00	3,10	SI	
17-ene.-13	15021	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	10,00	3,50	SI	
17-ene.-13	15022	02000100362	SOBRE MANILA TAMAÑO GRANDE	10,00	4,50	SI	
17-ene.-13	15023	030001A0134	CABLE DE CU.FORRADO DE 6MM	300,00	1137,00	SI	
17-ene.-13	15024	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	1,68	SI	
17-ene.-13	15024	02000200053	CDS	5,00	7,45	SI	
17-ene.-13	15024	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	10,00	6,50	SI	
18-ene.-13	15025	02000200005	BOLIGRAFO	1,00	0,84	SI	
18-ene.-13	15025	02000100360	SOBRE MANILA 1/2 OFICIO	1,00	0,31	SI	
			PASA A AEI-IV/30		19398,47		

└─── T ───┘

T= Total Sumado

T/R= Trabajo realizado

✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/30

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX		
						SI	NO	
			VIENE DE AEI-IV/29			19398,47		
18-ene.-13	15026	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	3,05	SI		
21-ene.-13	15027	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	30,00	SI		
21-ene.-13	15028	02000200024	CINTA P/IMPRESORA FX-890 LQ-590 EPSON	4,00	452,40	SI		
21-ene.-13	15028	02000200090	PAPEL PARA MAQUINA DE CALCULAR	3,00	8,19	SI		
21-ene.-13	15028	02000200127	TINTA P/ TAMPO	2,00	4,66	SI		
21-ene.-13	15029	02000200023	CINTA P/IMPRESORA FX-2190 LQ-2090 EPSON	1,00	225,56	SI		
23-ene.-13	15030	03000100146	CONDUCTOR PREENSAMB.TETRAPOLAR AL.1/0	150,00	5107,50	SI		
23-ene.-13	15030	03000100579	CONECTOR AISL.DOBLE DENTA.2 PERN.1/0-1/0	6,00	212,82	SI		
23-ene.-13	15030	03000100204	CONECTOR ANDERSON 2 PERNO AL.AL.4.1/0	4,00	50,96	SI		
23-ene.-13	15030	03000100196	CONECTOR BIMETALICO AL-CU.4.2/0 AWG.	2,00	20,24	SI		
23-ene.-13	15030	03000200277	OJAL P/TIRANTE (OREJA DE MONO)	2,00	61,98	SI		
23-ene.-13	15031	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	3,05	SI		
23-ene.-13	15031	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,77	SI		
23-ene.-13	15031	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	30,00	SI		
23-ene.-13	15031	02000100265	PAPEL CARBONICO T/OFICIO	10,00	3,70	SI		
			PASA A AEI-IV/31			25613,35		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/31

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/30		25613,35		
23-ene.-13	15032	02000200053	CDS	5,00	7,45	SI	
23-ene.-13	15033	03000100569	CONECTOR AISL.DOUBLE DENT.1 PERNO 1/0-10	10,00	220,90	SI	
24-ene.-13	15034	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	30,00	SI	
24-ene.-13	15034	02000200115	RESALTADORES	1,00	2,18	SI	
24-ene.-13	15034	02000200139	TONER P/IMPRESORA HP-P1102W	5,00	2022,95	SI	
24-ene.-13	15035	02000200011	BORRADOR DE PAPA	2,00	2,62	SI	
24-ene.-13	15035	02000200068	ESTILETE	1,00	1,93	SI	
24-ene.-13	15035	02000200080	LAPIZ NEGRO	2,00	1,54	SI	
24-ene.-13	15035	02000200081	LAPIZ ROJO	2,00	2,68	SI	
24-ene.-13	15035	02000100265	PAPEL CARBONICO T/OFICIO	10,00	3,70	SI	
24-ene.-13	15035	02000200105	REGLA PLASTICA DE 30 CM	1,00	0,54	SI	
24-ene.-13	15036	03000100146	CONDUCTOR PREENSAMB.TETRAPOLAR AL.1/0	15,00	510,75	SI	
24-ene.-13	15036	03000100579	CONECTOR AISL.DOUBLE DENTA.2 PERN.1/0-1/0	3,00	106,41	SI	
24-ene.-13	15036	03000100400	MALLA FIN DE LINEA N§1/0	2,00	21,70	SI	
25-ene.-13	15037	02000200138	CARTUCHO P/IMPRESOR HP.DESJET-D146021	1,00	156,19	SI	
25-ene.-13	15037	02000200022	CARTUCHO P/IMPRESORA DESJET-D146022	1,00	173,10	SI	
			PASA A AEI-IV/32		28877,99		

T

T= Total Sumado

T/R= Trabajo realizado

✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/32

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/31		28877,99		
25-ene.-13	15038	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	240,00	SI	
28-ene.-13	15040	02000200053	CDS	5,00	7,45	SI	
28-ene.-13	15040	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	3,05	SI	
28-ene.-13	15041	02000200005	BOLIGRAFO	1,00	0,84	SI	
28-ene.-13	15041	02000200050	CORRECTOR LIQUIDO	1,00	3,05	SI	
28-ene.-13	15041	02000200105	REGLA PLASTICA DE 30 CM	1,00	0,54	SI	
29-ene.-13	15042	02000200056	DVD	4,00	6,92	SI	
30-ene.-13	15043	02000200061	DIUREX	2,00	2,50	SI	
30-ene.-13	15043	02000200115	RESALTADORES	1,00	2,18	SI	
30-ene.-13	15044	02000200061	DIUREX	1,00	1,25	SI	
30-ene.-13	15044	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,77	SI	
30-ene.-13	15044	02000200081	LAPIZ ROJO	1,00	1,34	SI	
30-ene.-13	15044	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	30,00	SI	
30-ene.-13	15045	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	30,00	SI	
30-ene.-13	15045	02000100360	SOBRE MANILA 1/2 OFICIO	10,00	3,10	SI	
			PASA A AEI-IV/33		29210,98		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/33

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/32		29210,98		
30-ene.-13	15045	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	10,00	3,50	SI	
01-Feb-13	15046	02000200061	DIUREX	1,00	1,25	SI	
01-Feb-13	15046	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	3,05	SI	
01-Feb-13	15046	02000100265	PAPEL CARBONICO T/OFICIO	5,00	1,85	SI	
01-Feb-13	15047	02000100265	PAPEL CARBONICO T/OFICIO	5,00	1,85	SI	
01-Feb-13	15048	03000100280	FUSIBLE DE AT DE 1 AMP	10,00	159,60	SI	
01-Feb-13	15048	03000100281	FUSIBLE DE AT DE 2 AMP	10,00	150,40	SI	
01-Feb-13	15048	03000100289	FUSIBLE DE AT DE 10 AMP	10,00	186,50	SI	
04-Feb-13	15049	03000100493	RACKS DE 1 VIA	2,00	47,94	SI	
04-Feb-13	15049	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	1,00	23,36	SI	
04-Feb-13	15049	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	3,00	13,17	SI	
04-Feb-13	15049	03000200308	PERNO MAQUINA DE 5/8X10"	2,00	23,24	SI	
04-Feb-13	15049	03000200024	ARANDELA PLANA 2X2	3,00	9,39	SI	
04-Feb-13	15049	03000100569	CONECTOR AISL.DOUBLE DENT.1 PERNO 1/0-10	20,00	441,80	SI	
04-Feb-13	15050	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	240,00	SI	
04-Feb-13	15050	02000200024	CINTA P/IMPRESORA FX-890 LQ-590 EPSON	2,00	226,20	SI	
04-Feb-13	15050	02000200061	DIUREX	2,00	2,50	SI	
04-Feb-13	15050	02000200090	PAPEL PARA MAQUINA DE CALCULAR	2,00	5,46	SI	
04-Feb-13	15050	02000200127	TINTA P/ TAMPO	2,00	4,66	SI	
			PASA A AEI-IV/34		30756,70		

T

T=	Total Sumado
T/R=	Trabajo realizado
✓	Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/34

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/33		30756,70		
04-Feb-13	15050	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	3,05	SI	
04-Feb-13	15051	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	5,00	3,25	SI	
04-Feb-13	15052	03000200154	ESPIGA CRUCETA 5/8"X14" P/25 KV.	2,00	102,08	SI	
04-Feb-13	15052	03000200156	ESPIGA PUNTA POSTE DE 20"	1,00	68,22	SI	
04-Feb-13	15052	03000200310	PERNO MAQUINA DE 5/8X14"	1,00	16,66	SI	
04-Feb-13	15052	03000200309	PERNO MAQUINA DE 5/8X12"	3,00	43,50	SI	
04-Feb-13	15052	03000200307	PERNO MAQUINA DE 5/8X6"	2,00	18,70	SI	
04-Feb-13	15052	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	1,00	23,36	SI	
04-Feb-13	15053	03000100088	BALANCIN METALICO DE 30"	2,00	54,34	SI	
04-Feb-13	15053	03000200024	ARANDELA PLANA 2X2	6,00	18,78	SI	
04-Feb-13	15053	02000300001	CRUCETAS DE MADERA	4,00	716,36	SI	
04-Feb-13	15053	05000200030	POSTE HA 12MTS. 800 KGS	2,00	4542,56	SI	
04-Feb-13	15053	03000100496	RACKS DE 4 VIAS	2,00	198,32	SI	
04-Feb-13	15054	02000200139	TONER P/IMPRESORA HP-P1102W	1,00	404,59	SI	
05-Feb-13	15055	02000200085	MARCADORES	1,00	2,15	SI	
05-Feb-13	15056	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,77	SI	
05-Feb-13	15056	02000200081	LAPIZ ROJO	1,00	1,34	SI	
05-Feb-13	15056	02000200011	BORRADOR DE PAPA	1,00	1,31	SI	
05-Feb-13	15056	02000200105	REGLA PLASTICA DE 30 CM	1,00	0,54	SI	
			PASA A AEI-IV/35		36976,58		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/35

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/34		36976,57		
06-Feb-13	15058	02000100275	PAPEL CONTINUO 9.5X11X1	3.000,00	180,00	SI	
06-Feb-13	15058	02000200005	BOLIGRAFO	4,00	3,36	SI	
06-Feb-13	15058	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	6,00	3,90	SI	
06-Feb-13	15058	02000200070	FAZTENERS O NEPACOS	6,00	0,84	SI	
06-Feb-13	15058	02000200068	ESTILETE	1,00	1,93	SI	
06-Feb-13	15058	02000200061	DIUREX	1,00	1,25	SI	
06-Feb-13	15059	02000200085	MARCADORES	1,00	2,15	SI	
06-Feb-13	15059	02000200115	RESALTADORES	1,00	2,18	SI	
06-Feb-13	15059	02000200053	CDS	4,00	5,96	SI	
06-Feb-13	15059	02000200081	LAPIZ ROJO	1,00	1,34	SI	
07-Feb-13	15060	03000100569	CONECTOR AISL.DOBLE DENT.1 PERNO 1/0-10	2,00	44,18	SI	
07-Feb-13	15060	03000100579	CONECTOR AISL.DOBLE DENTA.2 PERN.1/0-1/0	6,00	212,82	SI	
07-Feb-13	15060	03000100571	CONECTOR ANDERSON 2 PERNO AL.AL.2/0-2/0	2,00	24,62	SI	
07-Feb-13	15060	03000100113	CABLE AL.CUADRUPLEX ACSR.2/0 AWG.	17,00	1069,13	SI	
08-Feb-13	15061	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	10,00	6,50	SI	
08-Feb-13	15062	02000200053	CDS	10,00	14,90	SI	
06-Feb-13	15057	03000100281	FUSIBLE DE AT DE 2 AMP	5,00	75,20	SI	
06-Feb-13	15057	03000100289	FUSIBLE DE AT DE 10 AMP	5,00	93,25	SI	
			PASA A AEI-IV/36		38720,08		

T

T=	Total Sumado
T/R=	Trabajo realizado
✓	Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/36

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/35		38720,08		
15-Feb-13	15064	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	5,00	3,25	SI	
15-Feb-13	15065	02000100360	SOBRE MANILA 1/2 OFICIO	5,00	1,55	SI	
15-Feb-13	15065	02000200115	RESALTADORES	1,00	2,18	SI	
15-Feb-13	15065	02000200050	CORRECTOR LIQUIDO	1,00	3,05	SI	
15-Feb-13	15065	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	5,00	1,75	SI	
18-Feb-13	15066	02000200053	CDS	10,00	14,90	SI	
18-Feb-13	15066	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	10,00	3,50	SI	
19-Feb-13	15067	02000200138	CARTUCHO P/IMPRESOR HP.DESJET-D146021	1,00	156,19	SI	
19-Feb-13	15067	02000200022	CARTUCHO P/IMPRESORA DESJET-D146022	1,00	173,10	SI	
19-Feb-13	15069	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	240,00	SI	
19-Feb-13	15069	02000200024	CINTA P/IMPRESORA FX-890 LQ-590 EPSON	2,00	226,20	SI	
20-Feb-13	15071	02000200105	REGLA PLASTICA DE 30 CM	1,00	0,54	SI	
20-Feb-13	15071	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,77	SI	
20-Feb-13	15071	02000100265	PAPEL CARBONICO T/OFICIO	10,00	3,70	SI	
20-Feb-13	15074	02000200139	TONER P/IMPRESORA HP-P1102W	1,00	404,59	SI	
21-Feb-13	15075	02000300001	CRUCETAS DE MADERA	3,00	537,27	SI	
21-Feb-13	15075	03000200310	PERNO MAQUINA DE 5/8X14"	3,00	49,98	SI	
			PASA A AEI-IV/37		40542,60		

← T →

T= Total Sumado

T/R= Trabajo realizado

✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/37

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/36		40542,60		
21-Feb-13	15075	03000200309	PERNO MAQUINA DE 5/8X12"	2,00	29,00	SI	
21-Feb-13	15075	03000200307	PERNO MAQUINA DE 5/8X6"	4,00	37,40	SI	
21-Feb-13	15075	03000200326	PERNO TODO ROSCADO 5/8X22"	2,00	65,28	SI	
21-Feb-13	15075	03000200024	ARANDELA PLANA 2X2	18,00	56,34	SI	
21-Feb-13	15076	03000100473	PARARRAYOS DE 21KV A 5 KA	3,00	1865,31	SI	
21-Feb-13	15076	03000100519	SECCIONADOR IF.BT.TIPO LIRA 500 V.600A	3,00	1356,90	SI	
21-Feb-13	15076	03000200454	VARILLA CU.5/8" X8" 2.40 MT.P/TIERRA	3,00	181,08	SI	
21-Feb-13	15076	03000100191	CONECTOR ANDERSON N§4 CU A2/0 2 PERNOS	5,00	247,10	SI	
21-Feb-13	15076	03000100132	CABLE DE CU.AISLADO DE 50 MM2	24,00	1574,40	SI	
21-Feb-13	15076	03000200447	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8X1.50 METROS	1,00	62,80	SI	
21-Feb-13	15077	03000200023	ARANDELAS CUADRADAS DE 4X4	1,00	12,94	SI	
21-Feb-13	15078	02000200053	CDS	3,00	4,47	SI	
21-Feb-13	15078	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	8,00	5,20	SI	
21-Feb-13	15078	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	10,00	3,50	SI	
21-Feb-13	15079	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	2,00	1,30	SI	
22-Feb-13	15081	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	240,00	SI	
22-Feb-13	15081	02000200024	CINTA P/IMPRESORA FX-890 LQ-590 EPSON	2,00	226,20	SI	
			PASA A AEI-IV/38		46511,82		

← T →

- T=** Total Sumado
- T/R=** Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/38

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/37		46511,82		
22-Feb-13	15081	02000200127	TINTA P/ TAMPO	2,00	4,66	SI	
25-Feb-13	15082	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	30,00	SI	
25-Feb-13	15082	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	45,00	SI	
25-Feb-13	15082	02000200005	BOLIGRAFO	4,00	3,36	SI	
25-Feb-13	15082	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,77	SI	
25-Feb-13	15082	02000200050	CORRECTOR LIQUIDO	1,00	3,05	SI	
25-Feb-13	15082	02000200068	ESTILETE	1,00	1,93	SI	
25-Feb-13	15083	03000100023	AISLADOR POLIMERICO TIPO ANSI 56-2 25KV	9,00	1125,27	SI	
26-Feb-13	15085	02000200061	DIUREX	2,00	2,50	SI	
26-Feb-13	15085	02000200085	MARCADORES	2,00	4,30	SI	
26-Feb-13	15086	03000100027	AISLADOR ESPIGA ANSI 56-2	8,00	1103,68	SI	
28-Feb-13	15087	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	5,00	3,25	SI	
28-Feb-13	15091	03000100139	CABLE CU FORRADO 1/0 DE 50MM	30,00	1109,70	SI	
28-Feb-13	15091	03000100496	RACKS DE 4 VIAS	3,00	297,48	SI	
28-Feb-13	15091	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	8,00	35,12	SI	
28-Feb-13	15091	03000200308	PERNO MAQUINA DE 5/8X10"	6,00	69,72	SI	
			PASA A AEI-IV/39		50351,61		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/39

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/38		50351,61		
28-Feb-13	15091	03000200024	ARANDELA PLANA 2X2	6,00	18,78	SI	
28-Feb-13	15091	03000100571	CONECTOR ANDERSON 2 PERNO AL.AL.2/0-2/0	6,00	73,86	SI	
28-Feb-13	15092	03000100191	CONECTOR ANDERSON N§4 CU A2/0 2 PERNOS	2,00	98,84	SI	
14-Feb-13	15063	030001A0134	CABLE DE CU.FORRADO DE 6MM	300,00	1137,00	SI	
21-Feb-13	15080	030001A0134	CABLE DE CU.FORRADO DE 6MM	300,00	1137,00	SI	
28-Feb-13	15088	03000200447	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8X1.50 METROS	2,00	125,60	SI	
28-Feb-13	15088	03000200023	ARANDELAS CUADRADAS DE 4X4	2,00	25,88	SI	
28-Feb-13	15088	03000100401	MALLA FIN DE LINEA N§ 2/0	4,00	44,16	SI	
20-Feb-13	15073	03000100432	MEDIDOR MONOFASICO 15/100 AMP.	12,00	2365,56	SI	
20-Feb-13	15072	03000100432	MEDIDOR MONOFASICO 15/100 AMP.	12,00	2365,56	SI	
01-Mar-13	15093	02000100286	PAPEL CUADRICULADO T/OFICIO	1,00	0,95	SI	
04-Mar-13	15094	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
04-Mar-13	15095	02000200011	BORRADOR DE PAPA	1,00	1,31	SI	
05-Mar-13	15096	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
05-Mar-13	15097	03000100520	SECCIONADOR FUS 27KV 100 AMP	3,00	1967,88	SI	
05-Mar-13	15097	02000300001	CRUCETAS DE MADERA	1,00	179,09	SI	
05-Mar-13	15097	03000100088	BALANCIN METALICO DE 30"	2,00	54,34	SI	
			PASA A AEI-IV/40		59951,82		

← T →

- T=** Total Sumado
- T/R=** Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/40

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/39		59951,82		
05-Mar-13	15097	03000100191	CONECTOR ANDERSON N§4 CU A2/0 2 PERNOS	6,00	296,52	SI	
05-Mar-13	15097	03000200310	PERNO MAQUINA DE 5/8X14"	6,00	99,96	SI	
05-Mar-13	15097	03000200309	PERNO MAQUINA DE 5/8X12"	1,00	14,50	SI	
05-Mar-13	15098	03000200307	PERNO MAQUINA DE 5/8X6"	2,00	18,70	SI	
05-Mar-13	15098	03000200024	ARANDELA PLANA 2X2	7,00	21,91	SI	
05-Mar-13	15098	03000100496	RACKS DE 4 VIAS	3,00	297,48	SI	
05-Mar-13	15099	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	240,00	SI	
05-Mar-13	15099	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
05-Mar-13	15099	02000200090	PAPEL PARA MAQUINA DE CALCULAR	2,00	5,98	SI	
06-Mar-13	15101	02000100362	SOBRE MANILA TAMAÑO GRANDE	5,00	4,55	SI	
06-Mar-13	15101	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	5,00	2,10	SI	
06-Mar-13	15101	02000100360	SOBRE MANILA 1/2 OFICIO	5,00	1,60	SI	
06-Mar-13	15101	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
07-Mar-13	15102	02000200005	BOLIGRAFO	1,00	1,13	SI	
12-Mar-13	15103	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
			PASA A AEI-IV/41		60984,67		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/41

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/40		60984,67		
12-Mar-13	15103	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
12-Mar-13	15103	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	5,00	3,10	SI	
12-Mar-13	15104	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
12-Mar-13	15105	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	5,00	2,10	SI	
12-Mar-13	15105	02000100102	CUADERNO EMPASTADO DE 100 HOJAS T/OFICIO	1,00	17,40	SI	
12-Mar-13	15105	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
12-Mar-13	15106	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	3,00	36,27	SI	
12-Mar-13	15107	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	2,00	24,18	SI	
12-Mar-13	15107	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
12-Mar-13	15108	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	8,00	96,72	SI	
12-Mar-13	15108	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	5,00	3,10	SI	
12-Mar-13	15108	02000200081	LAPIZ ROJO	1,00	1,63	SI	
12-Mar-13	15108	02000200011	BORRADOR DE PAPA	1,00	1,31	SI	
12-Mar-13	15109	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
12-Mar-13	15110	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	1.000,00	50,00	SI	
12-Mar-13	15110	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	1.000,00	60,00	SI	
			PASA A AEI-IV/42		61410,48		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/42

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/41		61410,48		
12-Mar-13	15111	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	1.000,00	50,00	SI	
12-Mar-13	15111	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	1.000,00	60,00	SI	
12-Mar-13	15111	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	6,00	72,54	SI	
12-Mar-13	15111	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	10,00	6,20	SI	
12-Mar-13	15111	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	10,00	4,20	SI	
12-Mar-13	15111	02000100275	PAPEL CONTINUO 9.5X11X1	3.000,00	210,00	SI	
12-Mar-13	15112	02000200053	CDS	15,00	21,15	SI	
12-Mar-13	15112	02000200056	DVD	10,00	16,60	SI	
12-Mar-13	15113	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
12-Mar-13	15113	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
12-Mar-13	15113	02000100104	CUADERNO EMPASTADO 100 HOJAS 1/2 OFICIO	1,00	8,61	SI	
13-Mar-13	15114	02000200053	CDS	2,00	2,82	SI	
13-Mar-13	15115	02000200053	CDS	8,00	11,28	SI	
13-Mar-13	15115	02000200068	ESTILETE	1,00	2,18	SI	
13-Mar-13	15115	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	10,00	6,20	SI	
			PASA A AEI-IV/43		61937,26		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/43

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
VIENE DE AEI-IV/42					61937,26		
13-Mar-13	15115	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	4,00	48,36	SI	
13-Mar-13	15115	02000200011	BORRADOR DE PAPA	1,00	1,31	SI	
13-Mar-13	15116	03000100519	SECCIONADOR IF.BT.TIPO LIRA 500 V.600A	1,00	452,30	SI	
13-Mar-13	15118	02000100300	PAPEL PARA FAX	1,00	12,45	SI	
13-Mar-13	15119	02000100104	CUADERNO EMPASTADO 100 HOJAS 1/2 OFICIO	1,00	8,61	SI	
13-Mar-13	15120	02000100104	CUADERNO EMPASTADO 100 HOJAS 1/2 OFICIO	1,00	8,61	SI	
13-Mar-13	15120	02000100102	CUADERNO EMPASTADO DE 100 HOJAS T/OFICIO	1,00	17,40	SI	
14-Mar-13	15121	03000100493	RACKS DE 1 VIA	6,00	143,82	SI	
14-Mar-13	15121	03000200308	PERNO MAQUINA DE 5/8X10"	2,00	23,24	SI	
14-Mar-13	15121	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	6,00	26,34	SI	
14-Mar-13	15121	03000100400	MALLA FIN DE LINEA N§1/0	9,00	97,65	SI	
14-Mar-13	15121		CONECTOR AISL.DOBLE DENTA.2 PERN.1/0-1/0	12,00	425,64	NO	
14-Mar-13	15121		CONECTOR ANDERSON 2 PERNO AL.AL.4.1/0	4,00	50,96	NO	
14-Mar-13	15122		CONDUCTOR PREENSAMB.TETRAPOLAR AL.1/0	175,00	5958,75	NO	
14-Mar-13	15123	02000100102	CUADERNO EMPASTADO DE 100 HOJAS T/OFICIO	1,00	17,40	SI	
14-Mar-13	15123	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
PASA A AEI-IV/44					69255,10		

T

T= Total Sumado

T/R= Trabajo realizado

✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

④ Falta de Registro en Salida de Materiales ver Deficiencia N° AEI-II/4

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/44

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/43		69255,10		
14-Mar-13	15124	03000200454	VARILLA CU.5/8" X8" 2.40 MT.P/TIERRA	2,00	120,72	SI	
14-Mar-13	15124	03000100191	CONECTOR ANDERSON N§4 CU A2/0 2 PERNOS	2,00	98,84	SI	
06-Mar-13	15100	03000200455	VARILLA DE CU.5/8"X5" P/TIERRA 1.50 MTS.	2,00	53,40	SI	
06-Mar-13	15100	03000100191	CONECTOR ANDERSON N§4 CU A2/0 2 PERNOS	2,00	98,84	SI	
06-Mar-13	15100	03000100569	CONECTOR AISL.DOUBLE DENT.1 PERNO 1/0-10	2,00	44,18	SI	
01-Mar-13	15090	02000100275	PAPEL CONTINUO 9.5X11X1	3.000,00	210,00	SI	
01-Mar-13	15090	02000100362	SOBRE MANILA TAMAÑO GRANDE	10,00	9,10	SI	
01-Mar-13	15090	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	10,00	4,20	SI	
18-Mar-13	15125	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	240,00	SI	
18-Mar-13	15125	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
18-Mar-13	15127	02000100265	PAPEL CARBONICO T/OFICIO	16,00	5,44	SI	
20-Mar-13	15128	02000100362	SOBRE MANILA TAMAÑO GRANDE	5,00	4,55	SI	
20-Mar-13	15128	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	5,00	2,10	SI	
20-Mar-13	15128	02000100360	SOBRE MANILA 1/2 OFICIO	5,00	1,60	SI	
20-Mar-13	15128	02000200115	RESALTADORES	1,00	2,18	SI	
20-Mar-13	15128	02000200050	CORRECTOR LIQUIDO	1,00	3,05	SI	
			PASA A AEI-IV/45		70178,30		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/45

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/44		70178,30		
20-Mar-13	15128	02000100102	CUADERNO EMPASTADO DE 100 HOJAS T/OFICIO	1,00	17,40	SI	
20-Mar-13	15129	02000200140	TONER P/IMPRESORA LASER HP-05A (CE505A)	1,00	515,91	SI	
21-Mar-13	15130	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
21-Mar-13	15130	02000200081	LAPIZ ROJO	1,00	1,63	SI	
21-Mar-13	15130	02000200070	FAZTENERS O NEPACOS	10,00	1,90	SI	
21-Mar-13	15130	02000200043	CLIPS CHICO N#4	1,00	1,57	SI	
21-Mar-13	15130	02000200076	GRAPA 24/6	1,00	1,97	SI	
21-Mar-13	15130	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
21-Mar-13	15131	02000200105	REGLA PLASTICA DE 30 CM	1,00	1,57	SI	
21-Mar-13	15131	02000200068	ESTILETE	1,00	2,18	SI	
21-Mar-13	15131	02000200076	GRAPA 24/6	1,00	1,97	SI	
21-Mar-13	15131	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
21-Mar-13	15132	02000100102	CUADERNO EMPASTADO DE 100 HOJAS T/OFICIO	1,00	17,40	SI	
21-Mar-13	15132	02000200105	REGLA PLASTICA DE 30 CM	1,00	1,57	SI	
21-Mar-13	15132	02000200005	BOLIGRAFO	1,00	1,13	SI	
21-Mar-13	15133	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	240,00	SI	
21-Mar-13	15133	02000200024	CINTA P/IMPRESORA FX-890 LQ-590 EPSON	2,00	224,46	SI	
			PASA A AEI-IV/46		71213,72		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/46

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/45		71213,72		
21-Mar-13	15133	02000200043	CLIPS CHICO N§4	1,00	1,57	SI	
21-Mar-13	15133	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	2,89	SI	
21-Mar-13	15133	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
21-Mar-13	15133	02000200090	PAPEL PARA MAQUINA DE CALCULAR	2,00	5,98	SI	
21-Mar-13	15134	02000200068	ESTILETE	1,00	2,18	SI	
21-Mar-13	15134	02000200054	LIGAS DE GOMA	1,00	8,70	SI	
21-Mar-13	15135	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
21-Mar-13	15135	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
21-Mar-13	15135	02000200043	CLIPS CHICO N§4	1,00	1,57	SI	
21-Mar-13	15136	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	10,00	4,20	SI	
21-Mar-13	15136	02000100104	CUADERNO EMPASTADO 100 HOJAS 1/2 OFICIO	1,00	8,61	SI	
21-Mar-13	15136	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
21-Mar-13	15136	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
22-Mar-13	15138	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
22-Mar-13	15139	02000200061	DIUREX	2,00	3,42	SI	
			PASA A AEI-IV/47		71286,63		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/47

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/46		71286,63		
22-Mar-13	15139	02000200127	TINTA P/ TAMPO	1,00	3,66	SI	
22-Mar-13	15139	02000200054	LIGAS DE GOMA	1,00	8,70	SI	
22-Mar-13	15139	02000200068	ESTILETE	1,00	2,18	SI	
22-Mar-13	15139	02000200076	GRAPA 24/6	1,00	1,97	SI	
22-Mar-13	15139	02000200043	CLIPS CHICO N§4	1,00	1,57	SI	
22-Mar-13	15140	02000200046	CLIPS TAMAÑO MEDIANO	1,00	4,26	SI	
22-Mar-13	15140	02000200045	CLIPS TAMAÑO GRANDE	1,00	6,53	SI	
22-Mar-13	15140	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
22-Mar-13	15140	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
22-Mar-13	15140	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	2,89	SI	
22-Mar-13	15140	02000200024	CINTA P/IMPRESORA FX-890 LQ-590 EPSON	2,00	224,46	SI	
22-Mar-13	15142	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
22-Mar-13	15143	03000100569	CONECTOR AISL.DOBLE DENT.1 PERNO 1/0-10	14,00	309,26	SI	
22-Mar-13	15143	03000100579	CONECTOR AISL.DOBLE DENTA.2 PERN.1/0-1/0	1,00	35,47	SI	
22-Mar-13	15143	03000100400	MALLA FIN DE LINEA N§1/0	2,00	21,70	SI	
22-Mar-13	15143	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	1,00	23,36	SI	
			PASA A AEI-IV/48		71938,81		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/48

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/47		71938,81		
22-Mar-13	15143	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	4,00	17,56	SI	
22-Mar-13	15143	03000100146	CONDUCTOR PREENSAMB.TETRAPOLAR AL.1/0	80,00	2724,00	SI	
25-Mar-13	15144	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
25-Mar-13	15144	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	2,89	SI	
25-Mar-13	15144	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
25-Mar-13	15144	02000200076	GRAPA 24/6	1,00	1,97	SI	
25-Mar-13	15144	02000200043	CLIPS CHICO N°4	1,00	1,57	SI	
25-Mar-13	15144	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
25-Mar-13	15145	02000200068	ESTILETE	1,00	2,18	SI	
25-Mar-13	15145	02000100104	CUADERNO EMPASTADO 100 HOJAS 1/2 OFICIO	1,00	8,61	SI	
25-Mar-13	15145	02000200105	REGLA PLASTICA DE 30 CM	1,00	1,57	SI	
25-Mar-13	15146	02000200043	CLIPS CHICO N° 4	4,00	6,28	SI	
25-Mar-13	15146	02000200081	LAPIZ ROJO	1,00	1,63	SI	
25-Mar-13	15146	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
25-Mar-13	15146	02000200068	ESTILETE	1,00	2,18	SI	
25-Mar-13	15146	02000200011	BORRADOR DE PAPA	1,00	1,31	SI	
			PASA A AEI-IV/49		74717,58		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/49

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/48		74717,58		
25-Mar-13	15146	02000200053	CDS	5,00	7,05	SI	
25-Mar-13	15147	02000200005	BOLIGRAFO	4,00	4,52	SI	
25-Mar-13	15149	02000100102	CUADERNO EMPASTADO DE 100 HOJAS T/OFICIO	1,00	17,40	SI	
25-Mar-13	15149	02000200105	REGLA PLASTICA DE 30 CM	1,00	1,57	SI	
25-Mar-13	15149	02000200005	BOLIGRAFO	4,00	4,52	SI	
25-Mar-13	15150	02000100102	CUADERNO EMPASTADO DE 100 HOJAS T/OFICIO	1,00	17,40	SI	
25-Mar-13	15150	02000200005	BOLIGRAFO	4,00	4,52	SI	
25-Mar-13	15150	02000200081	LAPIZ ROJO	1,00	1,63	SI	
25-Mar-13	15150	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
25-Mar-13	15150	02000200068	ESTILETE	1,00	2,18	SI	
25-Mar-13	15150	02000200053	CDS	5,00	7,05	SI	
26-Mar-13	15151	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
26-Mar-13	15151	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
26-Mar-13	15152	03000200447	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8X1.50 METROS	12,00	753,60	SI	
26-Mar-13	15152	03000200023	ARANDELAS CUADRADAS DE 4X4	12,00	155,28	SI	
26-Mar-13	15153	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
26-Mar-13	15154	02000200043	CLIPS CHICO N#4	1,00	1,57	SI	
			PASA A AEI-IV/50		75703,44		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/50

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/49		75703,44		
26-Mar-13	15154	02000200022	CARTUCHO P/IMPRESORA DESJET-D146022	1,00	174,65	SI	
27-Mar-13	15155	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	10,00	6,20	SI	
27-Mar-13	15155	02000200070	FAZTENERS O NEPACOS	10,00	1,90	SI	
27-Mar-13	15155	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	2,89	SI	
27-Mar-13	15155	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
27-Mar-13	15155	02000200046	CLIPS TAMAÑO MEDIANO	1,00	4,26	SI	
27-Mar-13	15155	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
27-Mar-13	15156	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
27-Mar-13	15157	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
27-Mar-13	15157	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
27-Mar-13	15157	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
27-Mar-13	15158	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	4,00	48,36	SI	
27-Mar-13	15158	02000200076	GRAPA 24/6	1,00	1,97	SI	
27-Mar-13	15158	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
27-Mar-13	15158	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
27-Mar-13	15159	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	3,00	36,27	SI	
			PASA A AEI-IV/51		76045,07		

T

T= Total Sumado

T/R= Trabajo realizado

✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/51

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/50		76045,07		
27-Mar-13	15159	02000100010	ARCHIVADOR A PALANCA 1/2 OFICIO	3,00	37,08	SI	
27-Mar-13	15159	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	3,00	1,86	SI	
27-Mar-13	15159	02000200070	FAZTENERS O NEPACOS	10,00	1,90	SI	
25-Mar-13	15148	03000100282	FUSIBLE DE AT DE 3 AMP	7,00	164,78	SI	
25-Mar-13	15148	03000100284	FUSIBLE DE AT DE 5 AMP	7,00	170,52	SI	
13-Mar-13	15117	03000100432	MEDIDOR MONOFASICO 15/100 AMP.	12,00	2365,56	SI	
13-Mar-13	15117	030001A0134	CABLE DE CU.FORRADO DE 6MM	900,00	3411,00	SI	
01-Apr-13	15162	02000100102	CUADERNO EMPASTADO DE 100 HOJAS T/OFICIO	1,00	17,40	SI	
01-Apr-13	15162	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	10,00	6,20	SI	
01-Apr-13	15162	02000200070	FAZTENERS O NEPACOS	10,00	1,90	SI	
01-Apr-13	15162	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
01-Apr-13	15162	02000200105	REGLA PLASTICA DE 30 CM	1,00	1,57	SI	
01-Apr-13	15162	02000200115	RESALTADORES	1,00	2,18	SI	
01-Apr-13	15163	02000200050	CORRECTOR LIQUIDO	1,00	3,05	SI	
01-Apr-13	15163	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
01-Apr-13	15163	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	2,89	SI	
02-Apr-13	15164	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	10,00	4,20	SI	
			PASA A AEI-IV/52		82241,62		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/52

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/51		82241,62		
02-Apr-13	15164	02000100360	SOBRE MANILA 1/2 OFICIO	5,00	1,60	SI	
02-Apr-13	15164	02000100362	SOBRE MANILA T/ GRANDE	5,00	4,55	SI	
02-Apr-13	15167	02000200005	BOLIGRAFO	1,00	1,13	SI	
02-Apr-13	15167	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
02-Apr-13	15168	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
02-Apr-13	15168	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
02-Apr-13	15168	02000200013	CARTUCHO Nø 30 P/IMP.CANOM PIXMA 1900	1,00	178,35	SI	
02-Apr-13	15168	02000200005	BOLIGRAFO	3,00	3,39	SI	
02-Apr-13	15169	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	3,00	36,27	SI	
02-Apr-13	15170	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
03-Apr-13	15171	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
03-Apr-13	15174	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
03-Apr-13	15174	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
01-Apr-13	15160	03000200326	PERNO TODO ROSCADO 5/8X22"	8,00	261,12	SI	
01-Apr-13	15160	03000200310	PERNO MAQUINA DE 5/8X14"	1,00	16,66	SI	
01-Apr-13	15160	03000200309	PERNO MAQUINA DE 5/8X12"	3,00	43,50	SI	
			PASA A AEI-IV/53		82927,65		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/53

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/52		82927,65		
01-Apr-13	15160	03000200024	ARANDELA PLANA 2X2	29,00	90,77	SI	
01-Apr-13	15160	03000200154	ESPIGA CRUCETA 5/8"X14" P/25 KV.	3,00	153,12	SI	
01-Apr-13	15160	03000100035	AISLADOR POLIMERICO DE 25 KV	4,00	480,48	SI	
01-Apr-13	15161	03000100410	MALLA FIN DE LINEA N§2	18,00	110,70	SI	
03-Apr-13	15172	03000200307	PERNO MAQUINA DE 5/8X6"	4,00	37,40	SI	
03-Apr-13	15172	05000200030	POSTE HA 12MTS. 800 KGS	2,00	4542,56	SI	
03-Apr-13	15172	02000300001	CRUCETAS DE MADERA	8,00	1432,72	SI	
03-Apr-13	15173	03000200019	ABRAZADERA DOBLE P/POSTE HøAø7" (180MM)	3,00	150,69	SI	
03-Apr-13	15173	03000200307	PERNO MAQUINA DE 5/8X6"	3,00	28,05	SI	
03-Apr-13	15175	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
03-Apr-13	15175	02000200005	BOLIGRAFO	1,00	1,13	SI	
03-Apr-13	15175	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
03-Apr-13	15175	02000200043	CLIPS CHICO N§4	2,00	3,14	SI	
03-Apr-13	15175	02000200045	CLIPS TAMAÑO GRANDE	1,00	6,53	SI	
04-Apr-13	15176	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	240,00	SI	
04-Apr-13	15176	02000200043	CLIPS CHICO N§4	1,00	1,57	SI	
04-Apr-13	15176	02000200090	PAPEL PARA MAQUINA DE CALCULAR	2,00	5,98	SI	
			PASA A AEI-IV/54		90239,20		

← T →

- T=** Total Sumado
- T/R=** Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/54

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/53		90239,20		
04-Apr-13	15176	02000200024	CINTA P/IMPRESORA FX-890 LQ-590 EPSON	2,00	224,46	SI	
04-Apr-13	15176	02000200061	DIUREX	2,00	3,42	SI	
04-Apr-13	15177	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	10,00	6,20	SI	
04-Apr-13	15177	02000200070	FAZTENERS O NEPACOS	10,00	1,90	SI	
04-Apr-13	15178	03000100108	CABLE DE ACERO 5/16 P/ RIENDA	157,00	1095,86	SI	
04-Apr-13	15178	03000100191	CONECTOR ANDERSON N§4 CU A2/0 2 PERNOS	3,00	148,26	SI	
04-Apr-13	15178	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	2,00	46,72	SI	
04-Apr-13	15178	03000100132	CABLE DE CU.AISLADO DE 50 MM2	10,00	656,00	SI	
04-Apr-13	15178	03000200277	OJAL P/TIRANTE (OREJA DE MONO)	1,00	30,99	SI	
04-Apr-13	15178	03000200116	CORVATINES PARA RIENDA	5,00	42,75	SI	
04-Apr-13	15179	03000200287	PERNO DE OJO DE 5/8X12"	1,00	24,38	SI	
04-Apr-13	15180	03000100569	CONECTOR AISL.DOUBLE DENT.1 PERNO 1/0-10	20,00	441,80	SI	
04-Apr-13	15180	03000100146	CONDUCTOR PREENSAMB.TETRAPOLAR AL.1/0	110,00	3745,50	SI	
04-Apr-13	15180	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	2,00	46,72	SI	
04-Apr-13	15180	03000100493	RACKS DE 1 VIA	2,00	47,94	SI	
04-Apr-13	15180	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	4,00	17,56	SI	
			PASA A AEI-IV/55		96819,66		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/55

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX		
						SI	NO	
			VIENE DE AEI-IV/54			96819,66		
04-Apr-13	15180	03000100571	CONECTOR ANDERSON 2 PERNO AL.AL.2/0-2/0	6,00	73,86	SI		
04-Apr-13	15181	03000100400	MALLA FIN DE LINEA N§1/0	4,00	43,40	SI		
05-Apr-13	15182	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	240,00	SI		
05-Apr-13	15182	02000200061	DIUREX	2,00	3,42	SI		
05-Apr-13	15182	02000200043	CLIPS CHICO N§4	1,00	1,57	SI		
05-Apr-13	15182	02000200076	GRAPA 24/6	1,00	1,97	SI		
05-Apr-13	15182	02000200127	TINTA P/ TAMPO	1,00	3,66	SI		
05-Apr-13	15182	02000200024	CINTA P/IMPRESORA FX-890 LQ-590 EPSON	2,00	224,46	SI		
08-Apr-13	15184	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI		
08-Apr-13	15185	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	5,00	3,10	SI		
08-Apr-13	15185	02000200070	FAZTENERS O NEPACOS	5,00	0,95	SI		
08-Apr-13	15186	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	1.000,00	50,00	SI		
08-Apr-13	15187	02000100102	CUADERNO EMPASTADO DE 100 HOJAS T/OFICIO	1,00	17,40	SI		
08-Apr-13	15187	02000200138	CARTUCHO P/IMPRESOR HP.DESJET-D146021	1,00	148,77	SI		
08-Apr-13	15187	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	2,89	SI		
08-Apr-13	15187	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI		
09-Apr-13	15188	03000100493	RACKS DE 1 VIA	4,00	95,88	SI		
			PASA A AEI-IV/56			97758,19		

T

T= Total Sumado

T/R= Trabajo realizado

✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/56

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/55		97758,19		
09-Apr-13	15188	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	3,00	70,08	SI	
09-Apr-13	15188	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	7,00	30,73	SI	
09-Apr-13	15188	03000200308	PERNO MAQUINA DE 5/8X10"	3,00	34,86	SI	
09-Apr-13	15188	03000100400	MALLA FIN DE LINEA N§1/0	4,00	43,40	SI	
09-Apr-13	15188	03000100580	CONECTOR ANDER.PARAL.2 PER.AL.AL.1/0.2/0	4,00	51,60	SI	
09-Apr-13	15190	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
09-Apr-13	15190	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
10-Apr-13	15191	03000100432	MEDIDOR MONOFASICO 15/100 AMP.	12,00	2365,56	SI	
10-Apr-13	15192	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
10-Apr-13	15193	02000200053	CDS	5,00	7,05	SI	
10-Apr-13	15194	02000200090	PAPEL PARA MAQUINA DE CALCULAR	3,00	8,97	SI	
01-Apr-13	15070	02000100124	FACTURA PREVALORADA DE MORA Y RECONEXI	30,00	522,00	SI	
09-Apr-13	15189	03000100146	CONDUCTOR PREENSAMB.TETRAPOLAR AL.1/0	108,00	3677,40	SI	
09-Apr-13	15189	03000100569	CONECTOR AISL.DOUBLE DENT.1 PERNO 1/0-10	2,00	44,18	SI	
11-Apr-13	15195	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
11-Apr-13	15195	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	5,00	2,10	SI	
			PASA A AEI-IV/57		104698,38		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/57

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/56		104698,38		
11-Apr-13	15195	02000100360	SOBRE MANILA 1/2 OFICIO	5,00	1,60	SI	
11-Apr-13	15196	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
11-Apr-13	15196	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
12-Apr-13	15197	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
12-Apr-13	15198	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	1.000,00	50,00	SI	
12-Apr-13	15199	03000200448	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8X2.40 METROS	10,00	717,60	SI	
12-Apr-13	15199	03000200023	ARANDELAS CUADRADAS DE 4X4	10,00	129,40	SI	
12-Apr-13	15200	03000100146	CONDUCTOR PREENSAMB.TETRAPOLAR AL.1/0	58,00	1974,90	SI	
12-Apr-13	15200	03000100493	RACKS DE 1 VIA	2,00	47,94	SI	
12-Apr-13	15200	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	2,00	8,78	SI	
12-Apr-13	15200	03000200308	PERNO MAQUINA DE 5/8X10"	2,00	23,24	SI	
12-Apr-13	15200	03000100400	MALLA FIN DE LINEA N§1/0	2,00	21,70	SI	
12-Apr-13	15200	03000100204	CONECTOR ANDERSON 2 PERNO AL.AL.4.1/0	4,00	50,96	SI	
12-Apr-13	15201	02000200056	DVD	10,00	16,60	SI	
12-Apr-13	15201	02000200053	CDS	10,00	14,10	SI	
12-Apr-13	15201	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
12-Apr-13	15201	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
			PASA A AEI-IV/58		107787,83		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/58

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX		
						SI	NO	
			VIENE DE AEI-IV/57			107787,83		
12-Apr-13	15201	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI		
16-Apr-13	15202	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI		
16-Apr-13	15202	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI		
16-Apr-13	15202	02000200068	ESTILETE	1,00	2,18	SI		
16-Apr-13	15202	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	10,00	6,20	SI		
16-Apr-13	15202	02000200053	CDS	10,00	14,10	SI		
16-Apr-13	15202	02000200005	BOLIGRAFO	4,00	4,52	SI		
17-Apr-13	15203	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI		
17-Apr-13	15204	03000100493	RACKS DE 1 VIA	2,00	47,94	SI		
17-Apr-13	15204	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	1,00	23,36	SI		
17-Apr-13	15204	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	3,00	13,17	SI		
17-Apr-13	15204	03000200308	PERNO MAQUINA DE 5/8X10"	2,00	23,24	SI		
17-Apr-13	15204	03000200277	OJAL P/TIRANTE (OREJA DE MONO)	1,00	30,99	SI		
17-Apr-13	15204	03000100400	MALLA FIN DE LINEA N§1/0	2,00	21,70	SI		
17-Apr-13	15205	03000100146	CONDUCTOR PREENSAMB.TETRAPOLAR AL.1/0	55,00	1872,75	SI		
			PASA A AEI-IV/59			109933,83		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/59

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX		
						SI	NO	
			VIENE DE AEI-IV/58			109933,83		
17-Apr-13	15205	03000100580	CONECTOR ANDER.PARAL.2 PER.AL.AL.1/0.2/0	4,00	51,60	SI		
17-Apr-13	15205	03000100108	CABLE DE ACERO 5/16 P/ RIENDA	9,00	62,82	SI		
17-Apr-13	15206	03000100493	RACKS DE 1 VIA	2,00	47,94	SI		
17-Apr-13	15206	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	5,00	21,95	SI		
17-Apr-13	15206	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	3,00	70,08	SI		
17-Apr-13	15206	03000200308	PERNO MAQUINA DE 5/8X10"	2,00	23,24	SI		
17-Apr-13	15206	03000100400	MALLA FIN DE LINEA N§1/0	2,00	21,70	SI		
17-Apr-13	15206	03000200277	OJAL P/TIRANTE (OREJA DE MONO)	1,00	30,99	SI		
17-Apr-13	15208	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	10,00	4,20	SI		
17-Apr-13	15208	02000100360	SOBRE MANILA 1/2 OFICIO	5,00	1,60	SI		
17-Apr-13	15208	02000100362	SOBRE MANILA TAMAÑO GRANDE	5,00	4,55	SI		
17-Apr-13	15209	02000100265	PAPEL CARBONICO T/OFICIO	4,00	1,36	SI		
17-Apr-13	15209	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	4,00	1,68	SI		
17-Apr-13	15209	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	1,00	12,09	SI		
18-Apr-13	15210	03000100146	CONDUCTOR PREENSAMB.TETRAPOLAR AL.1/0	25,00	851,25	SI		
18-Apr-13	15210	03000100496	RACKS DE 4 VIAS	2,00	198,32	SI		
			PASA A AEI-IV/60			111339,20		

← T →

- T=** Total Sumado
- T/R=** Trabajo realizado
- ✓** Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/60

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/59		111339,20		
18-Apr-13	15210	03000100493	RACKS DE 1 VIA	2,00	47,94	SI	
18-Apr-13	15210	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	10,00	43,90	SI	
18-Apr-13	15210	03000100401	MALLA FIN DE LINEA N§ 2/0	10,00	110,40	SI	
18-Apr-13	15210	03000200308	PERNO MAQUINA DE 5/8X10"	8,00	92,96	SI	
18-Apr-13	15212	02000200105	REGLA PLASTICA DE 30 CM	1,00	1,57	SI	
18-Apr-13	15212	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	2,89	SI	
18-Apr-13	15212	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
18-Apr-13	15212	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
18-Apr-13	15212	02000200043	CLIPS CHICO N§4	1,00	1,57	SI	
18-Apr-13	15212	02000200046	CLIPS TAMAÑO MEDIANO	1,00	4,26	SI	
18-Apr-13	15213	02000200115	RESALTADORES	1,00	2,18	SI	
18-Apr-13	15213	02000200068	ESTILETE	1,00	2,18	SI	
18-Apr-13	15213	02000100265	PAPEL CARBONICO T/OFICIO	10,00	3,40	SI	
18-Apr-13	15213	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
18-Apr-13	15213	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	5,00	3,10	SI	
18-Apr-13	15213	02000200070	FAZTENERS O NEPACOS	5,00	0,95	SI	
18-Apr-13	15214	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	1,00	12,09	SI	
			PASA A AEI-IV/61		111702,50		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/61

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/60		111702,50		
18-Apr-13	15214	02000100010	ARCHIVADOR A PALANCA 1/2 OFICIO	1,00	12,36	SI	
18-Apr-13	15215	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	10,00	4,20	SI	
18-Apr-13	15215	02000200043	CLIPS CHICO N§4	3,00	4,71	SI	
19-Apr-13	15216	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	2,89	SI	
19-Apr-13	15217	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
19-Apr-13	15217	02000200105	REGLA PLASTICA DE 30 CM	1,00	1,57	SI	
19-Apr-13	15217	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
19-Apr-13	15217	02000200043	CLIPS CHICO N§4	1,00	1,57	SI	
19-Apr-13	15217	02000200046	CLIPS TAMAÑO MEDIANO	1,00	4,26	SI	
19-Apr-13	15217	02000100102	CUADERNO EMPASTADO DE 100 HOJAS T/OFICIO	1,00	17,40	SI	
19-Apr-13	15218	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
19-Apr-13	15218	02000200081	LAPIZ ROJO	1,00	1,63	SI	
19-Apr-13	15218	02000200115	RESALTADORES	1,00	2,18	SI	
19-Apr-13	15219	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	240,00	SI	
19-Apr-13	15219	02000200024	CINTA P/IMPRESORA FX-890 LQ-590 EPSON	2,00	224,46	SI	
19-Apr-13	15219	02000200076	GRAPA 24/6	2,00	3,94	SI	
19-Apr-13	15219	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
			PASA A AEI-IV/62		112230,20		

T= Total Sumado

T/R= Trabajo realizado

✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/62

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX		
						SI	NO	
			VIENE DE AEI-IV/61			112230,20		
19-Apr-13	15220	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	10,00	6,20	SI		
19-Apr-13	15220	02000200070	FAZTENERS O NEPACOS	10,00	1,90	SI		
22-Apr-13	15221	02000200053	CDS	10,00	14,10	SI		
17-Apr-13	15207	03000100108	CABLE DE ACERO 5/16 P/ RIENDA	9,00	62,82	SI		
17-Apr-13	15207	03000100580	CONECTOR ANDER.PARAL.2 PER.AL.AL.1/0.2/0	5,00	64,50	SI		
17-Apr-13	15207	03000100146	CONDUCTOR PREENSAMB.TETRAPOLAR AL.1/0	130,00	4426,50	SI		
22-Apr-13	15222	02000200053	CDS	5,00	7,05	SI		
22-Apr-13	15222	02000200043	CLIPS CHICO N§4	1,00	1,57	SI		
23-Apr-13	15223	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI		
24-Apr-13	15224	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI		
24-Apr-13	15225	02000200061	DIUREX	2,00	3,42	SI		
24-Apr-13	15225	02000100102	CUADERNO EMPASTADO DE 100 HOJAS T/OFICIO	1,00	17,40	SI		
24-Apr-13	15225	02000200127	TINTA P/ TAMPO	1,00	3,66	SI		
24-Apr-13	15225	02000100265	PAPEL CARBONICO T/OFICIO	5,00	1,70	SI		
24-Apr-13	15226	03000100146	CONDUCTOR PREENSAMB.TETRAPOLAR AL.1/0	240,00	8172,00	SI		
24-Apr-13	15226	03000100496	RACKS DE 4 VIAS	2,00	198,32	SI		
			PASA A AEI-IV/63			125215,86		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/63

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX		
						SI	NO	
			VIENE DE AEI-IV/62			125215,86		
24-Apr-13	15226	03000100493	RACKS DE 1 VIA	10,00	239,70	SI		
24-Apr-13	15226	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	20,00	467,20	SI		
24-Apr-13	15226	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	30,00	131,70	SI		
24-Apr-13	15226	03000100401	MALLA FIN DE LINEA N° 2/0	10,00	110,40	SI		
24-Apr-13	15227	03000100108	CABLE DE ACERO 5/16 P/ RIENDA	25,00	174,50	SI		
24-Apr-13	15227	03000200277	OJAL P/TIRANTE (OREJA DE MONO)	3,00	92,97	SI		
24-Apr-13	15227	03000200308	PERNO MAQUINA DE 5/8X10"	20,00	232,40	SI		
26-Apr-13	15230	03000100432	MEDIDOR MONOFASICO 15/100 AMP.	12,00	2365,56	SI		
26-Apr-13	15230	030001A0134	CABLE DE CU.FORRADO DE 6MM	300,00	1137,00	SI		
26-Apr-13	15231	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	240,00	SI		
26-Apr-13	15231	02000200024	CINTA P/IMPRESORA FX-890 LQ-590 EPSON	2,00	224,46	SI		
26-Apr-13	15231	02000200127	TINTA P/ TAMPO	1,00	3,66	SI		
26-Apr-13	15231	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI		
26-Apr-13	15231	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI		
26-Apr-13	15231	02000200061	DIUREX	2,00	3,42	SI		
26-Apr-13	15232	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI		
			PASA A AEI-IV/64			130718,83		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/64

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/63		130718,83		
26-Apr-13	15232	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
26-Apr-13	15232	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
26-Apr-13	15233	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
26-Apr-13	15233	02000200139	TONER P/IMPRESORA HP-P1102W	1,00	413,25	SI	
26-Apr-13	15234	02000200068	ESTILETE	1,00	2,18	SI	
26-Apr-13	15234	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
26-Apr-13	15234	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	2,89	SI	
26-Apr-13	15234	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
26-Apr-13	15236	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	2,00	5,78	SI	
26-Apr-13	15236	02000200053	CDS	2,00	2,82	SI	
26-Apr-13	15236	02000200011	BORRADOR DE PAPA	1,00	1,31	SI	
26-Apr-13	15236	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
26-Apr-13	15236	02000200085	MARCADORES	2,00	4,40	SI	
26-Apr-13	15236	02000200105	REGLA PLASTICA DE 30 CM	1,00	1,57	SI	
26-Apr-13	15235	02000200011	BORRADOR DE PAPA	1,00	1,31	SI	
29-Apr-13	15237	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
29-Apr-13	15237	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
			PASA A AEI-IV/65		131270,87		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/65

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/64		131270,87		
29-Apr-13	15238	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	1.000,00	50,00	SI	
29-Apr-13	15238	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
29-Apr-13	15238	02000200043	CLIPS CHICO N°4	1,00	1,57	SI	
29-Apr-13	15238	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
29-Apr-13	15238	02000200070	FAZTENERS O NEPACOS	15,00	2,85	SI	
29-Apr-13	15238	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	10,00	4,20	SI	
29-Apr-13	15239	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
29-Apr-13	15239	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
29-Apr-13	15239	02000200127	TINTA P/ TAMPO	1,00	3,66	SI	
30-Apr-13	15240	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
30-Apr-13	15241	02000200134	TONER P/IMPRESORA LASER JET-HP-1020	1,00	348,00	SI	
30-Apr-13	15241	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
30-Apr-13	15241	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
05-Apr-13	15183	030001A0134	CABLE DE CU.FORRADO DE 6MM	800,00	3032,00	SI	
02-May-13	15244	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
02-May-13	15245	03000200456	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8X 1.80 MT.	1,00	62,64	SI	
02-May-13	15245	03000100417	MALLA PREFORMADA 5/16	2,00	48,72	SI	
			PASA A AEI-IV/66		134918,73		

T

T= Total Sumado

T/R= Trabajo realizado

✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/66

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX		
						SI	NO	
			VIENE DE AEI-IV/65			134918,73		
02-May-13	15245	03000200023	ARANDELAS CUADRADAS DE 4X4	1,00	12,94	SI		
03-May-13	15246	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI		
03-May-13	15246	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI		
03-May-13	15246	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	2,00	1,24	SI		
03-May-13	15246	02000200070	FAZTENERS O NEPACOS	2,00	0,38	SI		
03-May-13	15246	02000200043	CLIPS CHICO N§4	1,00	1,57	SI		
03-May-13	15246	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	2,89	SI		
03-May-13	15247	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI		
03-May-13	15247	02000200043	CLIPS CHICO N§4	1,00	1,57	SI		
03-May-13	15248	02000200076	GRAPA 24/6	2,00	3,94	SI		
03-May-13	15248	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	10,00	6,20	SI		
03-May-13	15248	02000200070	FAZTENERS O NEPACOS	10,00	1,90	SI		
06-May-13	15249	02000200053	CDS	10,00	14,10	SI		
06-May-13	15249	02000200056	DVD	5,00	8,30	SI		
06-May-13	15249	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI		
			PASA A AEI-IV/67			135083,76		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/67

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX		
						SI	NO	
				VIENE DE AEI-IV/66		135083,76		
06-May-13	15249	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI		
06-May-13	15249	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	3,00	36,27	SI		
06-May-13	15249	02000200105	REGLA PLASTICA DE 30 CM	1,00	1,57	SI		
06-May-13	15250	02000100102	CUADERNO EMPASTADO DE 100 HOJAS T/OFICIO	1,00	17,40	SI		
06-May-13	15251	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	4,00	48,36	SI		
06-May-13	15251	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI		
06-May-13	15251	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	2,89	SI		
06-May-13	15252	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI		
06-May-13	15252	02000100102	CUADERNO EMPASTADO DE 100 HOJAS T/OFICIO	1,00	17,40	SI		
06-May-13	15252	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	2,89	SI		
06-May-13	15252	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI		
06-May-13	15252	02000200115	RESALTADORES	1,00	2,18	SI		
07-May-13	15253	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	210,00	SI		
07-May-13	15253	02000100276	PAPEL CONTINUO 9.5X11X2	1.500,00	285,00	SI		
07-May-13	15254	02000200013	CARTUCHO Nø 30 P/IMP.CANOM PIXMA 1900	1,00	178,35	SI		
07-May-13	15254	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI		
				PASA A AEI-IV/68		135945,89		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/68

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/67		135945,89		
08-May-13	15255	02000100360	SOBRE MANILA 1/2 OFICIO	5,00	1,60	SI	
08-May-13	15256	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
08-May-13	15257	02000100102	CUADERNO EMPASTADO DE 100 HOJAS T/OFICIO	1,00	17,40	SI	
09-May-13	15258	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
09-May-13	15258	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
09-May-13	15259	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	1,00	23,56	SI	
09-May-13	15259	03000100493	RACKS DE 1 VIA	3,00	72,36	SI	
09-May-13	15259	03000200309	PERNO MAQUINA DE 5/8X12"	1,00	14,44	SI	
09-May-13	15259	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	3,00	13,17	SI	
09-May-13	15259	03000100417	MALLA PREFORMADA 5/16	2,00	48,72	SI	
09-May-13	15260	02000200053	CDS	5,00	7,05	SI	
09-May-13	15261	02000200134	TONER P/IMPRESORA LASER JET-HP-1020	1,00	348,00	SI	
09-May-13	15261	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	1.000,00	50,00	SI	
09-May-13	15262	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	2,00	24,18	SI	
09-May-13	15263	02000200005	BOLIGRAFO	10,00	11,30	SI	
09-May-13	15263	02000200043	CLIPS CHICO N#4	1,00	1,57	SI	
09-May-13	15263	02000200046	CLIPS TAMAÑO MEDIANO	1,00	4,26	SI	
			PASA A AEI-IV/69		136640,76		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/69

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX		
						SI	NO	
			VIENE DE AEI-IV/68			136640,76		
09-May-13	15263	02000200134	TONER P/IMPRESORA LASER JET-HP-1020	1,00	348,00	SI		
11-May-13	15264	05000200030	POSTE HA 12MTS. 800 KGS	1,00	2271,28	SI		
11-May-13	15264	02000300001	CRUCETAS DE MADERA	2,00	358,18	SI		
11-May-13	15264	03000200326	PERNO TODO ROSCADO 5/8X22"	3,00	97,92	SI		
11-May-13	15264	03000200443	TUERCA DE OJO DE 5/8"	6,00	123,18	SI		
11-May-13	15264	03000200208	GRILLETE OJAL (MANILLA ZAPATILLA)	3,00	145,02	SI		
11-May-13	15264	03000200309	PERNO MAQUINA DE 5/8X12"	3,00	43,32	SI		
11-May-13	15265	03000200024	ARANDELA PLANA 2X2	16,00	97,44	SI		
11-May-13	15265	03000200023	ARANDELAS CUADRADAS DE 4X4	1,00	12,94	SI		
11-May-13	15265	03000100088	BALANCIN METALICO DE 30"	4,00	105,48	SI		
11-May-13	15265	03000100493	RACKS DE 1 VIA	2,00	48,24	SI		
11-May-13	15265	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	2,00	8,78	SI		
11-May-13	15265	03000200456	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8X 1.80 MT.	1,00	62,64	SI		
11-May-13	15266	03000100035	AISLADOR POLIMERICICO DE 25 KV	6,00	840,42	SI		
11-May-13	15266	03000100417	MALLA PREFORMADA 5/16	2,00	48,72	SI		
11-May-13	15266	03000100410	MALLA FIN DE LINEA N#2	5,00	30,50	SI		
			PASA A AEI-IV/70			141282,82		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/70

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX		
						SI	NO	
			VIENE DE AEI-IV/69			141282,82		
11-May-13	15266	03000200277	OJAL P/TIRANTE (OREJA DE MONO)	1,00	30,99	SI		
11-May-13	15266	03000200307	PERNO MAQUINA DE 5/8X6"	4,00	37,40	SI		
11-May-13	15266	03000100108	CABLE DE ACERO 5/16 P/ RIENDA	12,00	81,96	SI		
11-May-13	15267	03000100281	FUSIBLE DE AT DE 2 AMP	10,00	204,80	SI		
11-May-13	15267	03000100282	FUSIBLE DE AT DE 3 AMP	15,00	353,10	SI		
11-May-13	15267	03000100284	FUSIBLE DE AT DE 5 AMP	15,00	365,40	SI		
11-May-13	15267	03000100287	FUSIBLE DE AT DE 8 AMP	15,00	365,40	SI		
13-May-13	15268	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI		
13-May-13	15268	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI		
13-May-13	15268	02000200076	GRAPA 24/6	1,00	1,97	SI		
13-May-13	15268	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	10,00	6,20	SI		
13-May-13	15268	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	10,00	4,20	SI		
13-May-13	15268	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI		
13-May-13	15269	030001A0134	CABLE DE CU.FORRADO DE 6MM	300,00	1137,00	SI		
13-May-13	15270	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	210,00	SI		
			PASA A AEI-IV/71			144137,09		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/71

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/70		144137,09		
13-May-13	15270	02000200090	PAPEL PARA MAQUINA DE CALCULAR	2,00	5,98	SI	
13-May-13	15270	02000200127	TINTA P/ TAMPO	1,00	3,66	SI	
13-May-13	15270	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
14-May-13	15271	02000200128	TINTA P/TONER HP-CANON 1/ LT.	1,00	353,57	SI	
14-May-13	15271	02000200105	REGLA PLASTICA DE 30 CM	1,00	1,57	SI	
14-May-13	15271	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
14-May-13	15272	02000100010	ARCHIVADOR A PALANCA 1/2 OFICIO	2,00	24,72	SI	
14-May-13	15272	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
14-May-13	15273	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
14-May-13	15273	02000100137	FOLDERS T/OFFICIO AMARILLO	5,00	3,10	SI	
14-May-13	15273	02000200076	GRAPA 24/6	1,00	1,97	SI	
14-May-13	15274	03000100520	SECCIONADOR FUS 27KV 100 AMP	1,00	655,96	SI	
14-May-13	15274	03000100473	PARARRAYOS DE 21KV A 5 KA	1,00	621,77	SI	
14-May-13	15274	03000200310	PERNO MAQUINA DE 5/8X14"	1,00	16,66	SI	
14-May-13	15274	03000200309	PERNO MAQUINA DE 5/8X12"	2,00	28,88	SI	
14-May-13	15274	03000100191	CONECTOR ANDERSON N#4 CU A2/0 2 PERNOS	2,00	98,84	SI	
14-May-13	15274	03000100196	CONECTOR BIMETALICO AL-CU.4.2/0 AWG.	2,00	20,24	SI	
			PASA A AEI-IV/72		145981,03		

T

T= Total Sumado

T/R= Trabajo realizado

✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/72

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/71		145981,03		
14-May-13	15275	03000200454	VARILLA CU.5/8" X8" 2.40 MT.P/TIERRA	1,00	60,36	SI	
14-May-13	15275	03000200024	ARANDELA PLANA 2X2	9,00	54,81	SI	
14-May-13	15275	03000100132	CABLE DE CU.AISLADO DE 50 MM2	15,00	984,00	SI	
14-May-13	15276	02000100276	PAPEL CONTINUO 9.5X11X2	1.500,00	285,00	SI	
14-May-13	15276	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
14-May-13	15276	02000200135	TONER P/IMPRESORA LASER JET-1005	1,00	413,25	SI	
14-May-13	15276	02000200023	CINTA P/IMPRESORA FX-2190 LQ-2090 EPSON	1,00	192,71	SI	
14-May-13	15277	03000100493	RACKS DE 1 VIA	2,00	48,24	SI	
14-May-13	15277	03000200308	PERNO MAQUINA DE 5/8X10"	4,00	46,40	SI	
14-May-13	15277	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	1,00	23,56	SI	
14-May-13	15277	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	6,00	26,34	SI	
14-May-13	15277	03000100580	CONECTOR ANDER.PARAL.2 PER.AL.AL.1/0.2/0	2,00	25,80	SI	
14-May-13	15277	03000100417	MALLA PREFORMADA 5/16	2,00	48,72	SI	
14-May-13	15278	03000200456	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8X 1.80 MT.	1,00	62,64	SI	
14-May-13	15278	03000200023	ARANDELAS CUADRADAS DE 4X4	1,00	12,94	SI	
14-May-13	15278	03000100108	CABLE DE ACERO 5/16 P/ RIENDA	9,00	61,47	SI	
			PASA A AEI-IV/73		148352,27		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/73

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX		
						SI	NO	
			VIENE DE AEI-IV/72			148352,27		
14-May-13	15278	03000200277	OJAL P/TIRANTE (OREJA DE MONO)	1,00	30,99	SI		
14-May-13	15278	03000100401	MALLA FIN DE LINEA N§ 2/0	2,00	21,60	SI		
14-May-13	15279	02000200005	BOLIGRAFO	4,00	4,52	SI		
15-May-13	15280	03000100493	RACKS DE 1 VIA	6,00	144,72	SI		
15-May-13	15280	03000200308	PERNO MAQUINA DE 5/8X10"	5,00	58,00	SI		
15-May-13	15280	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	19,00	447,64	SI		
15-May-13	15280	03000200024	ARANDELA PLANA 2X2	25,00	152,25	SI		
15-May-13	15280	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	25,00	109,75	SI		
15-May-13	15280	03000100417	MALLA PREFORMADA 5/16	12,00	292,32	SI		
15-May-13	15281	03000100108	CABLE DE ACERO 5/16 P/ RIENDA	54,00	368,82	SI		
15-May-13	15281	03000200277	OJAL P/TIRANTE (OREJA DE MONO)	6,00	185,94	SI		
15-May-13	15282	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	1.000,00	50,00	SI		
16-May-13	15283	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI		
16-May-13	15284	03000100493	RACKS DE 1 VIA	6,00	144,72	SI		
16-May-13	15284	03000200308	PERNO MAQUINA DE 5/8X10"	2,00	23,20	SI		
16-May-13	15284	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	6,00	26,34	SI		
			PASA A AEI-IV/74			150438,08		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/74

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/73		150438,08		
16-May-13	15284	03000200277	OJAL P/TIRANTE (OREJA DE MONO)	1,00	30,99	SI	
16-May-13	15284	03000200023	ARANDELAS CUADRADAS DE 4X4	1,00	12,94	SI	
16-May-13	15284	03000200456	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8X 1.80 MT.	1,00	62,64	SI	
16-May-13	15285	03000100417	MALLA PREFORMADA 5/16	2,00	48,72	SI	
16-May-13	15285	03000100580	CONECTOR ANDER.PARAL.2 PER.AL.AL.1/0.2/0	2,00	25,80	SI	
16-May-13	15285	03000100108	CABLE DE ACERO 5/16 P/ RIENDA	9,00	61,47	SI	
16-May-13	15285	03000100569	CONECTOR AISL.DOUBLE DENT.1 PERNO 1/0-10	5,00	99,90	SI	
16-May-13	15286	02000200053	CDS	2,00	2,82	SI	
17-May-13	15287	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	1.000,00	50,00	SI	
17-May-13	15288	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
20-May-13	15289	02000200138	CARTUCHO P/IMPRESOR HP.DESJET-D146021	1,00	148,77	SI	
20-May-13	15290	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
20-May-13	15290	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
20-May-13	15291	03000100493	RACKS DE 1 VIA	4,00	96,48	SI	
20-May-13	15291	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	6,00	141,36	SI	
20-May-13	15291	03000200023	ARANDELAS CUADRADAS DE 4X4	1,00	12,94	SI	
			PASA A AEI-IV/75		151261,88		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/75

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX		
						SI	NO	
			VIENE DE AEI-IV/74			151261,88		
20-May-13	15291	03000200456	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8X 1.80 MT.	2,00	125,28	SI		
20-May-13	15291	03000200308	PERNO MAQUINA DE 5/8X10"	4,00	46,40	SI		
20-May-13	15291	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	10,00	43,90	SI		
20-May-13	15292	03000100417	MALLA PREFORMADA 5/16	4,00	97,44	SI		
20-May-13	15292	03000200024	ARANDELA PLANA 2X2	8,00	48,72	SI		
20-May-13	15292	03000200277	OJAL P/TIRANTE (OREJA DE MONO)	2,00	61,98	SI		
20-May-13	15293	03000100569	CONECTOR AISL.DOUBLE DENT.1 PERNO 1/0-10	6,00	119,88	SI		
20-May-13	15293	03000100579	CONECTOR AISL.DOUBLE DENTA.2 PERN.1/0-1/0	3,00	101,79	SI		
20-May-13	15294	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI		
20-May-13	15294	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI		
20-May-13	15295	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI		
20-May-13	15295	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI		
20-May-13	15296	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI		
22-May-13	15297	03000100146	CONDUCTOR PREENSAMB.TETRAPOLAR AL.1/0	60,00	2043,00	SI		
22-May-13	15297	03000100417	MALLA PREFORMADA 5/16	2,00	48,72	SI		
			PASA A AEI-IV/76			154060,22		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/76

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/75		154060,22		
22-May-13	15298	03000100146	CONDUCTOR PREENSAMB.TETRAPOLAR AL.1/0	375,00	12768,75	SI	
22-May-13	15298	03000100569	CONECTOR AISL.DOBLE DENT.1 PERNO 1/0-10	50,00	999,00	SI	
22-May-13	15298	03000100579	CONECTOR AISL.DOBLE DENTA.2 PERN.1/0-1/0	10,00	339,30	SI	
22-May-13	15298	03000100580	CONECTOR ANDER.PARAL.2 PER.AL.AL.1/0.2/0	10,00	129,00	SI	
22-May-13	15298	03000100493	RACKS DE 1 VIA	4,00	96,48	SI	
22-May-13	15298	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	10,00	235,60	SI	
22-May-13	15299	03000100134	CABLE FORRADO DE CU.1X60MM	200,00	818,00	SI	
22-May-13	15299	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	15,00	65,85	SI	
22-May-13	15299	03000100108	CABLE DE ACERO 5/16 P/ RIENDA	18,00	122,94	SI	
22-May-13	15299	03000100417	MALLA PREFORMADA 5/16	4,00	97,44	SI	
22-May-13	15299	03000100400	MALLA FIN DE LINEA N§1/0	5,00	53,60	SI	
22-May-13	15301	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
22-May-13	15302	03000100579	CONECTOR AISL.DOBLE DENTA.2 PERN.1/0-1/0	25,00	848,25	SI	
22-May-13	15302	03000100580	CONECTOR ANDER.PARAL.2 PER.AL.AL.1/0.2/0	15,00	193,50	SI	
22-May-13	15302	03000100146	CONDUCTOR PREENSAMB.TETRAPOLAR AL.1/0	419,00	14266,95	SI	
22-May-13	15302	03000100400	MALLA FIN DE LINEA N§1/0	6,00	64,32	SI	
			PASA A AEI-IV/77		185161,46		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/77

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/76		185161,46		
22-May-13	15302	03000100134	CABLE FORRADO DE CU.1X60MM	100,00	409,00	SI	
23-May-13	15303	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
23-May-13	15304	03000100432	MEDIDOR MONOFASICO 15/100 AMP.	12,00	2365,56	SI	
23-May-13	15305	02000200135	TONER P/IMPRESORA LASER JET-1005	1,00	413,25	SI	
23-May-13	15306	02000100104	CUADERNO EMPASTADO 100 HOJAS 1/2 OFICIO	1,00	8,61	SI	
23-May-13	15306	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
23-May-13	15306	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
23-May-13	15306	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	2,00	5,78	SI	
23-May-13	15306	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
23-May-13	15306	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
23-May-13	15307	02000200022	CARTUCHO P/IMPRESORA DESJET-D146022	1,00	174,65	SI	
22-May-13	15300	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	210,00	SI	
22-May-13	15300	02000200127	TINTA P/ TAMPO	1,00	3,66	SI	
22-May-13	15300	02000200061	DIUREX	1,00	1,71	SI	
22-May-13	15300	02000200024	CINTA P/IMPRESORA FX-890 LQ-590 EPSON	2,00	224,46	SI	
22-May-13	15300	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
			PASA A AEI-IV/78		189063,51		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/78

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX		
						SI	NO	
			VIENE DE AEI-IV/77			189063,51		
22-May-13	15300	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	2,00	24,18	SI		
24-May-13	15308	02000200139	TONER P/IMPRESORA HP-P1102W	1,00	413,25	SI		
24-May-13	15309	03000100289	FUSIBLE DE AT DE 10 AMP	10,00	241,90	SI		
24-May-13	15309	03000100285	FUSIBLE DE AT DE 6 AMP	10,00	243,60	SI		
24-May-13	15309	03000100287	FUSIBLE DE AT DE 8 AMP	10,00	243,60	SI		
24-May-13	15309	03000100282	FUSIBLE DE AT DE 3 AMP	10,00	235,40	SI		
24-May-13	15309	03000100280	FUSIBLE DE AT DE 1 AMP	10,00	187,10	SI		
24-May-13	15309	03000100284	FUSIBLE DE AT DE 5 AMP	10,00	243,60	SI		
24-May-13	15310	02000200043	CLIPS CHICO N°4	1,00	1,57	SI		
27-May-13	15311	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI		
27-May-13	15311	02000200053	CDS	5,00	7,05	SI		
27-May-13	15311	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI		
27-May-13	15312	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI		
27-May-13	15312	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI		
			PASA A AEI-IV/79			190936,48		

T= Total Sumado

T/R= Trabajo realizado

✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/79

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/78		190936,48		
27-May-13	15313	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	2,00	24,18	SI	
27-May-13	15313	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	2,89	SI	
27-May-13	15313	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
27-May-13	15313	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
27-May-13	15313	02000200053	CDS	4,00	5,64	SI	
27-May-13	15314	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	5,00	3,10	SI	
27-May-13	15314	02000200070	FAZTENERS O NEPACOS	5,00	0,95	SI	
28-May-13	15315	02000200080	LAPIZ NEGRO	2,00	1,70	SI	
28-May-13	15315	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
28-May-13	15315	02000200046	CLIPS TAMAÑO MEDIANO	1,00	4,26	SI	
28-May-13	15316	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
28-May-13	15316	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	5,00	3,10	SI	
28-May-13	15316	02000200070	FAZTENERS O NEPACOS	5,00	0,95	SI	
28-May-13	15317	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	2,89	SI	
			PASA A AEI-IV/80		191021,39		

T= Total Sumado

T/R= Trabajo realizado

✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/80

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/79		191021,39		
28-May-13	15319	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
28-May-13	15319	02000100362	SOBRE MANILA TAMAÑO GRANDE	5,00	4,55	SI	
28-May-13	15319	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	5,00	2,10	SI	
28-May-13	15319	02000100360	SOBRE MANILA 1/2 OFICIO	5,00	1,60	SI	
28-May-13	15319	02000200138	CARTUCHO P/IMPRESOR HP.DESJET-D146021	1,00	148,77	SI	
28-May-13	15319	02000100137	FOLDERS T/OFICIO AMARILLO	5,00	3,10	SI	
29-May-13	15320	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	1,00	12,09	SI	
29-May-13	15320	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
29-May-13	15320	02000200076	GRAPA 24/6	1,00	1,97	SI	
29-May-13	15321	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
29-May-13	15321	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
31-May-13	15322	02000100104	CUADERNO EMPASTADO 100 HOJAS 1/2 OFICIO	1,00	8,61	SI	
31-May-13	15323	03000100108	CABLE DE ACERO 5/16 P/ RIENDA	24,00	163,92	SI	
31-May-13	15323	03000100520	SECCIONADOR FUS 27KV 100 AMP	5,00	5247,68	SI	
			PASA A AEI-IV/81		196720,78		

T= Total Sumado

T/R= Trabajo realizado

✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/81

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/80		196720,78		
31-May-13	15323	03000100473	PARARRAYOS DE 21KV A 5 KA	3,00	1865,31	SI	
31-May-13	15323	03000100132	CABLE DE CU. AISLADO DE 50 MM2	32,00	2099,20	SI	
31-May-13	15323	03000200454	VARILLA CU. 5/8" X8" 2.40 MT.P/TIERRA	2,00	120,72	SI	
31-May-13	15323	03000100191	CONECTOR ANDERSON N§4 CU A2/0 2 PERNOS	8,00	395,36	SI	
31-May-13	15324	03000100580	CONECTOR ANDER.PARAL.2 PER.AL.AL.1/0.2/0	10,00	129,00	SI	
31-May-13	15324	03000100417	MALLA PREFORMADA 5/16	2,00	48,72	SI	
31-May-13	15324	03000200309	PERNO MAQUINA DE 5/8X12"	1,00	14,44	SI	
31-May-13	15325	02000200013	CARTUCHO Nø 30 P/IMP.CANOM PIXMA 1900	1,00	178,35	SI	
31-may.-13	15333	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	73,00	1714,37	SI	
04-May-13	15330	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
03-Jun-13	15326	02000200050	CORRECTOR LIQUIDO	1,00	3,05	SI	
03-Jun-13	15326	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
03-Jun-13	15326	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
03-Jun-13	15328	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
04-Jun-13	15329	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
04-Jun-13	15329	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
			PASA A AEI-IV/82		203351,87		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/83

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/82		204993,31		
04-Jun-13	15334	03000200456	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8X 1.80 MT.	2,00	125,28	SI	
04-Jun-13	15334	03000100571	CONECTOR ANDERSON 2 PERNO AL.AL.2/0-2/0	2,00	24,62	SI	
04-Jun-13	15334	03000100400	MALLA FIN DE LINEA N§1/0	4,00	42,88	SI	
04-Jun-13	15334	03000100108	CABLE DE ACERO 5/16 P/ RIENDA	18,00	122,94	SI	
05-Jun-13	15338	03000200456	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8X 1.80 MT.	2,00	125,28	SI	
04-Jun-13	15335	030001A00134	CABLE DE CU.FORRADO DE 6MM	300,00	1137,00	SI	
04-Jun-13	15337	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
04-Jun-13	15337	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
05-Jun-13	15339	02000200139	TONER P/IMPRESORA HP-P1102W	1,00	413,25	SI	
06-Jun-13	15341	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
06-Jun-13	15341	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	1,00	12,09	SI	
06-Jun-13	15341	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	5,00	2,10	SI	
06-Jun-13	15342	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	210,00	SI	
06-Jun-13	15343	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
			PASA A AEI-IV/84		207268,21		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/84

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/83		207268,21		
07-Jun-13	15344	02000200053	CDS	2,00	2,82	SI	
07-Jun-13	15345	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
07-Jun-13	15345	02000200043	CLIPS CHICO N§4	1,00	1,57	SI	
07-Jun-13	15345	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
07-Jun-13	15345	02000200005	BOLIGRAFO	10,00	11,30	SI	
07-Jun-13	15346	02000200133	TONER P/FOTOCOPIADORA MOD.205 N§T-1640	1,00	1109,58	SI	
07-Jun-13	15346	02000100261	PAPEL BOND T/OFICIO DE 75 GRS.	500,00	30,00	SI	
07-Jun-13	15346	02000100104	CUADERNO EMPASTADO 100 HOJAS 1/2 OFICIO	1,00	8,61	SI	
12-Jun-13	15347	02000200121	SUJETADOR DE PAPEL	12,00	6,96	SI	
12-Jun-13	15347	02000200076	GRAPA 24/6	1,00	1,97	SI	
12-Jun-13	15348	03000100010	AISLADOR CARRETE DE 3"	68,00	298,52	SI	
12-Jun-13	15348	03000100493	RACKS DE 1 VIA	12,00	289,44	SI	
12-Jun-13	15348	03000200309	PERNO MAQUINA DE 5/8X12"	12,00	173,28	SI	
12-Jun-13	15348	03000200024	ARANDELA PLANA 2X2	32,00	194,88	SI	
12-Jun-13	15348	03000100108	CABLE DE ACERO 5/16 P/ RIENDA	18,00	122,94	SI	
12-Jun-13	15348	03000100417	MALLA PREFORMADA 5/16	4,00	97,44	SI	
			PASA A AEI-IV/85		209643,37		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/85

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
				VIENE DE AEI-IV/84			
					209643,37		
12-Jun-13	15349	03000100572	CONECTOR ANDERSON 2 PERNO AL.AL.4/0-4/0	4,00	76,88	SI	
12-Jun-13	15349	03000100191	CONECTOR ANDERSON N§4 CU A2/0 2 PERNOS	4,00	197,68	SI	
12-Jun-13	15350	03000200320	PERNO SIMPLE TOPE DE 5/8 X 12"	58,00	1366,48	SI	
12-Jun-13	15351	02000100254	PAPEL BOND T/CARTA	500,00	25,00	SI	
12-Jun-13	15351	02000200070	FAZTENERS O NEPACOS	10,00	1,90	SI	
12-Jun-13	15352	02000200053	CDS	5,00	7,05	SI	
12-Jun-13	15353	02000200005	BOLIGRAFO	4,00	4,52	SI	
12-Jun-13	15353	02000200085	MARCADORES	1,00	2,20	SI	
12-Jun-13	15353	02000200027	CINTA PARA EMBALAJE	1,00	2,89	SI	
12-Jun-13	15354	02000200053	CDS	10,00	14,10	SI	
12-Jun-13	15355	02000100104	CUADERNO EMPASTADO 100 HOJAS 1/2 OFICIO	1,00	8,61	SI	
12-Jun-13	15356	02000200135	TONER P/IMPRESORA LASER JET-1005	1,00	413,25	SI	
14-Jun-13	15358	03000100432	MEDIDOR MONOFASICO 15/100 AMP.	12,00	2365,56	SI	
14-Jun-13	15359	02000100363	SOBRE MANILA T/OFICIO	5,00	2,10	SI	
14-Jun-13	15359	02000100362	SOBRE MANILA TAMAÑO GRANDE	5,00	4,55	SI	
14-Jun-13	15360	02000200076	GRAPA 24/6	1,00	1,97	SI	
				PASA A AEI-IV/86			
					214138,11		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/86

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/85		214138,11		
14-Jun-13	15360	02000200005	BOLIGRAFO	5,00	5,65	SI	
17-Jun-13	15362	02000200005	BOLIGRAFO	1,00	1,13	SI	
17-Jun-13	15362	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
17-Jun-13	15362	02000100265	PAPEL CARBONICO T/OFICIO	2,00	0,68	SI	
17-Jun-13	15363	03000100473	PARARRAYOS DE 21KV A 5 KA	1,00	621,77	SI	
19-Jun-13	15364	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
19-Jun-13	15364	02000100362	SOBRE MANILA TAMAÑO GRANDE	5,00	4,55	SI	
19-Jun-13	15364	02000100011	ARCHIVADOR A PALANCA T/OFICIO	1,00	12,09	SI	
19-Jun-13	15364	02000200043	CLIPS CHICO N§4	1,00	1,57	SI	
19-Jun-13	15364	02000200080	LAPIZ NEGRO	1,00	0,85	SI	
24-Jun-13	15368	02000200005	BOLIGRAFO	2,00	2,26	SI	
24-Jun-13	15369	02000200053	CDS	1,00	1,41	SI	
24-Jun-13	15369	02000100360	SOBRE MANILA 1/2 OFICIO	5,00	1,60	SI	
25-Jun-13	15370	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	210,00	SI	
25-Jun-13	15370	02000200024	CINTA P/IMPRESORA FX-890 LQ-590 EPSON	3,00	336,69	SI	
25-Jun-13	15370	02000200043	CLIPS CHICO N§4	1,00	1,57	SI	
			PASA A AEI-IV/87		215343,04		

T

- T= Total Sumado
- T/R= Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/87

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN CENTRAL BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIAL

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SALIDA	TOTAL Bs	REGISTRADO EN KARDEX	
						SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/86		215343,04		
25-Jun-13	15370	02000200090	PAPEL PARA MAQUINA DE CALCULAR	3,00	8,97	SI	
25-Jun-13	15370	02000200127	TINTA P/ TAMPO	1,00	3,66	SI	
25-Jun-13	15371	030001A0134	CABLE DE CU.FORRADO DE 6MM	300,00	1137,00	SI	
25-Jun-13	15372	02000200134	TONER P/IMPRESORA LASER JET-HP-1020	2,00	696,00	SI	
25-Jun-13	15373	02000100123	FACTURAS PREIMPRESAS BERMEJO	3.000,00	210,00	SI	
25-Jun-13	15374	03000100134	CABLE FORRADO DE CU.1X60MM	100,00	409,00	SI	
25-Jun-13	15375	02000200134	TONER P/IMPRESORA LASER JET-HP-1020	1,00	348,00	SI	
06-Jun-13	15340	03000100134	CABLE FORRADO DE CU.1X60MM	100,00	409,00	SI	
27-Jun-13	15376	02000200140	TONER P/IMPRESORA LASER HP-05A (CE505A)	1,00	548,10	SI	
			PASA A AEI-IV/88		219112,77		

← T →

- T=** Total Sumado
- T/R=** Trabajo realizado
- ✓ Verificado con reportes de salida de Material y Tarjetas Kardex

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/88

PERIODO: DEL 2 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN GENERACION BERMEJO

CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIALES

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO	REGISTRADAS	
				SALIDA		Bs.-	SI
			VIENE DE AEI-IV/87		219112,77		
01-03-13	14178	72000100242	BUJIA PLUG-SPARK N/P.4098162/2866879 CUMMINS	18,00	27459,54		SI
01-03-13	14183	72000100242	BUJIA PLUG-SPARK N/P.4098162/2866879 CUMMINS	18,00	27459,54		SI
01-03-13	14184	72000100506	GASKET HEAD PARTE N§1106991-1011188	1,00	741,26		SI
01-03-13	14184	72000100477	GASKET FB-7E1754	1,00	127,51		SI
01-03-13	14184	72000100478	SEAL FB-GI1357	4,00	96,92		SI
01-03-13	14184	72000100479	SEAL FP-GI1356	4,00	135,24		SI
01-03-13	14184	72000100054	BUJIAS CHAMPION PART.K377WPCC.CAT.G3516	1,00	1018,53		SI
01-03-13	14184	72000100227	TERMOCUPLA INSTRUMENTACION CAT 5N 9365	1,00	685,71		SI
01-03-13	14186	72000100506	GASKET HEAD PARTE N§1106991-1011188	1,00	277,05	✓	SI
01-03-13	14186	72000100477	GASKET FB-7E1754	1,00	127,51		SI
01-03-13	14186	72000100054	BUJIAS CHAMPION PART.K377WPCC.CAT.G3516	1,00	1018,53		SI
01-03-13	14186	72000100478	SEAL FB-GI1357	1,00	24,23		SI
01-03-13	14186	72000100479	SEAL FP-GI1356	1,00	33,81		SI
02-03-13	14192	72000100092	RUBBER DISC.FOR COUPLING N/P.A029Y925	1,00	36304,80		SI
02-03-13	14196	72000100505	VALVE ECH PARTE N§1047184	12,00	3940,32		SI
02-03-13	14196	72000100474	INSERT VALVE (2G26) FP-611713	16,00	4245,28		SI
02-03-13	14196	72000100475	GUIDE VALVE (-4)(2630) FB-9Y1847	6,00	294,24		SI
02-03-13	14196	72000100476	GUIDE VALVE (-4)(2G30) FP-9Y1846	6,00	293,28		SI
			PASA A AEI-IV/88		323396,07		

T= Total Sumado

T/R= Trabajo Realizado

✓ Verificado satisfactoriamente con Combrantes, Reportes de Salida de Material

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO

AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES

AEI – IV/89

PERIODO: DEL 2 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

ALMACEN GENERACION BERMEJO



CEDULA DE VERIFICACION DE REGISTRO DE SALIDAS DE MATERIALES

FECHA	DOCUMENTO	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO Bs.-	REGISTRADAS EN KARDEX	
				SALIDA		SI	NO
			VIENE DE AEI-IV/88		323396,07		
02-03-13	14197	72000100242	BUJIA PLUG-SPARK N/P.4098162/2866879 CUMMINS	20,00	30510,60	SI	
11-04-13	15711	72000100094	ELEMENT,AIR CLEANER PRIMARY AF25544	4,00	7489,20	SI	
11-04-13	15711	72000100242	BUJIA PLUG-SPARK N/P.4098162/2866879 CUMMINS	18,00	27459,54	SI	
11-04-13	15711	72000100096	ELEMENT,AIR CLEANER-SAFETY AF25545	4,00	3847,40	SI	
02-04-13	15706	72000100047	RETEN ACEITE LUB CIGUEÑAL CAT G3516	1,00	1663,16	SI	
01-05-13	141801	72000100041	ESPACIADOR DE PLACA CAT N/PP9Y1485	1,00	1839,12	SI	
09-05-13	15717	72000100088	CONTROL ASSY(15 AMP.CHARGER) 300-5878-01	1,00	7300,05	SI	
24-05-13	15719	72000100242	BUJIA PLUG-SPARK N/P.4098162/2866879 CUMMINS	1,00	1566,00	SI	
27-05-13	15720	72000100242	BUJIA PLUG-SPARK N/P.4098162/2866879 CUMMINS	18,00	28188,00	SI	
			PASA A AEI-IV/5		433259,14		
			T= Total Sumado				
			T/R= Trabajo Realizado				
			✓ Verificado satisfactoriamente con Combrantes, Reportes de Salida de Material				

SUBSISTEMA BERMEJO SETAR
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA DE ALMACENES
PRACTICADA DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

AEI-IV/90

CUESTIONARIO

PRCEDIMIENTO N° 6	REF. OBJ.	RESPUESTA		
		SI	NO	N/A
<p>Organización de Almacén</p> <p>1) Existe un encargado en la sección de almacén que cuente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Memorándum de asignación de funciones ” para el cargo que desempeña • Personal de apoyo cuenta con el conocimiento técnico necesario para el cargo <p>Ingreso de Bienes:</p> <p>2) Se controla el ingreso de los materiales al almacén, a través de la documentación de respaldo correspondiente?</p> <p>3) Existe una comisión de recepción técnica, de los materiales?</p> <p>Identificación del Bien:</p> <p>4) Existe un método o criterio para facilitar la identificación del material, dentro de los depósitos del almacén Central y el Almacén de Generación?</p> <p>Codificación del Bien:</p> <p>5) Existe un método de codificación, clasificación de los materiales?</p> <p>6) La codificación que se maneja, permite identificar los bienes con su clasificación, su ubicación o por ambos?</p>	<p>6</p> 		<p>NO</p>	
		<p>SI</p>		
		<p>SI</p>		
			<p>NO</p>	
		<p>SI</p>		
			<p>NO</p>	

T/R = Trabajo realizado

✓ = Verificado con Manual de Funciones y Procedimientos, Reglamento Específico del S.A.B.S.

④ = No se cuenta con un Manual de códigos para los materiales del Almacén de Generación ver deficiencia N° 4 en AEI-II/4

SUBSISTEMA BERMEJO SETAR
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA DE ALMACENES
PRACTICADA DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

AEI-IV/91

CUESTIONARIO

PREGUNTAS	REF. OBJ.	RESPUESTA		
		SI	NO	N/A
<p>Almacenamiento:</p> <p>7) Existe un método adecuado que se considere útil para almacenar los materiales y suministros que ingresan al almacén?</p> <p>8) Existe disponibilidad suficiente de espacio, en el almacén?</p> <p>Procesamiento Autorizado de Datos:</p> <p>9) El almacén de Setar cuenta con un programa que permita el procesamiento autorizado de datos, como así también:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Están protegido los archivos de los kardex informáticos a través de grabaciones de seguridad y almacenamiento externo operador <p>Medidas de Seguridad:</p> <p>10) Los materiales y suministros del almacén cuentan con cobertura de seguros para la protección contra daños, perdidas y deterioro?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen medidas de seguridad para los materiales y que estén bien Resguardados. <p>Salida del Almacén:</p> <p>11) Se procesan documentos para la salida, distribución o entrega física de los materiales de almacén y:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen firmas que autoricen las salidas de materiales y suministros de almacén <p>Preguntas adicionales de control Interno:</p> <p>12) Los formularios de entrada y salida de los materiales siguen un orden correlativo?</p> <p>13) Se encuentra debidamente actualizado (al día) los kardex de materiales y suministros</p>	6	SI	NO	N/A

T/R = Trabajo realizado

✓ = Verificado con Manual de Funciones y Procedimientos, Reglamento Específico del S.A.B.S.

⑤ = condiciones inadecuadas en los almacenes ver deficiencia N° 5 en AEI-II/5

CAPITULO III: LEGAJO PROGRAMACION**SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORIA
AUDITORÍA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
PRACTICADO DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013****1.- TERMINO DE REFERENCIA****1.1.- ANTECEDENTES**

En cumplimiento al convenio interinstitucional suscrito y firmado en fecha 10 de Abril del presente año por las autoridades de Servicios Eléctricos de Tarija “SETAR” y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (U.A.J.M.S.), representada por la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras (F.C.E.F.) mediante la carrera de Contaduría Pública (C.P.), por medio de los alumnos de taller de profesionalización, se realizará una Auditoría Especial como práctica académica a la Partida de Almacenes en el Subsistema SETAR Bermejo, comprendida del periodo 1º de Enero del Año 2013 al 30 de Junio del Año 2013.

1.2.-OBJETIVO

El objetivo de la Auditoria Especial, será expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo y otras normas legales aplicables a la Entidad relacionado con el Departamento de Almacenes del Subsistema Setar Bermejo comprendida del periodo 1º de Enero del Año 2013 al 30 de Junio del Año 2013.

1.3.-OBJETO

Se revisara detalladamente la documentación respaldatoria que se encuentre archivada en los Comprobantes, Registros Contables, Kardex de Almacenes de entradas y salidas de Material, Suministros y Repuestos, Material Eléctrico y Ferretería referidas a la Partida de Almacenes del Subsistema SETAR Bermejo.

1.4.-ALCANCE DEL EXAMEN

El examen evaluará la Partida de Almacenes del Subsistema SETAR Bermejo, por el periodo comprendido entre 01 de Enero de 2013 al 30 de Junio de 2013.

El presente examen se efectuara de acuerdo a las Normas de Auditoria Especial, Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE).

1.5.-METODOLOGIA

Para el logro del objetivo de la auditoria, los principales procedimientos utilizados para la obtención de evidencia, consistieron entre otros en:

- Recopilación de los antecedentes generales sobre las operaciones objeto de la auditoria para comprender y evaluar el ambiente de control, los riesgos inherentes y controles.
- Obtención de información de fuente interna a través de la indagación, análisis de documentos y confirmaciones.
- Entrevistas a funcionarios relacionados con las operaciones evaluadas.

1.6.-NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA AUDITORIA

Nuestro trabajo será realizado de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental (NAG). Asimismo, para la ejecución de la Auditoría se considerara las siguientes Normas y Disposiciones Legales:

- Normas de Auditoría Especial.
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)
- Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada
- Normas de Auditoría Gubernamental
- Ley N° 1178 de Sistema de Administración y Control Gubernamental (SAFCO).
- Ley de Electricidad 1604.
- Decreto Supremo 0181 Subsistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- A.E. (Autoridad de Electricidad)

1.7.-PRINCIPALES RESPONSABILIDADES A NIVEL DE EMISIÓN DE INFORMES

Nuestro trabajo tiene como propósito emitir un informe objetivo e independiente con recomendaciones orientadas a mejorar el sistema de Control Interno y verificar si las operaciones de Almacenes cumplieron con el Manual de Normas y Procedimientos establecidos de SETAR.

El informe será dirigido a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Subsistema de Setar

- El Informe Ejecutivo
- Informe Final con recomendaciones

1.8.-ACTIVIDADES Y FECHAS DE MAYOR IMPORTANCIA

Las principales actividades del presente trabajo de Auditoría están sujetas al siguiente cronograma.

Actividades	Fechas (*)
Relevamiento de Información	11/04/14 al 14/04/14
Planificación de la Auditoria	15/04/14 al 29/04/14
Ejecución de la Auditoria	30/04/14 al 31/05/14
Elaboración del Informe de Auditoria	01/06/14 al 10/06/14

(*) Las fechas establecidas son tentativas y han sido determinadas en base al desarrollo de tareas en condiciones normales. Situaciones extraordinarias (motivadas interna o externamente) pueden alterar el cronograma previsto precedentemente.

2.- INFORMACION SOBRE ANTECEDENTES, OPERACIONES DE LA INSTITUCION Y SUS RIESGOS INHERENTES

2.1.-ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

Servicios Eléctricos Tarija S.A. “SETAR”, constituida mediante Escritura Pública N° 05/69 de Fecha 07 de Abril de 1969, con personalidad Jurídica N° 152335 de fecha 09 de Abril de 1970.

En Diciembre de 1978 se modifica como Sociedad Anónima mediante Resolución Suprema Administrativa N° 0489 de fecha 20 de Junio de 1980, orgánicamente estructurado a la cabeza de un Directorio nominado por las entidades socias: ENDE, Prefectura del Departamento y el Gobierno Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado.

La participación de acciones en SETAR S.A. fue modificada en varias oportunidades por efecto de la Ley de Descentralización, las acciones de la ex corporación pasaron a la Prefectura del Departamento y los efectos mediante D.S. N° 2429, 25635, 26027, 26973 y finalmente mediante D.S. N° 27451 de fecha 14 de Octubre de 2004.

La Entidad ha estructurado sus sistemas de información en función al contrato de adecuación suscrito con la Superintendencia de Electricidad, en fecha 30 de Junio del 2004, consolidándose como entidad de Servicio de Generación y Distribución de Energía Eléctrica en todo el Departamento de Tarija con Subsistemas de Generación y Distribución en Tarija, Yacuiba; Bermejo, Villa Montes, Entre Ríos, Iscayachi y El Puente. En diciembre del 2007 se modifican los Estatutos de SETAR, es decir, se cambia de Sociedad Anónima a una Empresa Pública de servicio de energía eléctrica.

Desde la Gestión 2005 el Subsistema de Bermejo, desarrollo sus actividades de manera descentralizada en función a la Resolución de la Junta de Accionistas N° 04/2004 de fecha 14 de Octubre de 2004.

2.1.1.-VISION

Su Misión es ser una Empresa dedicada a la Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, comprometida con el desarrollo sostenible del Municipio de Bermejo y la mejora de la calidad de vida de todos sus habitantes.

2.1.2.-MISIÓN

Ser una Empresa eficiente, moderna y transparente, líder en el Sector Eléctrico, motor del desarrollo integral del Municipio de Bermejo y que brinde un servicio continuo y de calidad a sus usuarios, con el compromiso y esfuerzo de sus Recursos Humanos.

2.1.3.-PRINCIPALES ACTIVIDADES

La actividad fundamental de Servicios Eléctricos de Tarija – Subsistema Bermejo es la prestación de Servicios Públicos de: Generación y Adquisición, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica en el Municipio de Bermejo y dentro del territorio nacional, en el marco de las Normas Legales Aplicables.

2.1.4.-OBJETO

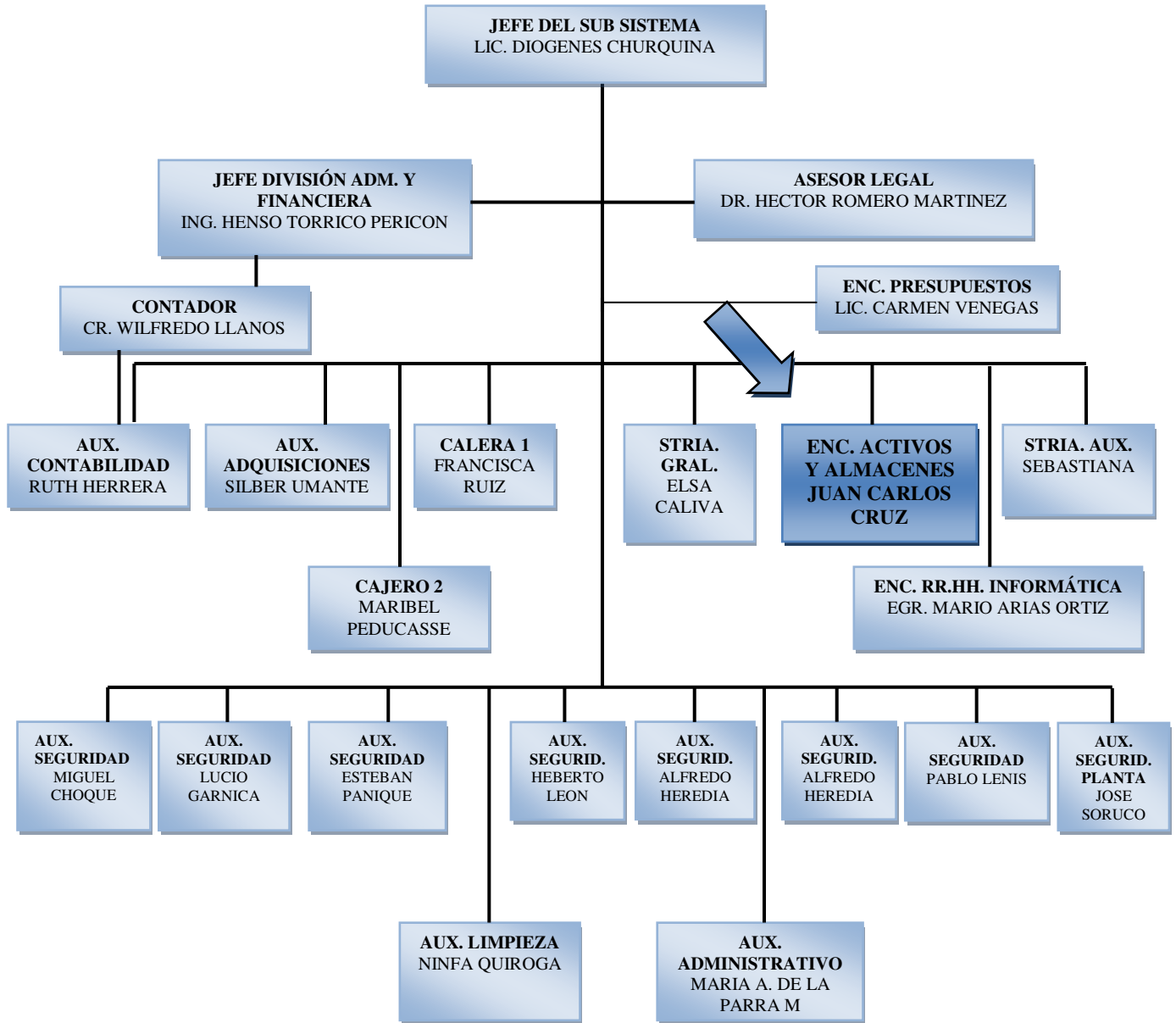
SETAR tiene por objeto principal la prestación de servicios públicos de: Generación y Adquisición, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica en el Departamento de Tarija y dentro del territorio nacional, en el marco de las Normas Legales aplicables.

2.1.5.-ORGANIGRAMA

La estructura orgánica de Servicios Eléctricos de Tarija – Subsistema Bermejo está definida en el organigrama de la Institución, el cual no se encuentra actualizado desde la gestión 2012 y se presenta a continuación:

Subsistema de Setar, estará conformado por las siguientes instancias:

ORGANIGRAMA DE SETAR SUBSISTEMA BERMEJO



2.1.6.-MARCO LEGAL DE LA ENTIDAD

El accionar de la entidad está enmarcado en las siguientes disposiciones legales de la entidad:

- Constitución Política de Estado, del 15 de febrero de 1995.
- Normas de Auditoría Especial.
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)
- Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada
- Normas de Auditoría Gubernamental
- Ley N° 1178 de Sistema de Administración y Control Gubernamental (SAFCO).
- Ley de Electricidad 1604.
- Decreto Supremo 0181 Subsistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- Normas y Procedimientos de la Entidad.
- A.E. (Autoridad de Electricidad)

2.2 -. SEGMENTOS DE LA ENTIDAD RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA AUDITORIA

Los principales segmentos o áreas relacionados con el objeto de la auditoria tomando en cuenta la estructura de la misma son las siguientes:

- Gerencia general
- Gerencia administrativa
- Departamento de presupuestos
- Departamento de contabilidad
- Departamento de tesorería
- Departamento de almacenes

2.3.- ORGANISMOS VINCULADOS CON LA ENTIDAD

Servicios Eléctricos de Tarija – Subsistema Bermejo es una instancia dependiente de la Prefectura del Departamento de Tarija, El Gobierno Municipal de La Ciudad de Tarija y supervisada por La Autoridad de Electricidad

2.4.- ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTOS

El presupuesto para la gestión 2013 haciende a Bs. 17.000.000 distribuidos en los diferentes centros de costos, a la fecha se ha ejecutado Bs.16.257.228.91 que corresponden al 96% del total programado de los egresos para la presente gestión, incluido los aportes de la gobernación del departamento.

A continuación se detalla la ejecución de ingresos del Subsistema de bermejo:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

CÓDIGO PRESUP.	NOMBRE	PROGRAMADO	EJECUTADO	SALDO	%
10000	INGRESOS DE OPERACIÓN	15.000.000.00	14.356.317.74	643.682.26	96
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14.843.896.00	14.245.232.81	598.663.19	96
12000	VENTA DE SERVICIOS(ENERGÍA ELÉCTRICA)	14.843.896.00	14.245.232.81	598.663.19	96
15900	OTROS INGRESOS	156.104.00	111.084.93	45019.07	71
223280	TRANSFERENCIAS				
23000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00		0,00	0
35000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000.00	1.900.911.17	99.088.83	95
35110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	1.500.000.00	1.500.000.00	0,00	100
35210	DISMINUCIÓN DE CTAS A COBRAR CORTO PLAZO	500.000.00	400.911.17	99.088.83	80
	TOTAL INGRESOS	17.000.000.00	16.257.228.91		96

A continuación se presenta un detalle de los ingresos por rubros de acuerdo a lo siguiente:

2.4.1.-VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Es el rubro de mayor importancia debido a que es la principal fuente de ingresos, ya que esta cuenta se contabiliza el cobro por la facturación mensual de energía de las diferentes categorías, importe recaudado que alcanzo a Bs. 14.245.232.81 que significa el 96% de lo programado en la gestión 2013.

2.4.2.-OTROS INGRESOS

Este rubro corresponde a los ingresos por conceptos de instalaciones nuevas, cambios de medidor y otros trabajos realizados por la División Comercial, que en la presente gestión se logró recaudar Bs. 111.084.93 que significa un porcentaje de 71% lo cual es aceptable.

2.4.3.-TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA GOBERNACIÓN

En la presente gestión la transferencia de recursos de la gobernación del departamento no se tiene presupuestado ningún monto por lo cual la ejecución esta 0.00 con un porcentaje del 0.00% porque no hubo transferencias para los proyectos de mejoramiento.

2.4.4.-DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR COBRAR A CORTO Y LARGO PLAZO

En este rubro están contempladas las cuentas por cobrar mayores a un año y la mora histórica que en la presente gestiona a la fecha la recaudación alcanzo a Bs.400.911.17 lo que significa un 80.19% de lo programado.

En la presente gestión se realizó algunas gestiones para poder disminuir la deuda histórica, como la firma de convenio interinstitucional entre Setar, el Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo a EMAAB, firmado el 19 de diciembre de 2013 aprobado por el Honorable Consejo Municipal de Bermejo N° 231/2013 en fecha 18 de diciembre de 2013.

Por lo tanto, en general se puede calificar la presente gestión como REGULAR debido a la recaudación de ingresos por venta de energía y otros servicios, ya que se ha cumplido en forma aceptable con las metas propuestas para la recaudación de ingresos en la gestión 2013.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2013
En bolivianos

GRUPO	DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SALDO	%
10000	SERVICIOS PERSONALES	6.603.289.00	6.559.066.12	44.222.88	99.33
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2.994.529.41	2.874.397.64	120.131.77	95.99
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.758.181.96	3.610.609.66	147.572.30	96.08
40000	ACTIVOS REALES	2.193.020.63	697.872.62	1.495.148.01	32.00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3.500.00		3.500.00	0,00
80000	IMPUESTOS REGALÍAS Y TASA	503.000.00	4850450.85	17.549.15	96.5
90000	BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS	944.479.00	938.334.20	6.144.80	99.35
	TOTAL INGRESOS	17.000.000.00	15.165.731.09	1.834.268.91	89.21

Como se puede apreciar en los cuadros anexos, a diciembre del 2013, Setar Bermejo cuenta con una ejecución de Bs. 15.165.731.09 que representa el 89.21% del total de gastos programados con recursos propios.

Por lo que considerando los aspectos explicados anteriormente el porcentaje consolidado de egresos es bueno y razonable durante le gestión 2013.

3.-AMBIENTE DEL SISTEMA DE INFORMACION

El Subsistema de Setar Bermejo cuenta con un sistema computarizado SUC 2006 implementado, el registro de operaciones o inclusión en el sistema contable computarizado se realiza en base a comprobantes de ingresos y egresos con los que cuenta la entidad, luego el Paquete Contable automáticamente procesa la información de los Estados financieros, Ejecución Presupuestaria por fuentes de financiamiento, Contabilidad de Costos, así como el Estado de cambios en el Patrimonio.

4.- AMBIENTE DE CONTROL

4.1.-FILOSOFIA DE DIRECCIÓN

El Jefe del Subsistema Diógenes Churquina Máxima Autoridad Ejecutiva de Setar Bermejo, en el desarrollo de sus funciones está tomando conciencia de la importancia del Control Interno para el buen manejo de la Entidad.

Existe predisposición del Jefe del Subsistema y los Encargados de los Departamentos para aceptar las proposiciones del personal para la realización de mejoras en las actividades económicas financieras y operativas que se ejecutan en la entidad, como ser: Diseño de la Estructura Organizativa, Formalización de Reglamentos y Manuales, respeto por la transparencia, exigencia por la aplicación de controles, motivación del personal, incorporación de personal con el perfil requerido y respeto por la independencia de la Unidad de Auditoría Interna.

Además se evidenció que la Dirección es consciente de los riesgos presentes y potenciales que pueden afectar a la entidad y por lo tanto desarrolla un estilo Gerencial para limitar a un nivel aceptable dichos riesgos.

4.2.-INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS

El Subsistema de Setar Bermejo no cuenta con un Código de Ética o algún documento similar que contemple los valores éticos que regulen la conducta y moral individual de los servidores públicos de Setar Bermejo, el Jefe del Subsistema y los Encargados de los Departamentos demuestran un accionar tendiente a determinar lo que está bien y lo que está mal en cuanto al comportamiento organizacional.

Además se evidencio que La Dirección no ha propiciado la creación de un Comité de Ética para vigilar, difundir, y tratar con las cuestiones relacionadas con la Ética Funcionaria.

A pesar de que no existe un código de ética los funcionarios tienen conocimiento de que si se les sorprenden violando las normas La Dirección realizará las respectivas investigación y si dicha investigación resultara positiva se aplicará las sanciones correspondientes a los infractores.

4.3.- COMPETENCIA PROFESIONAL

La mayor parte del personal acredita una formación profesional idónea a los requisitos del cargo, a pesar de no existir un comité de selección para el personal, lo cual ayudaría a la elección correcta de los funcionarios que los mismos estarán sometidos a capacitaciones y correcciones continuas.

Los Servidores Públicos que desempeñan Funciones en el área sujeta a Auditoría son personas profesionales con aceptación del Jefe del Departamento Administrativo y Financiero, los cuales cuentan con experiencia dentro de la Unidad ya que desarrollan sus funciones desde hace tiempo atrás.

4.4.-ATMOSFERA DE CONFIANZA

Las operaciones financieras son procesadas y controladas por la Unidad de Administración de Recursos, a través de sus Áreas Contabilidad y Presupuestos, información que se refleja en los Estados Financieros, los que generalmente son preparados hasta el 31 de diciembre del año siguiente, información financiera que es utilizada por los niveles ejecutivos en la toma de decisiones.

No existen líneas de comunicación y responsabilidad bien definidas, las cuales no se encuentran expuestas en el organigrama institucional y Manual de Organización y Funciones ya definidos anteriormente, lo que ocasiona que cada funcionario realice sus operaciones según su criterio y no de acuerdo a lo establecido en algún documento.

4.5.-ADMINISTRACION ESTRATÉGICA

La entidad desarrolla estrategias basadas en su misión, dando cumplimiento con los objetivos y planes de desarrollo, estas estrategias están dentro las normas básicas vigentes que son aplicables a la entidad.

Además se pudo evidenciar que el Programa de Operaciones Anual (POA) surge de una compatibilización entre los POA de las áreas administrativas y operativas.

También se pudo evidenciar que no existe información periódica, oportuna y confiable sobre el cumplimiento de metas y objetivos por área o unidad funcional.

Sin embargo, se pudo evidenciar que existe consistencia entre los objetivos de las unidades organizacionales con relación a los objetivos de gestión de la entidad.

4.6.-SISTEMA DE ORGANIZACIÓN

El Subsistema de Setar Bermejo, no cuenta con una Estructura Organizacional definida, Manual de Funciones y Procedimientos debidamente aprobados y difundidos al personal. Sus operaciones se realizan en base a un Manual de Funciones y Procedimientos aprobados en oficina central en el año 1990. Sin embargo se encuentra desactualizada en relación a la estructura organizacional, las funciones y cargos existentes en la actualidad.

4.7.-ASIGNACION DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDADES

Dentro de la Entidad, las funciones para cada cargo son designadas formalmente a través de Memorándum de designación emitido por el Jefe del Subsistema.

La delegación de Autoridad mediante Memorándums y otros documentos formales hacia los niveles inferiores, permiten que quienes están directamente trabajando en la ejecución de actividades asuman plena responsabilidad sobre las mismas.

La delegación de trabajos específicos se realiza en forma escrita a través de Memorando Interno emitido por cada dirección y/o circulares internas, las mismas que son de cumplimiento por el personal que los recibe.

4.8.-POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Las políticas de Administración de Personal están bien definidas en un Reglamento Especifico de Administración de Personal, que fue aprobado el 12 de julio del 2002 con Resolución Administrativa N° 053/02, y compatibilizado con el Órgano Rector según disposición ministerial N° 22/845, el cual certifica que fue elaborado en base a las Normas Básicas vigentes. Además se actualiza las políticas de acuerdo con las circunstancias para la Administración de Personal.

Para la contratación de personal se toma en cuenta el currículum vital de cada postulante, además se le pide un certificado de buena conducta que va a garantizar que el postulante no haya tenido antecedentes legales, que no tenga ningún proceso en su contra referente a la Función Pública o al Código Penal. La aplicación de las Políticas de Recursos Humanos es consistente con las del funcionario público, reconociendo todos los derechos y deberes de los Funcionarios Públicos y garantiza el desarrollo de la Carrera Administrativa.

Se determinó que el manejo de los Recursos Humanos en la Entidad estará a cargo de la Unidad de Administración de Recursos, este tiene como política dar seguridad laboral a sus funcionarios, con el Objetivo de subir su productividad y nivel de Eficiencia y Eficacia.

4.9.-AUDITORIA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna de la entidad de acuerdo a la estructura orgánica depende del Máximo Ejecutivo, programa, formula y ejecuta sus actividades con independencia, debiendo considerar dentro de su plan operativo las revisiones a las diferentes licitaciones públicas que se realicen en la entidad.

Contribuye al mejoramiento del Control Interno, con la remisión al ejecutivo de informes con diferentes recomendaciones

5.-EVALUACIÓN DE RIESGOS

El riesgo de auditoría está constituido por distintas situaciones o hechos cuya identificación y evaluación de sus consecuencias ayudan al auditor a planificar los procedimientos apropiados para reducir el riesgo a niveles aceptables, entendiendo por dicho nivel aquel que nos permita emitir una opinión adecuada.

5.1.-RIESGO INHERENTE

El riesgo inherente es dado por la posibilidad de omisiones, errores o irregularidades significativas del objeto sometido a examen. Es aquel propio de la naturaleza del objeto auditado y está influenciado tanto por factores internos como por externos.

Aquel que no se puede eliminar, porque siempre está presente en toda empresa, tales como:

- La naturaleza de la institución.
- El tipo y volumen de las operaciones.
- Situación económica y financiera de la entidad.
- Estructura gerencial y calidad de los recursos humanos.

5.2.-RIESGO DE CONTROL

El riesgo de control es aquel riesgo que existe y se propicia por falta de control de las actividades de la entidad que pueden generar deficiencias del control interno:

- No cuenta con una Auditoría Interna.
- No se realiza un control adecuado en las áreas con que cuenta la institución debido a que no existe un Comité de Control.
- Existe deficiencia en los Sistemas de Control Interno porque no está actualizado.

5.3.-RIESGO DE DETECCIÓN

El riesgo de detección es el riesgo de que los procedimientos de auditoría no detecten los errores o irregularidades existentes en el objeto auditado (situaciones tampoco detectadas por el sistema de control interno). Esto puede originarse en el alcance de las pruebas, la oportunidad en que fueron efectuadas y la calidad con que fueron aplicadas, tales como:

- No examinar la evidencia disponible.
- Incorrecta determinación en la muestra.
- Inadecuada interpretación de los hallazgos.

6.- ENFOQUE DE AUDITORIA ESPERADO

Esta Auditoria Especial ha sido diseñado considerando la aplicación de procedimientos de Auditoria orientados a obtener adecuada satisfacción de los objetivos de Auditoria de integridad, existencia, exactitud, propiedad, valuación y exposición definidos para la partida de Almacenes y reducir el Riesgo de Detección a un nivel mínimo

Considerando las características de la entidad, la información con que cuenta la misma y por lo comentado en los puntos referentes al ambiente del sistema de información y de control, hemos definido que nuestro trabajo será desarrollado de acuerdo a la siguiente metodología:

- Obtención de información básica.
- Análisis de la documentación de Entradas y Salidas de Bienes.

- Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en convenios y contratos
- Elaboración del informe con recomendaciones

Se entiende por enfoque de auditoría a la definición de la clase de pruebas de auditoría que se aplicaran; analíticas, de cumplimiento o sustantivas.

Los riesgos de enfoques determinados previamente a la realización de las pruebas, deberán ser confirmadas con posterioridad y podrán modificarse de acuerdo a los resultados que se vayan obteniendo

7.- MATERIALIDAD DE LA AUDITORIA

Considerando que nuestro trabajo es con fines académicos, se va a considerar el 100% de la muestra como nivel de significatividad, de las Cuentas de Materiales, Suministros y Repuestos y Material Eléctrico y Ferretería, es decir se va a realizar un trabajo a detalle de Entradas y Salidas de Bienes en el departamento de Almacén en el Subsistema Setar de Bermejo

Se pretende alcanzar una cobertura de acuerdo al siguiente detalle:

COD-PRES	DESCRIPCIÓN	COBERTURA %	COBERTURA Bs.-	COMENTARIO
36200	Combustibles y Lubricantes	-----0-----	0,00.-	Cuenta que fue analizada por otro grupo del Taller de Profesionalización.
39500	Materiales, Suministros y Repuestos	100 %	1.704.425,70.-	Las Cuentas que fueron sujetas al análisis de nuestro examen.
39700	Material Eléctrico y Ferretería	100 %	164.960,19.-	
TOTAL		100 %	1.869.385,89.-	

8.- ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

8.1.-PERSONAL Y TIEMPO PRESUPUESTADO

Nº	NOMBRES	CARGO	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN	PLANIFICACIÓN M.P.A	EJECUCIÓN	INFORMES	TOTAL HORAS		
							PRESUPUESTADA	EJECUTADAS	DIFERENCIA
1	Lic. Jaime Urquiola Cardozo	SUPERVISOR	0	5	20	5	30	30	0
2	Univ. José Luis Valeriano Segovia	AUDITOR	10	50	150	40	250	240	10
3	Univ. Cintya Villarrubia Tejerina	AUDITOR	10	50	150	40	250	240	10
TOTAL			20	55	200	25	530	300	20

8.2 LEGAJOS

Los legajos a ser utilizados para el archivo de nuestros papeles de trabajo serán:

8.2.1.- LEGAJO PERMANENTE.

Cabe mencionar que este legajo deberá incluir información y documentación para la consulta continua de los auditores a fin de brindar datos útiles durante todas las etapas de la auditoría y exámenes futuros.

Información que se archiva en este legajo:

- Legislación vinculada específicamente a la entidad
- Relaciones de tuición y vinculación institucional
- Estructura organizativa de la entidad
- Contratos con vigencia mayor a un año
- Registros de propiedades inmuebles y de vehículos
- Normativa vigente para la ejecución de las operaciones

8.2.2.- LEGAJO DE PROGRAMACIÓN

Es utilizado para documenta toda aquella información relacionada con el proceso de planificación de auditoría y se archiva:

- Memorándum de planificación de auditoría (MPA)
- Programas de trabajo
- Correspondencia recibida y expedida.

8.2.3.-LEGAJO CORRIENTE

Deberá incluir toda la toda la información y documentación obtenida y/o preparada por el auditor durante el examen, en este legajo se puede archivar la siguiente documentación:

- Conclusiones sobre el trabajo realizado
- Planilla de deficiencias o hallazgos
- Programas de trabajo
- Documentación respaldatoria del análisis realizado
- Detalle de funcionarios de la entidad auditada relacionados con las operaciones Sujetas al examen
- Planillas de pendientes emergentes de la supervisión efectuada

8.2.4.-LEGAJO RESUMEN

El Propósito de este legajo es sintetizar toda la información significativa relacionada con la emisión del Informe de auditoría, resultante del examen realizado y la conclusión del trabajo, de tal forma que permita:

- Obtener una visión sobre los resultados del trabajo
- Comprobar el cumplimiento de la MAE
- Conocer en forma sintética los principales hallazgos o limitaciones presentadas durante la ejecución del trabajo.

El Legajo de Resumen debe contener:

1. Copia de los informes emitidos
2. Certificación sobre aclaración de puntos pendientes
3. Informes técnicos (abogados, expertos, etc.)
4. Resumen de asuntos de importantes detectados en el trabajo, con la disposición de su tratamiento por parte de los niveles superiores
5. Actas de reuniones sostenidas con los funcionarios de la entidad
6. Sugerencias para futuros exámenes
7. Formularios de evaluación del desempeño del personal
8. Comentarios sobre el tiempo insumido y variaciones con relación al presupuesto de horas asignado
9. Actas de devolución de la documentación
10. Listado de verificación de conclusión de la auditoría

8.3.- PERSONAL INVOLUCRADO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Lic. Diógenes Churquina Ayala	JEFE DEL SUB SISTEMA DE BERMEJO
2	Ing. Henso Torrico Pericon	JEFE DIVISIÓN ADM. FINANCIERA
3	Dr. Hector Romero Martines	ASESOR LEGAL
4	Cr. Wilfredo Llanos W.	CONTADOR
5	Lic. Carmen Venegas	ENC. PRESUPUESTO
6	Juan Carlos Cruz S.	ENC. ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES
7	Egr. Mario Arias Ortiz	ENC.RECURSOS HUMANOS


9.-PROGRAMA DE AUDITORIA

Para cumplir con los Objetivos de Auditoría se efectuará la aplicación del Cuestionario Específico, así como disposiciones Legales aplicables a Servicios Eléctricos de Tarija y procedimientos contenidos en los Programas de Trabajo, desarrollados a la medida, a fin de establecer el adecuado funcionamiento del rubro Almacenes.

SUBSISTEMA BERMEJO (SETAR)
PROGRAMA DE TRABAJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA DE ALMACENES
PRACTICADA DEL 1° ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

OBJETIVOS

1. Verificar si la entidad cuenta con Normas, Manual de Funciones, Procedimientos y Reglamento Especifico de Administración de Bienes y Servicios y que estén aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva.
2. Verifique la composición de la Cuenta de Almacenes
3. Determinar la existencia física en Almacenes de Materiales Eléctricos y Suministros figuren en los Estados Financieros.
4. Verificar si los métodos de control interno relacionado con las Entradas de Materiales son adecuados y eficaces.
5. Verificar si los métodos de control interno relacionado con las Salidas de Materiales son adecuados y eficaces.
6. Comprobar la existencia de sistemas adecuados de resguardo, protección, prevención de daños o pérdidas para las que pueden producirse.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P./T.	REL. OBJ.	HECHO POR:	FIRMA
1	Preparar una hoja de Trabajo con la siguiente documentación: ❖ Manual de Funciones: a. La Entidad cuenta con Manual de Funciones b. Cuando fue aprobado c. Como fue Socializado ❖ Manual de Procedimiento: • Si la Entidad cuenta con Manual de Procedimientos • Cuando fue aprobado • Como fue Socializado ❖ Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios: • Cuando fue aprobado • Como fue Socializado		1 		

**SUBSISTEMA BERMEJO (SETAR)
 PROGRAMA DE TRABAJO
 AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA DE ALMACENES
 PRACTICADA DEL 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013**

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P./T.	REL. OBJ.	HECHO POR:	FIRMA
2	Prepare un papel de trabajo donde: a) determine la composición de la Cuenta de Almacenes b) Verificar si la Cuenta de almacenes tiene Auxiliares c) Verificar si se ha efectuado un Inventario al 30 de Junio del 2013 y si realizo un asiento de ajuste para igualar el Saldo Físico con el Saldo Valorado		2 ↓		
3	Concilie las Existencias Físicas, mediante la inspección de las tarjetas kardex, comparándolas con el recuento físico realizado por la auditoria especial		3 ↓		
4	Elabore papel de trabajo para verificar si los ingresos se han ejecutado en base a normas de la Entidad. a. Acta de Recepción b. Certificado de Partida Presupuestaria. c. Solicitud de Material o Adquisiciones de Bienes d. Orden de compra e. Factura f. Especificaciones técnicas (Firmas, Sellos y utilizando formulario Recibí y Entregue Conforme).		4 ↓		

SUBSISTEMA BERMEJO (SETAR)
PROGRAMA DE TRABAJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA DE ALMACENES
PRACTICADA DEL 1° ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P./T.	REL. OBJ.	HECHO POR:	FIRMA
5	Prepare una hoja de trabajo para registrar la salida de bienes de almacén: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Las salida de un Bien este respaldada por un documento con autorización escrita por una autoridad competente. ❖ Establecer la cantidad y condiciones del Bien entregado ❖ Identificar a su receptor y constatar la conformidad de la entrega del Bien y conocer su destino 		5 ↓		
6	Prepare una hoja de Trabajo para comprobar si el sistema de codificación permita una adecuada clasificación, identificación y ubicación de los materiales y que estén bien Resguardados.		6 ↓		
7	Prepare las planillas de deficiencias mediante la elaboración de un papel de trabajo en donde se especifique los atributos de los hallazgos.		7 ↓		
8	Elabore el resumen ejecutivo y prepare el informe en borrador.		8 ↓		
9	Elabore el Informe de Auditoría Especial Final con Recomendaciones		9 ↓		

	FECHA	INIALES	FIRMA
Elaborado por:		J.L.V.S.	
Elaborado por:		C.V.T.	
Supervisado por:		J.U.C.	

ELABORADO POR:

José Luis Valeriano Segovia
ESTUDIANTE

Cintya Villarrubia Tejerina
ESTUDIANTE

REVISADO Y APROBADO POR:

Lic. Jaime Urquiola Cardozo
DOCENTE GUIA

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

CUESTIONARIOS PARA EVALUAR EL COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS					
Entidad:		Supervisado por:			
Alcance:					
ASPECTOS CONDICIONANTES	DISEÑO				
	SI	NO	N/A	Ref PT	Hecho por:
1. ¿Muestra la Dirección interés por la integridad y los Valores éticos de los funcionarios públicos? <input type="checkbox"/> ¿Existe un Código de Ética aprobado por la Entidad? <input type="checkbox"/> ¿El Código de Ética ha sido difundido mediante talleres o reuniones para explicar su contenido?		No ↓			
2. ¿Se ha comunicado eficazmente el compromiso de la Dirección hacia la integridad y el comportamiento ético a toda la entidad, tanto en palabras como en hechos? <input type="checkbox"/> ¿La Dirección predica con el ejemplo e indica claramente lo que está bien y lo que está mal en cuanto al comportamiento organizacional? <input type="checkbox"/> ¿La Dirección propicia una cultura organizacional con énfasis en la integridad y el comportamiento ético? <input type="checkbox"/> ¿Se conocen hechos de abuso de autoridad por parte de los ejecutivos que afecten la dignidad de los funcionarios?	Si ↓				
3. ¿Los funcionarios responden adecuadamente a la integridad y valores éticos propiciados por la entidad? <input type="checkbox"/> ¿Existe una cultura de rendición de cuentas con características de integridad, confiabilidad y oportunidad? <input type="checkbox"/> ¿Los funcionarios prestan colaboración para cumplir las exigencias excepcionales de la entidad relacionadas con el servicio a los usuarios? <input type="checkbox"/> ¿Existe conocimiento de actos fraudulentos o contrarios a la Ética que involucren a los funcionarios que ejecutan las operaciones?	Si ↓				
4. ¿Existen procedimientos para inducir a todos los funcionarios sobre el comportamiento ético pretendido, independientemente de su jerarquía? <input type="checkbox"/> ¿La Dirección ha propiciado la creación de un Comité de Ética para vigilar, difundir y tratar las cuestiones relacionados con la Ética Funcionaria? <input type="checkbox"/> ¿La entidad ha exigido la aceptación formal del Código de Ética por parte de todos los funcionarios sin distinción de jerarquías? <input type="checkbox"/> ¿La entidad realiza inducción sobre los nuevos funcionarios en cuestiones éticas?		No ↓			
5. ¿La Dirección ha eliminado o reducido los incentivos que pueden propiciar que el personal se involucre en actos fraudulentos, ilegales o no éticos? <input type="checkbox"/> ¿Existe presión para cumplir con objetivos de gestión poco realistas?	Si ↓				

INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS					
Entidad:			Supervisado por:		
Alcance:					
ASPECTOS CONDICIONANTES	DISEÑO				
	SI	NO	N/A	Ref PT	Hecho por:
6. ¿Otorga la Dirección reconocimientos para fomentar un tono ético apropiado? <input type="checkbox"/> ¿Existen mecanismos divulgados en entidad para la protección del denunciante sobre el conocimiento de posibles violaciones de otros funcionarios Independientemente de la jerarquía involucrada?	Si	No			
7. ¿Toma la Dirección acciones disciplinarias apropiadas en respuesta a las desviaciones de políticas y procedimientos Aprobados o violaciones del Código de Ética de la entidad? <input type="checkbox"/> ¿Los funcionarios entienden que si se les sorprende violando las normas de ética sufrirán las consecuencias? <input type="checkbox"/> ¿Se investigan y documentan las posibles violaciones a la Ética Funcionaria? <input type="checkbox"/> ¿Se comunican debidamente dentro de la entidad las acciones disciplinarias que se toman sobre violaciones éticas? <input type="checkbox"/> ¿Existe reiteración de comportamientos contrarios a la Ética Funcionaria? <input type="checkbox"/> ¿Existen quejas de los usuarios por actitudes soberbias de los funcionarios vinculados con los servicios que presta la entidad?	Si				

ADMINISTRACION ESTRATEGICA						
Entidad:		Supervisado por:				
Alcance:						
ASPECTOS CONDICIONANTES		DISEÑO				
		SI	NO	N/A	Ref PT	Hecho por:
1. ¿La entidad desarrolla una administración estratégica para el cumplimiento de su misión? <input type="checkbox"/> ¿Existen estrategias consistentes con la misión de la entidad? <input type="checkbox"/> ¿Los objetivos de gestión son consistentes con las estrategias vigentes?		Si				
2. ¿Las estrategias han sido elaboradas considerando el marco normativo vigente? <input type="checkbox"/> ¿Las estrategias son consistentes con los planes generales de desarrollo aplicables? <input type="checkbox"/> ¿Las estrategias han sido elaboradas sobre la base de las normas básicas del Sistema Nacional de Planificación y el Sistema Nacional de Inversión Pública?		Si				
3. ¿Se han elaborado programas operativos sobre la base de los objetivos de gestión de la entidad? <input type="checkbox"/> ¿El POA de la entidad surge de una compatibilización de los POA de las áreas administrativas y operativas? <input type="checkbox"/> ¿Los objetivos de gestión de las unidades funcionales son consistentes con los objetivos de gestión de la entidad? <input type="checkbox"/> ¿El presupuesto de la entidad constituye la expresión económica-financiera de las operaciones programadas?		Si				
4. ¿Se efectúa el seguimiento de las estrategias como una herramienta para evaluar la gestión de la entidad? <input type="checkbox"/> ¿Existe información periódica, oportuna y confiable sobre el cumplimiento de metas y objetivos por área y unidad funcional para el seguimiento de las estrategias? <input type="checkbox"/> ¿Existe información sobre cambios en el entorno que puedan afectar el cumplimiento de las estrategias? <input type="checkbox"/> ¿Existen ajustes de las estrategias en función a los cambios significativos del entorno?		Si				
5. ¿Existen indicadores y medidores sobre el cumplimiento de objetivos de gestión? <input type="checkbox"/> ¿Existen responsables determinados específicamente para el seguimiento periódico de las metas y objetivos de las distintas áreas y unidades funcionales para el ajuste de los programas correspondientes?		Si				

SISTEMA ORGANIZATIVO						
Entidad:		Supervisado por:				
Alcance:		DISEÑO				
ASPECTOS CONDICIONANTES		SI	NO	N/A	Ref PT	Hecho por:
1. ¿La estructura organizacional es adecuada para el tamaño y las actividades de sus operaciones? <input type="checkbox"/> ¿La entidad revisa y modifica la estructura organizacional de acuerdo con los cambios significativos en los objetivos comprometidos o la Experiencia de rendimientos insatisfactorios evidenciados en gestiones anteriores? <input type="checkbox"/> ¿Existe una adecuada dimensión de las áreas y unidades administrativas en comparación con las operativas que se necesitan para el cumplimiento de los objetivos de gestión? <input type="checkbox"/> ¿La entidad ha identificado sus áreas estratégicas y las ha fortalecido para mejorar la calidad de los servicios vinculados con las mismas?		Si	No			
2. ¿Existen políticas y procedimientos apropiados para la autorización y aprobación por parte del nivel jerárquico adecuado sobre las operaciones y actividades que desarrolla la entidad? <input type="checkbox"/> ¿Existen mecanismos formales para la revisión y actualización de los procedimientos en función a los riesgos existentes? <input type="checkbox"/> ¿Existe una unidad para la revisión de la formulación y modificación de los procedimientos en cuanto a su adecuación y normalización antes de la aprobación por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad?		Si				
3. ¿Existe una adecuada supervisión y monitoreo de las operaciones de las unidades o entidades desconcentradas de la entidad? <input type="checkbox"/> ¿La entidad exige rendiciones de cuenta y ejerce controles periódicos sobre las actividades de las desconcentraciones organizativas?		Si				
4. ¿La entidad tiene diseñados procesos y procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos de gestión? <input type="checkbox"/> ¿Existen procedimientos administrativos y éstos están incluidos en los reglamentos específicos? <input type="checkbox"/> ¿Existen procedimientos operativos y éstos están incluidos en el manual de procesos?		Si				
5. ¿Los funcionarios tienen conocimiento de los reglamentos específicos y el manual de procesos? <input type="checkbox"/> ¿Existen reglamentos específicos para todos los sistemas de administración? <input type="checkbox"/> ¿Los reglamentos específicos son consistentes con las normas básicas vigentes? <input type="checkbox"/> ¿Existen evidencias de la aprobación de dichos reglamentos por la máxima autoridad ejecutiva? <input type="checkbox"/> ¿Existen evidencias de la compatibilización de los reglamentos específicos con el órgano rector?		Si				

SISTEMA ORGANIZATIVO						
Entidad:		Supervisado por:				
Alcance:		DISEÑO				
ASPECTOS CONDICIONANTES		SI	NO	N/A	Ref PT	Hecho por:
6. ¿Se han identificado los procesos, procedimientos y actividades que no generan valor agregado o son innecesarios en la entidad? <input type="checkbox"/> ¿La entidad ha realizado recientemente una revisión, análisis y adecuación o reingeniería de sus procesos a efectos de lograr una mayor eficiencia operativa eliminando procedimientos innecesarios y Burocráticos?		Si				
7. ¿La entidad ha elaborado el manual de organización y funciones? <input type="checkbox"/> ¿Este documento representa la estructura organizacional vigente? <input type="checkbox"/> ¿Se han definido canales de comunicación bidireccionales y entre unidades funcionales relacionadas? <input type="checkbox"/> ¿Se han determinado formalmente los medios de comunicación aplicables según las circunstancias?		Si				
8. ¿La entidad ha elaborado su manual de puestos y el reglamento interno? <input type="checkbox"/> ¿El contenido del manual de puestos es consistente con lo establecido en las normas básicas vigentes del sistema de administración de personal? <input type="checkbox"/> ¿El reglamento interno es consistente con lo establecido en el Estatuto del Funcionario Público? <input type="checkbox"/> ¿Se ha presentado el reglamento interno para su compatibilización ante el órgano rector?		Si	No			

ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES Y NIVELES DE AUTORIDAD					
Entidad:			Supervisado por:		
Alcance:					
ASPECTOS CONDICIONANTES	DISEÑO				
	SI	NO	N/A	Ref PT	Hecho por:
1. ¿La entidad ha elaborado la programación operativa anual individual (POAI)? <input type="checkbox"/> ¿Se han elaborado POAI escritas para todos los funcionarios de carrera? <input type="checkbox"/> ¿La POAI de cada funcionario ha sido aprobada y remitida a la Superintendencia de Servicio Civil con fines de registro?	Si ↓				
2. ¿Las POAI están adecuadamente elaboradas? <input type="checkbox"/> ¿El POAI describe adecuadamente las funciones específicas y continuas de cada puesto? <input type="checkbox"/> ¿El POAI determina la denominación del puesto, la dependencia, la supervisión ejercida, la categoría y la ubicación dentro de la estructura organizacional? <input type="checkbox"/> ¿Se ajustan las POAI al inicio de cada gestión? <input type="checkbox"/> ¿Se revisan las POAI cuando se modifica el POA de la gestión a efectos de sus posibles adecuaciones? <input type="checkbox"/> ¿El conjunto de POAI es consistente con las actividades y objetivos del POA de la entidad?	Si ↓				
3. ¿La entidad ha asignado la responsabilidad para la toma de decisiones sobre la base de los niveles de autoridad? <input type="checkbox"/> ¿Los funcionarios que toman decisiones administrativas y operativas significativas tienen el nivel de autoridad correspondiente?	Si ↓				
4. ¿La entidad evalúa el desempeño de funcionarios? <input type="checkbox"/> ¿La evaluación de desempeño provee información para mejorar el desempeño y tomar medidas correctivas?	Si ↓				
5. ¿La entidad ha elaborado programas de capacitación para los funcionarios de carrera? <input type="checkbox"/> ¿Los programas de capacitación están fundamentados específicamente en las necesidades detectadas principalmente por los resultados de la evaluación del desempeño?	Si ↓				
6. ¿La entidad cuenta con el personal adecuado en cantidad y experiencia para el cumplimiento de sus objetivos? <input type="checkbox"/> ¿La POAI especifica los requisitos personales y profesionales que el puesto exige para el funcionario que lo desempeñe? <input type="checkbox"/> ¿Existe personal suficiente para el desarrollo de las funciones de cada una de las unidades organizacionales?	Si ↓				

FILOSOFIA DE LA DIRECCION						
Entidad:		Supervisado por:				
Alcance:		DISEÑO				
ASPECTOS CONDICIONANTES		SI	NO	N/A	Ref PT	Hecho por:
1. ¿Es apropiado el estilo gerencial desarrollado por la Dirección? <input type="checkbox"/> ¿Existen evidencias de un estilo participativo desarrollado por la máxima autoridad ejecutiva (MAE)? <input type="checkbox"/> ¿Existen evidencias del desarrollo de un estilo participativo por parte de los responsables jerárquicos más importantes? <input type="checkbox"/> ¿La MAE instruye la creación de Comités para el tratamiento de problemas de gestión institucional? <input type="checkbox"/> ¿Los Comités permiten tomar decisiones oportunas y consensuadas?		Si				
2. ¿La Dirección procura el mantenimiento de un clima organizacional adecuado? <input type="checkbox"/> ¿La Dirección fomenta la realización de actividades para la integración de las diversas áreas y unidades organizacionales? <input type="checkbox"/> ¿La Dirección verifica que las promociones verticales consideren los méritos de los funcionarios en el marco de un proceso transparente?		Si				
3. ¿La Dirección ejerce controles gerenciales? <input type="checkbox"/> ¿Existen evidencias que la Dirección desarrolla controles sobre la ejecución presupuestaria haciendo comparaciones con el cumplimiento de metas y objetivos? <input type="checkbox"/> ¿La Dirección exige información por excepción para efectuar controles y tomar las acciones correctivas que resulten pertinentes?		Si				
4. ¿La Dirección atiende adecuadamente las deficiencias de control interno? <input type="checkbox"/> ¿Se exige el cumplimiento de objetivos tanto como la observancia de los controles internos relacionados con los mismos? <input type="checkbox"/> ¿La Dirección toma acciones oportunas procurando corregir las deficiencias del control interno? <input type="checkbox"/> ¿La Dirección exige el respeto de los controles internos establecidos y mantiene una actitud de no tolerancia sobre incumplimientos significativos?		Si				
5. ¿La Dirección establece objetivos realizables de acuerdo con los medios disponibles? <input type="checkbox"/> ¿Se establecen expectativas de desempeño reales para el personal operativo? <input type="checkbox"/> ¿La gestión de la Dirección está orientada hacia el cumplimiento de los objetivos bajo criterios de eficacia y eficiencia en el marco legal que rige las Actividades de la entidad?		Si				

FILOSOFIA DE LA DIRECCION						
Entidad:		Supervisado por:				
Alcance:		DISEÑO				
ASPECTOS CONDICIONANTES		SI	NO	N/A	Ref PT	Hecho por:
		6. ¿La Dirección desarrolla su estilo de gestión considerando los riesgos internos y externos? <input type="checkbox"/> ¿Existe exigencia de la Dirección para que se identifiquen y evalúen los riesgos que puedan perjudicar el logro de objetivos? <input type="checkbox"/> ¿La Dirección es consciente de los riesgos presentes y potenciales que pueden afectar la eficacia y la eficiencia de su gestión?	Si ↓			
7. ¿La Dirección considera que la información financiera es importante para la rendición de cuentas? <input type="checkbox"/> ¿Existen evidencias de la preocupación de la Dirección por la confiabilidad y la oportunidad de la información financiera? <input type="checkbox"/> ¿Se exige el cumplimiento de plazos para la presentación de la información financiera por parte de la Unidad Contable? <input type="checkbox"/> ¿Se exige el cumplimiento de plazos para la presentación del informe de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros?	Si ↓					
8. ¿La Dirección ha definido políticas administrativas y operativas? <input type="checkbox"/> ¿Existen políticas formales que constituyan guías de pensamiento para el desarrollo de las operaciones?	Si ↓					
9. ¿La Dirección respeta la independencia de la UAI en cuanto a la programación, ejecución y comunicación del resultado de sus actividades? <input type="checkbox"/> ¿La UAI depende jerárquicamente de la máxima autoridad ejecutiva? <input type="checkbox"/> ¿La UAI dispone de los recursos suficientes para cumplir sus actividades programadas y no programadas? <input type="checkbox"/> ¿La Dirección ha difundido la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad de la UAI a todas las unidades operativas de la entidad de acuerdo con las normas vigentes?	Si ↓					

COMPETENCIA DEL PERSONAL					
Entidad:		Supervisado por:			
Alcance:					
ASPECTOS CONDICIONANTES	DISEÑO				
	SI	NO	N/A	Ref PT	Hecho por:
1. ¿El personal tiene la capacidad y el entrenamiento necesario para el nivel de responsabilidad asignado considerando la naturaleza y la complejidad de las operaciones que debe desarrollar? <input type="checkbox"/> ¿La entidad ha establecido los requisitos de competencia requeridos para los puestos clave o trabajos específicos que necesitan un alto nivel de desempeño profesional? <input type="checkbox"/> ¿Las POAI determinan los requisitos personales y profesionales de cada puesto?	Si ↓				
2. ¿Se analizan los conocimientos y las habilidades requeridos para realizar los trabajos adecuadamente? <input type="checkbox"/> ¿Existen procedimientos para evaluar específicamente la competencia profesional al momento de la incorporación del funcionario a la entidad? <input type="checkbox"/> ¿La entidad constituye Comités de Selección para evaluar objetivamente el nivel de competencia de los postulantes a los puestos vacantes? <input type="checkbox"/> ¿Existe evidencia que demuestre que los funcionarios poseen los conocimientos y habilidades requeridos?	Si ↓				
3. ¿Poseen la Dirección de la entidad y los ejecutivos que ocupan los cargos de mayor responsabilidad una amplia experiencia funcional? <input type="checkbox"/> ¿La máxima autoridad ejecutiva y sus asesores directos tienen formación profesional y experiencia acorde con las operaciones principales que desarrolla la entidad? <input type="checkbox"/> ¿Existe una adecuada experiencia funcional en el responsable de la Unidad de Recursos Humanos?	Si ↓				

POLITICAS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL					
Entidad:		Supervisado por:			
Alcance:					
ASPECTOS CONDICIONANTES	DISEÑO				
	SI	NO	N/A	Ref PT	Hecho por:
1. ¿Existe un reglamento específico de Administración de Personal con procedimientos para cada una de las etapas relacionadas con la dotación, la evaluación del desempeño, la capacitación, la movilidad de los recursos humanos; como también, del registro de la información correspondiente? <input type="checkbox"/> ¿Este reglamento está aprobado por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad? <input type="checkbox"/> ¿El reglamento está compatibilizado por el órgano rector considerando las normas básicas vigentes?	Si				
2. ¿Existen procedimientos para la investigación de datos sobre los postulantes a los cargos vacantes, particularmente para el personal relacionado con acceso a activos susceptibles de sustracción? <input type="checkbox"/> ¿Se someten a un examen especialmente minucioso los historiales o currículum vitae que presentan cambios frecuentes de trabajo o períodos amplios de inactividad? <input type="checkbox"/> ¿Se investiga si los candidatos han tenido procesos o si tienen procesos pendientes relacionados con responsabilidades por la función pública?	Si				
3. ¿Existen políticas claras para la administración de personal? <input type="checkbox"/> ¿Están formalmente establecidas dichas políticas en el reglamento específico de administración de personal o en el manual de organización y funciones? <input type="checkbox"/> ¿Se actualizan las políticas de acuerdo con las circunstancias? <input type="checkbox"/> ¿Se comunican las políticas para su conocimiento por todos los funcionarios y particularmente por las unidades desconcentradas o ubicadas en otros departamentos?	Si				
4. ¿Existen políticas adecuadas que permiten transparencia en las promociones? <input type="checkbox"/> ¿Están suficientemente explícitos los criterios para las promociones verticales en la entidad? <input type="checkbox"/> ¿Se considera específicamente para las promociones que los candidatos no hayan tenido cuestionamientos o problemas vinculados con la Ética Funcionaria?	Si				
5. ¿Las políticas en materia de recursos humanos son consistentes con el Estatuto del Funcionario Público y las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal? <input type="checkbox"/> ¿Existe una aplicación inequívoca, objetiva y oportuna de estas políticas? <input type="checkbox"/> ¿Se ha determinado formalmente quien o quienes deben aplicar las distintas políticas para el manejo del personal?	Si				
6. ¿La entidad procura la estabilidad de los funcionarios que demuestren desempeños adecuados? <input type="checkbox"/> ¿Existe interés manifiesto y sincero de la entidad en mantener y capacitar a los funcionarios con buenos desempeños y comportamientos éticos?	Si				

ROL DE AUDITORIA INTERNA						
Entidad:		Supervisado por:				
Alcance:		DISEÑO				
ASPECTOS CONDICIONANTES		SI	NO	N/A	Ref PT	Hecho por:
1. ¿La Unidad de Auditoría Interna (UAI) desarrolla sus trabajos con imparcialidad? <input type="checkbox"/> ¿Los auditores internos han firmado la Declaración de Independencia para la presente gestión? <input type="checkbox"/> ¿Las auditorías cubren las áreas más significativas de la entidad; como también, aquellas que presenten un mayor nivel de riesgos? <input type="checkbox"/> ¿Los hallazgos informados son analizados bajo la perspectiva de la responsabilidad por la función pública a efectos de determinar los indicios correspondientes?		Si				
2. ¿Tiene la UAI personal adecuado para una cobertura amplia de las distintas áreas y operaciones que desarrolla la entidad? <input type="checkbox"/> ¿El responsable de la UAI tiene el nivel de experiencia e idoneidad necesarias para el desempeño adecuado de su cargo? <input type="checkbox"/> ¿El resto de los recursos humanos de la UAI tienen la competencia necesaria para cubrir la diversidad y complejidad de las operaciones desarrolladas por la entidad?		Si				
3. ¿Tiene la UAI una imagen positiva en la entidad? <input type="checkbox"/> ¿Las unidades funcionales proporcionan oportunamente la información requerida? <input type="checkbox"/> ¿La máxima autoridad ejecutiva de la entidad implanta las recomendaciones aceptadas en los tiempos comprometidos?		Si				
4. ¿La UAI tiene acceso irrestricto y en cualquier momento a toda la información relacionada necesaria para las auditorías y los seguimientos que debe realizar? <input type="checkbox"/> ¿La UAI accede a todas las áreas, archivos e información no confidencial sin restricciones?		Si				
5. ¿La UAI programa y ejecuta su POA con total independencia? <input type="checkbox"/> ¿La UAI coordina con la máxima autoridad ejecutiva de la entidad sin requerir la aprobación de su POA? <input type="checkbox"/> ¿La UAI cumple con las auditorías programadas?		Si				

ATMÓSFERA DE CONFIANZA						
Entidad:		Supervisado por:				
Alcance:		DISEÑO				
ASPECTOS CONDICIONANTES		SI	NO	N/A	Ref PT	Hecho por:
1. ¿La entidad propicia una comunicación sin barreras que impidan el acercamiento entre los distintos niveles organizativos? <input type="checkbox"/> ¿Existe una política de puertas abiertas? <input type="checkbox"/> ¿Existen mecanismos para que los niveles inferiores puedan presentar propuestas o sugerencias? <input type="checkbox"/> ¿Los funcionarios perciben que las propuestas o sugerencias son analizadas en los niveles correspondientes? <input type="checkbox"/> ¿La Dirección promueve e incentiva la proposición de mejoras, y efectúa reconocimientos a los funcionarios que las han sugerido?		Si ↓				
2. ¿La entidad ha implantado canales de comunicación que faciliten la retroalimentación? <input type="checkbox"/> ¿Los emisores conocen si los mensajes han sido correctamente entendidos por los receptores antes de la ejecución de las instrucciones correspondientes?			No ↓			
3. ¿La entidad considera los esfuerzos que realizan los funcionarios en términos de eficacia y eficiencia? <input type="checkbox"/> ¿Se aplican los reconocimientos psicosociales y/o económicos que se merecen los funcionarios?			No ↓			
4. ¿Los funcionarios consideran que la entidad recompensará adecuadamente sus esfuerzos? <input type="checkbox"/> ¿Existen adecuados niveles de colaboración por parte de los funcionarios para que la entidad alcance y mejore su eficiencia operativa? <input type="checkbox"/> ¿La Dirección cumple con las promesas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de trabajo?		Si ↓				
5. ¿La Dirección de la entidad no permite privilegios ni ejerce Actitudes permisivas en favor de algunos dependientes? <input type="checkbox"/> ¿Existen actitudes de la Dirección que son percibidas como injustas por los niveles inferiores? <input type="checkbox"/> ¿Existen privilegios, prejuicios o desigualdades en el trato por parte de la Dirección que perjudican al clima organizacional creando desmotivación y pérdida de confianza en los funcionarios?		Si	No ↓			

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS
CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO
1	<p>De acuerdo al cuestionario realizado se pudo evidenciar que la dirección del SUBSISTEMA SETAR BERMEJO no muestra interés por la integridad y los valores éticos, así como la conducta de los funcionarios de la entidad</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Atraves de la información proporcionada se evidencio que el SUBSISTEMA SETAR BERMEJO no cuenta con un código de ética o algún documento similar que contemple los valores éticos que regules la conducta y moral de los servidores públicos de la entidad❖ El código de ética no ha sido difundido mediante talleres o reuniones ya que el mismo no fue elaborado ni aprobado en la entidad.	LPC-/1	
2	<p>Si, la dirección de la entidad ha comunicado eficazmente el compromiso hacia la integridad y el comportamiento ético a toda la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Confirmamos que la dirección a través del ejemplo demuestra un comportamiento correcto.❖ Asimismo se pudo constatar que las personas que dirigen la institución propician una cultura organizacional con énfasis en la integridad y valores éticos.		


SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS
CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST	COMENTARIO
3	<p>❖ Se evidencio que dentro del SUBSISTEMA SETAR BERMEJO no existen abusos de autoridad que afecten la dignidad y los valores éticos de los funcionarios de la entidad.</p> <p>Si, efectivamente el personal en su gran mayoría presentan una buena conducta y moral debido a que los mismos reciben el ejemplo de las autoridades de la entidad incluso sin contar con un código donde se rija la conducta de los Los funcionarios.</p> <p>❖ Si, se evidenció que en SUBSISTEMA SETAR BERMEJO existe una política adecuada de rendición de cuentas.</p> <p>❖ Si, se evidencio que todo el personal que forma parte de SETAR constantemente están colaborando a través del trabajo diario que efectúan el cual está dirigido hacia el logro de las metas y objetivos establecidos para brindar un mejor servicio a los usuarios.</p> <p>❖ En consecuencia de su comportamiento no existen actos de fraude o acciones anti- éticas en la cual los funcionarios hayan sido participantes ya que los mismos colaboran para cumplir con todas las exigencias.</p>	<hr style="border: 1px solid red;"/>	

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS
CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST	COMENTARIO
4	<p>Se evidencio que no existen procedimientos que inducen a los funcionarios a mantener un comportamiento ético.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ No existe un comité de ética creado específicamente para vigilar, difundir y tratar todo aquello relacionado con la ética funcionaria. ❖ Asimismo el código de ética no tuvo la aceptación formal por parte de los funcionarios porque hasta la fecha no se ha elaborado un código de ética para el subsistema de bermejo. ❖ No, la entidad no realiza inducción sobre los nuevos funcionarios en cuestiones éticas. 		
5	<p>La dirección del SUBSISTEMA SETAR BERMEJO mantiene los mismos incentivos establecidos, los cuales tienen relación con la reducción de actos fraudulentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ De acuerdo a las visitas realizadas se pudo observar que los funcionarios realizan sus actividades según lo establecido en el manual de procedimientos y en función a sus objetivos establecidos de acuerdo a sus posibilidades bajo ninguna presión y menos aún si se trata de objetivos poco realistas. 		
6	<p>Se desconoce la existencia de mecanismos como reconocimientos u otros que hayan sido efectuados por parte de la dirección para fomentar un tono ético entre los funcionarios.</p>	LPC-II/2 	

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS
CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. P/T	COMENTARIO
7	<p>❖ Si, existen mecanismos para la protección del denunciante, sobre posibles violaciones de unos funcionario a otros.</p> <p>Si, la dirección toma acciones disciplinarias apropiadas en relación a desviaciones de políticas y procedimientos de la entidad.</p> <p>❖ Si, los funcionarios conocen las consecuencias si se les sorprende cometiendo un acto de corrupción o violando las normas con que se rige la entidad.</p> <p>❖ Si, se investigan y documentan las posibles violaciones a la ética funcionaria.</p> <p>❖ Si, se comunican dentro de la entidad las acciones disciplinarias que se tomaran sobre violaciones éticas, pese a no contar con un código d ética.</p> <p>❖ Si, se comunican dentro de la entidad las acciones disciplinarias que se tomaran sobre violaciones éticas, pese a no contar con un código d ética</p> <p>❖ Si, en la entidad existen reiteración de comportamientos contrarios a la ética funcional.</p> <p>❖ Sin embargo existen quejas de los usuarios sobre actitudes soberbias de los funcionarios vinculadas con los servicios que presta la entidad.</p>		

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
ADMINISTRACION ESTRATEGICA
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 31 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO	
1	<p>Como resultado de la entrevista realizada al SUBSISTEMA SETAR BERMEJO pudimos constatar que si desarrolla una administración estratégica para lo cual cuenta con el instrumento que es el plan estratégico institucional (PEI) elaborado para las gestiones 2010-2014, cambiando con el nombre de plan estratégico de desarrollo institucional (PEDI) para las gestiones 2012-2016 donde se establecen los objetivos, metas a alcanzar para la misión y visión de la entidad donde están vinculados con el plan nacional.</p>	LPC-II/3		
2	<p>Con el marco del Plan Nacional Económico y Social para vivir bien han sido elaboradas las estrategias, que a su vez son consistentes con la estructura del Plan Nacional donde se encuentran el Plan Económico de Desarrollo Departamental, Plan Económico de Desarrollo Regional.</p>			
3	<p>Si, se elaboran programas operativos donde cada nivel elabora su propio Programa de Operación Anual POA, para que los mismos sean compatibilizados y se genere el Programa de Operación Anual POA de la Entidad; consistente con los objetivos de la gestión que con su presupuesto constituye la expresión económica financiera.</p>			
4	<p>Si, se realiza el seguimiento en forma semestral y anual, para el cual se cuenta con una Guía de Evaluación Computarizado de POA's y PEDI 2012-2016 para el cumplimiento de metas y objetivos de sus niveles.</p>			
5	<p>Se cuentan con indicadores estratégicos y medidores para el logro de los objetivos del PEDI 2012-2016</p>			



SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
SISTEMA ORGANIZATIVO
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO
1	<p>De acuerdo al organigrama solicitado a la entidad se pudo evidenciar que la estructura organizacional es adecuada para el tamaño y las actividades de sus operaciones que desarrolla la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ De acuerdo a la entrevista realizada al encargado de planificación se pudo evidenciar que el SUBSISTEMA SETAR BERMEJO no revisa y modifica la estructura organizacional con relación a los cambios significativos y objetivos comprometidos de gestiones anteriores. ❖ Se pudo constatar mediante entrevista al encargado de planificación, que la entidad no tiene una adecuada dimensión de la áreas y unidades administrativas en comparación con los operativos para el cumplimiento de los objetivos de gestión. ❖ De acuerdo a la documentación solicitada, se pudo evidenciar que el SUBSISTEMA SETAR BERMEJO ha identificado sus áreas estratégicas y las ha fortalecido para mejorar la calidad de sus servicios, dicha información se puede evidenciar con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional el cual está aprobado. 	LPC-II/4	


SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
SISTEMA DE ORGANIZACION
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO
2	<p>De acuerdo a la documentación solicitada al SUBSISTEMA SETAR BERMEJO se pudo evidenciar que cuenta con políticas y procedimientos apropiados para la autorización y aprobación de las operaciones y actividades que desarrolla la entidad por parte del nivel jerárquico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El Subsistema de Setar Bermejo cuenta con mecanismos formales para la revisión y actualización de los procedimientos en función a riesgos existentes. ❖ De acuerdo a la entrevista realizada al encargado de Planificación del SUBSISTEMA SETAR BERMEJO se pudo constatar que la unidad encargada de la revisión de formulación y modificación de procedimientos antes de su aprobación por la Máxima Autoridad Ejecutiva es el Jefe de División Administrativo y Financiero. 		
3	<p>De acuerdo a la documentación solicitada, podemos constatar que el SUBSISTEMA SETAR BERMEJO tiene diseñados procesos y procedimientos orientados a cumplir los objetivos de gestión, dichos procesos y procedimientos podemos evidenciar con el manual de procesos y reglamento específico de la entidad.</p>		

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
SISTEMA DE ORGANIZACIÓN
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO
4	<p>De acuerdo a la documentación, se evidencio que la entidad cuenta con el respectivo diseño de los procesos y procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos de la gestión. En función del programa de Operación Anual (POA).</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ En base a la información verificada se constató que el Subsistema de Setar Bermejo cuenta con Procedimientos Administrativos los cuales se encuentran incluidos en los Reglamentos Específicos de la Entidad. ❖ De acuerdo a la documentación podemos evidenciar que el SUBSISTEMA SETAR BERMEJO, desarrolla sus actividades de acuerdo a los procedimientos operativos los cuales se encuentran incluidos en el Manual de Procesos. 		
5	<p>De acuerdo a la documentación, evidenciamos el SUBSISTEMA SETAR BERMEJO cuenta con todos los reglamentos específicos para los sistemas de administrativos los cuales se encuentran en la ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental (SAFGO) del 20 de julio de 1990</p>		
6	<p>De acuerdo a la entrevista realizada al jefe del SUBSISTEMA SETAR BERMEJO se evidencio que se identifica los procesos, procedimientos y actividades que no generan valor agregado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Por otra parte se pudo verificar que la entidad ha realizado recientemente una revisión, análisis y adecuación o reingeniería de sus procesos a efectos de lograr una mayor eficiencia operativa eliminando procedimientos innecesarios y burocráticos. 	<p>LPC-II/5</p>	


SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
SISTEMA DE ORGANIZACION
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO
7	<p>Se evidencio que la entidad tiene aprobado la estructura organización por la R.R 376/12, de 28 de junio de 2012, y por otra parte realizada la entrevista al jefe del SUBSISTEMA SETAR BERMEJO nos indicó que existe una propuesta de elaboración de manual de funciones que está en consideración, pero no se encuentra aprobado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Esta documentación representa la estructura organizacional vigente, que es aprobada por la R.R 376/12, de 28 de junio de 2012. ❖ Por otra parte se han determinado formalmente los medios de comunicación aplicables según las circunstancias como superior y subordinado. 		
8	<p>De acuerdo a la entrevista realizada al jefe del SUBSISTEMA SETAR BERMEJO nos indicó que existe una propuesta de elaboración de manual de puestos y que está en consideración, pero no se encuentra aprobados por lo tanto la entidad solo cuenta con el reglamento interno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Evidenciamos que el reglamento interno es consistente con lo establecido en el estatuto de funcionario público. ❖ Por otra parte se ha presentado el reglamento interno para su compatibilización ante el órgano rector. 		

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES Y NIVELES DE AUTORIDAD
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO
1	<p>De acuerdo a la documentación proporcionada, se constató que el SUBSISTEMA SETAR BERMEJO ha elaborado los programas operativos anuales individuales para cada trabajador</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ También se evidencio que se ha elaborado por escrito el POAI para cada trabajador. 	LPC-II/6	
2	<p>De acuerdo a la revisión de la documentación constatamos que los POAI es adecuadamente elaboradas mencionando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Las funciones específicas y continuas de cada puesto en orden de importancia , así también los resultados que se deben obtener con cada una de las funciones específicas ❖ El nombre del puesto, nombre del puesto del que depende, nombre del os puestos a los que supervisa, la categoría del puesto ubicación del puesto y la ubicación geográfica del puesto. 		
3	<p>Según el análisis efectuado hacemos notar que el SUBSISTEMA SETAR BERMEJO ha asignado la responsabilidad para la toma de decisiones sobre la base de los niveles de autoridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ A si mismo los trabajadores que toman las decisiones administrativas y operativas significativas tienen el nivel de autoridad correspondiente, como son: Jefe del Subsistema, Jefe de División Administrativa y Financiera, Encargado de Contabilidad y Asesor Legal. 		


SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES Y NIVELES DE AUTORIDAD
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO	
4	<p>El SUBSISTEMA SETAR BERMEJO evalúa el desempeño de los trabajadores, en cada gestión mediante un instructivo, el mismo que define el objetivo, el alcance, responsables de evaluación, el sistema de calificación y el cual es efectuado por la unidad encargada de la administración de personal y jefe de la unidad de personal a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Por otra parte la evaluación de desempeño concluye con la emisión de un informe escrito por parte del jefe inmediato superior , el cual servirá para la toma de decisiones y medidas correctivas 			
5	<p>En base a la información proporcionada se constató que el SUBSISTEMA SETAR BERMEJO ha elaborado programas de capacitación para los funcionarios de la entidad.</p>			
6	<p>Según la información obtenida el SUBSISTEMA SETAR BERMEJO cuenta con el personal apropiado en cantidad y experiencia para el cumplimiento de sus objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ A sí mismo la POAI especifica los requisitos personales profesionales que debe tener la persona para desempeñar el puesto debidamente. ❖ A la fecha de nuestro examen el SUBSISTEMA SETAR BERMEJO cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de las funciones de cada unidad organizacional. 			


SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
FILOSOFIA DE LA DIRECCION
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO
1	Existen evidencias de un estilo participativo aplicando el estatuto orgánico, normas vigentes, reglamentos, convocatorias a través del Jefe del Subsistema. Se realizan reuniones de coordinación de los diferentes departamentos y autoridades de SETAR BERMEJO.	LPC-II/7	
2	La Dirección gestiona el mantenimiento de un clima organizacional adecuado a través de las reuniones que se llevan a cabo y se promueve al personal evaluando su desempeño meritorio, calificación, antigüedad.		
3	Al realizar el examen se evidencio que se realizan controles sobre la ejecución presupuestaria a través del SICAF 2006. Así también se realizan controles a los Estados Financieros.		
4	La Dirección atiende adecuadamente las deficiencias de control interno mediante las observaciones de la Contraloría General del Estado, en las que se pasa una nota en las que se toma acciones oportunas para corregir las deficiencias de control interno, en caso de no corregir oportunamente se les pasa un memorándum por incumplimiento.		
5	La Dirección establece objetivos alcanzables para el personal operativo y orienta sus actividades al cumplimiento de los mismos.		
6	La Dirección si es consciente de controlar los riesgos internos y externos en su gestión, para el desarrollo eficaz y eficiente de sus operaciones.	LPC-II/8	

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
FILOSOFIA DE LA DIRECCION
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO
7	La Dirección se preocupa por la emisión de la información financiera y el cumplimiento de plazos de entrega de la misma.		
8	La Dirección define políticas administrativas y operativas en función a la regulación y Normas Gubernamentales Vigentes, para reforzar el proceso de operaciones en la entidad.		
9	El Departamento de Auditoría Interna depende jerárquicamente de la M.A.E. el mismo dispone de recursos suficientes asignados a través de un presupuesto formulado anualmente y se establece a través de la difusión de circulares la autoridad y acceso absoluto que tiene este departamento sobre la información financiera de la entidad.		

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
COMPETENCIA PROFESIONAL
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO	
1	La entidad SUBSISTEMA SETAR BERMEJO si cuenta con el personal y tiene la capacidad, competencia y entrenamiento necesario para el nivel de responsabilidad, para ocupar los cargos que se los ha asignado considerando la naturaleza y la complejidad de las operaciones que debe desarrollar cada uno de los funcionarios.	LPC-II/9 		
2	El personal recién incorporado es sujeto a evaluación para establecer sus habilidades y conocimientos se instituye comités de selección a través de curriculum de cada funcionario se determinan los conocimientos y habilidades requeridas.			
3	De acuerdo a la entrevista realizada se pudo evidenciar que las autoridades del SUBSISTEMA SETAR BERMEJO cuentan con experiencia para desempeñar sus funciones de acuerdo a las exigencias que su cargo confiere como también sus asesores y es responsable de los recursos humanos que cuentan con la formación profesional y la experiencia necesaria para asumir con responsabilidad las funciones que les ha sido asignado.			


SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
POLITICAS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO
1	<p>Si, Mediante una entrevista a la Máxima Autoridad Ejecutiva y con documentación respectiva se verifico que si existe un reglamento específico de Administración de Personal con procedimientos para cada una de las etapas relacionadas con la dotación, la evaluación del desempeño, la capacitación, la movilidad de los recursos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El reglamento está aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad. ❖ está compatibilizado por el órgano rector considerando las normas básicas vigentes 	LPC-II/10	
2	<p>Si, Se verifico que existen procedimientos para la investigación de datos sobre los postulantes a los cargos vacantes, particularmente para el personal relacionado con acceso a Activos susceptibles de sustracción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se realiza un trabajo minucioso en la revisión del currículum vital con los respectivos requisitos necesarios para el cargo y a su vez el tiempo que transcurrido de sus funciones que realizo. ❖ Se investiga si los candidatos han tenido procesos pendientes relacionados con responsabilidades por la función pública 		

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
POLITICAS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO
3	<p>Se pudo evidenciar que en el SUBSISTEMA SETAR BERMEJO no se cuentan políticas claras propias para la administración de personal, pero si existe manual de organización y de funciones que les proporcionan el sistema central de Tarija.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Si están establecidas todas las políticas del reglamento específico de administración de personal. ❖ Son actualizados todas las políticas dependiendo a las circunstancias que se presente en la empresa. ❖ Si se da a conocer a todos los funcionarios de la empresa propia, pero no se socializa con las demás unidades desconcentradas por ser un sub sistema. 		
4	<p>Si, se pudo verificar que el SUBSISTEMA SETAR BERMEJO cuenta con una adecuada política que permite las transparencias de promociones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se maneja un adecuado criterio para las promociones en las diferentes áreas de la empresa. ❖ Si se evidencio que todas las promociones son para los funcionarios que no tuvieron ningún problema vinculados con la ética. 		


SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
POLITICAS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO
5	<p>Si, se verifica mediante una entrevista al encargado de Administración de Recursos Humanos que existen políticas consistentes con el Estatuto del Funcionario Público y las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se cuenta con una aplicación correcta, objetiva y oportuna de las políticas de Administración de Recursos Humanos. ❖ Se cuenta con un personal indicado para el manejo del personal. 		
6	<p>Si, se demuestra que la Máxima Autoridad Ejecutiva procura la estabilidad de los funcionarios que demostraron un óptimo desenvolvimiento en sus funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ A través de entrevistas a los funcionarios se pudo verificar que si existe interés por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva en mantener y capacitar a los funcionarios con buenos desempeños y comportamientos éticos. 		

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
ROL DE AUDITORIA INTERNA
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO
1	<p>La unidad de auditoria interna (UAI) Desarrolla trabajos con imparcialidad de acuerdo a las normas generales de auditoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Si, los auditores internos han firmado la declaración de independencia, que la misma es llenada y firmada por cada auditor al inicio de cada gestión y remitida a la contraloría general del estado plurinacional de Bolivia para conocimiento como órgano rector. ❖ Si, se realiza una planificación para programar las auditorias de la siguiente gestión, así mismo evaluar los riesgos de manera que la auditoria cubra las áreas más significativas y críticas de la entidad. ❖ Sí, siempre y cuando el resultado de la auditoria amerite analizar el hallazgo con las perspectivas de asignar un tipo de responsabilidad a la función pública. Normalmente se realiza informes de control interno para verificar el funcionamiento de los controles en la entidad. 	LPC-II/11	
2	<p>Si, el director de UAI fue sometido a un proceso de selección y reclutamiento de personal en el marco de las normas básicas del sistema de administración de personal (NB SAP).</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Si, a la fecha se verifico que el responsable de auditoria interna cuenta con la experiencia y nivel suficiente para desempeñar sus funciones. 		


SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
ROL DE AUDITORIA INTERNA
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO	
3	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si, el personal que conforman el área de auditoria interna tienen suficiente experiencia y conocimiento para desarrollar la complejidad de las operaciones dela entidad. <p>Si, la UAI tiene una imagen positiva en la entidad ya que es el área de la entidad que desarrolla sus funciones de manera imparcial, objetiva y oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Sí, normalmente no siempre de manera oportuna pero si se proporcionan toda la información requerida. ❖ Si, la máxima autoridad ejecutiva implanta las recomendaciones en los periodos establecidos delegando responsables, plazos y condiciones para su ejecución 			
4	<p>Si, la UAI tiene acceso a todo tipo de información sin restricción por parte de las diferentes áreas de la entidad mediante un instructivo emitido por la máxima autoridad ejecutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Si, la UAI de SUBSISTEMA SETAR BERMEJO tiene acceso a todas las áreas e información no confidencial sin restricción. 			
5	<p>Si, la UAI programa y ejecuta su POA con total independencia e imparcialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Si, la UAI coordina con la máxima autoridad ejecutiva sin requerir la aprobación de su POA ❖ SI, cumple con las auditorias programadas y se remite a la contraloría general del estado. 			

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
ATMOSFERA DE CONFIANZA
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO
1	<p>De acuerdo a la entrevista realizada, existe una comunicación favorable dentro de la entidad, entre los funcionarios que trabajan en los diferentes niveles organizativos como ser áreas, departamentos, secretaria y otros. Así mismo cumpliendo con sus responsabilidades de acuerdo al manual de funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Los funcionarios que trabajan en los niveles inferiores realizan sus propuestas y sugerencias el cual es presentado a la dirección correspondiente, el mismo tiene como objetivo principal mejorar algunas deficiencias que se presenten y mantener el prestigio de la entidad. ❖ Las sugerencias y propuestas sugeridas por los funcionarios son analizados por los niveles correspondientes las cuales en algunos casos son tomados en cuenta para las operaciones que se ejecutan dentro de la entidad. ❖ Los responsables de cada dirección incentiva a los funcionarios que proponen sugerencias las mismas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la institución, dicho incentivo corresponden a un presente, que entregado en un acto público organizado por la dirección. 	LPC-II/12	

SERVICIO ELÉCTRICOS DE TARIJA - SUBSISTEMA BERMEJO
AUDITORIA ESPECIAL DE LA PARTIDA ALMACENES
EVALUACION DEL AMBIENTE DE CONTROL
ATMOSFERA DE CONFIANZA
CORRESPONDIENTE AL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2013

N°	RESPALDO A RESPUESTA	REF. A CUEST.	COMENTARIO
2	<p>La entidad no cuenta con los canales de comunicación, los cuales son formados mediante notas de memorándum, circulares internos, instructivos y ordenes que se les hace conocer a los diferentes niveles organizativos, por lo cual los emisores no son responsables de que los mensajes sean entendidos por parte de los receptores antes de la ejecución de las instrucciones que se les asigna.</p>		
3	<p>La entidad no toma en cuenta los esfuerzos que realizan los funcionarios en términos de eficiencia y eficacia, al momento de desempeñar sus actividades en los niveles organizativos. No existe reconocimientos psicosociales como ser certificados o algún presente y tampoco económicamente ya que no está permitido en ninguna entidad pública como establecen las leyes.</p>		
4	<p>Los funcionarios cumplen con sus funciones con responsabilidad de acuerdo a lo establecido en el manual de funciones de la entidad, cuenta con infraestructura adecuada para que las funciones administrativas, departamentos y secretarias, mismos que contribuyen al logro de los objetivos con eficiencia y eficacia, establecidos por la entidad.</p>		
5	<p>No existen privilegios ya que la MAE asigna sus tareas de acuerdo al manual de funciones, mediante la escala presupuestaria, planilla presupuestaria de tal manera que no se presentan actitudes injustas de ejecutivos hacia los inferiores.</p> <p>Dentro de la entidad no existen privilegios, prejuicios o desigualdades por parte de la Dirección, lo cual no ocasiona diferencias entre todo el personal, ya sea por influencias o por políticas.</p>		



ADENDA I AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE SETAR Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO" (PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE AUDITORÍAS ESPECIALES)

Conste por la presente Adenda al Convenio Interinstitucional de fecha 01 de agosto de 2013 que suscriben:

1.- **SERVICIOS ELÉCTRICOS TARIJA – SETAR**, NIT N° 1024717022, con domicilio en Av. Jaime Paz Zamora N° 3280 (Zona Moros Blancos) de esta ciudad, representada legalmente por su Gerente General Lic. Franz Darío Tejerina Mogro, con documento de identidad N° 3681327 Pts., debidamente autorizado para la firma del presente adenda en mérito a las facultades contenidas en el Testimonio de Poder Notarial N° 260/2013, de fecha 03 de mayo de 2013, conferido por el Ing. Diego Fernando Vega Ibaña, Presidente del Consejo Técnico Administrativo de SETAR, y librado por ante Notario de Gobierno del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, que en adelante se denominará **SETAR**.

2.- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"**, representada por el M. Sc. Lic. Carlos Cabrera Iñiguez con C.I. N° 1502940-11 Scz., designada como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la UAJMS mediante Resolución R.R. N° 091/14 de fecha 10 de marzo de 2014, emitida por el Rector de la UAJMS, que en adelante se denominará la **FCEYF**.

CLÁUSULA PRIMERA. - (ANTECEDENTES)

Que, SETAR es una Empresa Pública Departamental, en mérito a las Leyes Departamentales N° 065 y N° 067, que ejerce sus actividades en sujeción a la Constitución Política del Estado, las leyes de la República y demás disposiciones vigentes.

Que, el Parágrafo I del Artículo 80 de la Constitución Política del Estado, determina que la educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio.

Que, el Artículo 53 de la Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010, de la Educación "Avelino Sifiani - Elizardo Pérez", señala como primer objetivo de la Formación Superior Universitaria, formar profesionales científicos, productivos y críticos que garanticen un desarrollo humano integral, capaces de articular la ciencia y la tecnología universal con los conocimientos y saberes locales que contribuyan al mejoramiento de la producción intelectual, y producción de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad y la planificación del Estado Plurinacional.

[Handwritten signature]

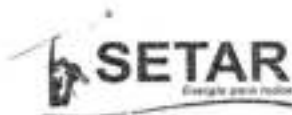
Que, Decreto Supremo N° 1321 de fecha 13 de agosto de 2012, tiene por objeto promover y consolidar la realización de pasantías, proyectos de grado, trabajos dirigidos y tesis de los **estudiantes de las universidades públicas autónomas** y universidades indígenas, **en las entidades públicas**.



Que, SETAR y la FCEYF suscribieron el Convenio Interinstitucional de fecha 01 de agosto de 2013, que tiene por objetivo: "...La FCEYF de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", tiene como modalidad de graduación, la realización del trabajo de Profesionalización realizando auditorías y otros trabajos, y **mediante el presente convenio se pretende realizar los siguientes trabajos: auditoría especial de pasajes y viáticos, uso de combustibles, fondos en avance, ingresos por ventas de energía eventual y cancelación de horas extras en la Empresa SETAR...**".

Que, mediante nota UAJMS.FCEF.DEC N° 0083/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, el Decano de la FCEYF, solicitó la ampliación del referido convenio por un periodo similar (1 año), modificando a la vez el objeto del mismo, para que las auditorías se realicen en los Subsistemas de SETAR: Barnejo y Entre Ríos por la Gestión 2013.

Que, el Informe Legal N° 098/2014 de fecha 25 de marzo de 2014, en el acápite Conclusiones y Recomendaciones textualmente señala: "...Por todo lo expuesto, en aplicación de las cláusulas Novena y Décima del Convenio Interinstitucional de fecha 01 de agosto de 2013 (vigente) ... **es procedente ampliar la vigencia del mismo por un periodo similar hasta el 01/08/2015 y el**



Corresponde al Acta del Convenio Interinstitucional suscrita entre SETAR y la FCEYF (UJAMS)

objeto del convenio, adicionando la realización de auditorías en las localidades de Entre Ríos... y Bermejo...”, por la Gestión 2013; a través de la suscripción de la acta correspondiente...”.

CLÁUSULA SEGUNDA.- (OBJETO)

El objeto y causa de la presente ADENDA I al Convenio Interinstitucional de fecha 01 de agosto de 2013 suscrita entre SETAR y la FCEYF es:

- 1.- Ampliar el plazo de vigencia del convenio hasta el 01 de agosto de 2015;
- 2.- Ampliar el objeto del convenio con relación a la **realización de auditorías especiales en los Subsistemas de SETAR: Bermejo** (Auditorías de Ingresos, Almacenes, Uso de Combustible) y **Entre Ríos** (Auditoría de Ingresos) **por la Gestión 2013.**

CLÁUSULA TERCERA.- (MODIFICACIONES)

A partir de la fecha ambas partes acuerdan introducir las siguientes modificaciones al Convenio Interinstitucional de fecha 01 de agosto de 2013:

La Cláusula Cuarta queda redactada de la siguiente manera:

“...Cláusula Cuarta (Objetivo)
 El presente Convenio tiene el siguiente objetivo:
 La FCEYF de la Universidad Autónoma Juan Manuel Saracho, entre sus modalidades de graduación tiene la realización del trabajo de Profesionalización a través de la ejecución auditorías y otros trabajos, y mediante el presente convenio se pretende que los estudiantes universitarios de la FCEYF desarrollen lo siguiente: Auditorías Especiales de Pasajes y Viáticos, Uso de Combustibles, Fondos en Avance, Ingresos por Ventas de Energía Eventual y Cancelación de Horas Extras en la Empresa SETAR Sistema Central Tarija.
 En los Subsistemas de SETAR Bermejo y Entre Ríos realizarán:

- Bermejo: Auditoría Especial de Ingresos, Almacenes, Uso de Combustible.
- Entre Ríos: Auditoría Especial Ingresos...”.

La Cláusula Décima queda redactada de la siguiente manera:

“...Cláusula Décima.- (Vigencia y Renovación)
 El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene vigencia hasta el 01 de agosto de 2015, pudiendo ser renovado por otro periodo similar previo acuerdo entre partes.
 Las partes acuerdan, que se estimaran tiempos prudenciales académicos para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a su naturaleza y/o particularidades y otros...”.

CLÁUSULA CUARTA.- (RATIFICACIÓN)

Las partes dejan expresa constancia que las estipulaciones que modifican el Convenio Interinstitucional de fecha 01 de agosto de 2013, solamente alcanzan al objeto del mismo, vigencia y renovación, debiendo quedar las demás cláusulas y condiciones firmes, subsistentes e inalterables, con el mismo valor y eficacia jurídica, por lo que, las partes se ratifican en todo su contenido.

CLÁUSULA NOVENA.- (CONSENTIMIENTO)

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos el presente documento en cuatro (04) ejemplares de un mismo tenor y validez, el Lic. Franz Darfo Fejéira Magro, en representación legal de SETAR y el M. Sc. Lic. Carlos Cabrera Iñiguez en representación de la FCEYF de la UJAMS.

Tarija, 10 de abril de 2014.


 Lic. Franz Darfo Fejéira Magro
 GERENTE GENERAL SETAR


 M. Sc. Lic. Carlos Cabrera Iñiguez
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UJAMS)




 Dr. Esteban Flores Torres
 ASESOR LEGAL
 SETAR

Al Concejo Municipal de
Tarija

7514

Presidencia de la República

RESOLUCION SUPLENTE N° 152335

La Paz, 9 de abril de 1970.



VIDEOS: La solicitud de SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA S.A., pidiendo reconocimiento de personería jurídica y aprobación de Estatutos; los informes de la Dirección General de la Benta, Contraloría General de la República y el dictamen del señor Fiscal de Gobierno;

CONSIDERANDO: Que, SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA S.A. solicita al Supremo Gobierno el reconocimiento de su personería jurídica y aprobación de sus Estatutos para lo que acompaña testimonio de la Escritura Pública N° 5/69 suscrita en la ciudad de Tarija por ante el Notario Jaime Norona Pantoja y por la que los señores Natalio Morales Mosquera, Ariel Coca Aguirre, Luis Orellana Peñaranda, Adal Castellanos O., y Alberto Paredes H., en su calidad de Prefecto del Departamento de Tarija, Alcalde Municipal de Tarija, representantes de la Empresa Nacional de Electricidad, Fiscal del Distrito y Contralor Departamental respectivamente, manifiestan que de acuerdo a lo resuelto por el Comité de Obras Públicas de Tarija, en sus reuniones de fecha 26 de Agosto de 1966; 26 de Julio de 1967 y 3 de Enero de 1969, se resolvió transformar la Empresa de Servicios Eléctricos de Tarija en una Sociedad Anónima que girará bajo la razón social de "SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA S.A."

CONSIDERANDO: Que el domicilio de esta Sociedad será la ciudad de Tarija con término de duración indefinido siendo el objeto de sus actividades administrar, dirigir y operar las actuales instalaciones eléctricas, así como su ampliación, transmitir, distribuir y conservar la energía eléctrica en el Departamento de Tarija;

CONSIDERANDO: Que el capital autorizado de la Sociedad ha sido fijado en la suma de CINCO MIL QUINIENTOS PESOS BOLIVIANOS (Bs. 5.000.000) dividido en 400.000 acciones de Bs. 25,00 y un capital pagado de CINCO MIL QUINIENTOS PESOS BOLIVIANOS (Bs. 5.000.000) dividido en 400.000 acciones de Bs. 25,00.

CONSIDERANDO: Que los señores testigos, cursa en otro folio copia del acta de fundación de la Sociedad de fecha 20 de Enero de 1969 en la que se designó director provincial competente por el Fiscal Aaranduy Estanero, Prefecto del Departamento, como Presidente, señor Ariel Coca Aguirre Alcalde Municipal como Secretario y el señor Luis Orellana Peñaranda, representante de la Empresa Nacional de Electricidad como Tesorero.

CONSIDERANDO: Que la presente resolución aprobada, se halla legalizada por la Prefectura del Departamento de Tarija, mediante Resolución de fecha 26 de Enero de 1970 en conformidad a lo dispuesto por el Art. 5° del Decreto Supremo N° 22 de Noviembre de 1935;

CONSIDERANDO: Que los Estatutos de la Sociedad no están en contraposición a la Constitución Política del Estado ni leyes en vigencia, siendo de consiguiente procedente la solicitud.

POR TANTO: De acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Benta, Contraloría General de la República y el dictamen del señor Fiscal de Gobierno;



Presidencia de la República

7.

DE RESOLUCION:

1°. Declárase reconocida la personalidad jurídica de **INDUSTRIAS ELÉCTRICAS DE TARIJA S.A.**, con domicilio legal en la ciudad de Tarija, término de diez años inextinguible y un capital autorizado de **QUINCE MILONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS BOLIVIANOS** (\$B. 15.950.000.-) y un capital pagado de **SEIS MILONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS BOLIVIANOS** (\$B. 6.994.000,00). Asimismo se aprueba sus estatutos en su II Sesión y el artículo principal y 19° transitorio.

2°. La Sociedad respectiva, reconocida su personalidad jurídica y aprobados sus estatutos, deberá hacer la correspondiente publicación por prensa del texto de sus estatutos, acta de fundación, escritura de constitución y la presente Resolución en el término de 30 días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1373 del Decreto Supremo de 1 de marzo de 1950, para de invalidar sus autos.

Enviase a la Prefectura del Departamento de Tarija para su registro en la Cartera de Negocios de su dependencia.

Regístrase, séptimo orden y validase.

Dr. Eduardo Valencia Parra
DR. EDU. VALENCIA PARRA
Secretario General del Poder Judicial

Francisco...
...
FRANCISCO...
Secretario General del Poder Judicial

Asesoría Legal
Custodiantes:
La Presidencia del Poder Judicial
Asesoría Jurídica



Escritura Pública

Nº 5/69

9-Abril-1969

ORIGINAL

139
27



Jaime Moreno Pantoja

NOTARIO PUBLICO DE PRIMERA CLASE,
DE HACIENDA Y MINAS DEL DEPARTAMENTO

TESTIMONIO

DE

La escritura pública de constitución de sociedad anónima que girará con la denominación de "SERVICIOS ASOCIADOS DE YACIJA, S.A.", otorgada entre los señores Sr. Av. Estelio Morales M., como Prefecto del "Departamento y Pto. del Comité de obras Públicas de Yacuja; Sr. Av. Abel León Aguirre, Alcalde Municipal; Ing. Luis Urellana P., representante de ENDE; Sr. Abel Castellanos O., Fiscal del Distrito y el Contralor Departamental Sr. Alberto Paredes H., como representantes del Estado.-

TARIFA, 9 de abril

DE 1969.-



SERIE B N. 089453

110 20-11
Fg 6



Corresponde

TESTIMONIO

De la escritura pública número 5 / 69, =
 Escritura pública de constitución de Sociedad Anónima, que giró bajo la denominación de "SERVICIOS AERONAUTICOS DE TARIJA, S.A.", que otorgan el señor Prefecto del Departamento, Mayor de Aviación Natalio Morales Mosquera, como Presidente del Comité Departamental de Obras públicas; el H. Alcalde Municipal de Tarija, Capitán de Aviación Ariel Coca Aguirre; el Ingeniero Luis Orellana Peñaranda, representante de la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDE); los señores Dr. Adel Castellanos O., Fiscal del Distrito; y Alberto Parades N. Contralor Departamental, representantes del Estado.

En la ciudad de Tarija, a horas dieciséis del día siete de abril de mil novecientos sesenta y nueve años; ante mí, Jaime Morano Pantoja, Notario de F. Pública, de Hacienda Municipal, con residencia en la Capital, y testigos que al final se nombran y suscriben, comparecieron el señor Sr. de Av. Natalio Morales Mosquera, Prefecto del Departamento; el señor Cap. Av. Ariel Coca Aguirre, H. Alcalde Municipal; el señor Ingeniero Luis Orellana Peñaranda, representante de la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDE); el Dr. Adel Castellanos O., Fiscal del Distrito, el Sr. Alberto Parades N., Contralor Departamental; todos los comparecientes bolivianos, mayores de edad, vecinos de ésta, hábiles por derecho, a quienes de conocerlos capacidades civiles para este otorgamiento doy fé, y se pusieron de manifiesto para ser elevada a escritura pública, una minuta de constitución de una Sociedad Anónima, que transcrita literalmente es como sigue:

N I N U T A. - Señor Notario de Hacienda Dr. Jaime Morano P. - En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sir-

////.

10

///vase insertar una de constitución de sociedad anónima, de conformidad a las siguientes cláusulas.- Primera.- De conformidad con el Acta de Fundación de fecha veinte de enero del presente año, se que se ha resuelto por unanimidad, transformar la Empresa de Servicios Eléctricos de Tarija en Sociedad Anónima, nosotros, el señor Prefecto del Departamento, Sr. de AV. Natalio Morales Mosquera, como Presidente del Comité Departamental de Obras Públicas; el Sr. Alcalde municipal de Tarija, Csp. de AV. Ariel Ussa Aguirre; el Ing. Luis Drellana Paduranda, representante de la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDE); con intervención de los señores: Fiscal del Distrito Sr. Abel Castellanos O., y el Contralor Departamental Sr. Alberto Paredes N., como representantes del Estado, constituyamos una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA, S.A.", que tendrá por objeto administrar, dirigir y operar sus actuales instalaciones y la replicación de las mismas, transmitir, distribuir y comercializar la energía eléctrica en el Departamento de Tarija, pudiendo extender sus actividades a las demás circunscripciones del Departamento. Además de sus permanentes funciones de servicios y mantenimiento energéticos, la Sociedad tendrá como objetivos los estudios y gestiones, hasta la materialización de la obra a la brevedad posible, de una Empresa Hidroeléctrica, especialmente el Proyecto "Bah Jaclinto" y otras a través de la Empresa Nacional de Electricidad S.A., pudiendo encargarse de otras negocios conexos con sus actividades principales.- Segunda.- La Sociedad tendrá por domicilio la ciudad de Tarija, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de este Departamento. La duración de la Sociedad será por tiempo ilimitado.- Cuarta.- Se fija el capital autorizado de la Sociedad en la suma de pesos

////



SERIE II N° 089455

11 20 11
757

DECISION SUPLEN

DEL 30/11

DE 1975



(don)

/// bolivianos Ocho Millones (\$b. 11.000.000.-) dividido en cuatrocientas cuarenta mil (440.000) acciones de pesos bolivianos veinticinco (\$b. 25.-) cada una. Al presente los socios fundadores han suscrito y pagado parte del capital autorizado en la siguiente proporción: Comité Departamental de Obras Públicas; Pesos bolivianos Tres millones setenta y tres mil trescientos setenta y ocho con noventa y un centavos (\$b; 3.073.370,91.-) con ciento veintidós mil novecientos treinta y cinco (122.935) acciones; la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Pesos bolivianos Tres millones setenta y tres mil trescientos setenta y ocho con noventa y un centavo (\$b. 3.073.370,91.-) con ciento veintidós mil novecientos treinta y cinco (122.935) acciones; y la H. Alcaldía Municipal de Tarija, Pesos bolivianos Ochocientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y dos con ochenta y tres centavos (\$b. 847.932,83.-) con treinta y tres mil novecientos diecisiete (33.917) acciones, que constituyen un total de capital pagado de pesos bolivianos Seis millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa 65/100 (\$b. 6.994.690,65.-). La Junta General Extraordinaria podrá autorizar la emisión de acciones hasta cubrir la diferencia de pesos bolivianos Cuatro millones cinco mil trescientos noventa 35/100 (\$b. 4.005.309,35.-) con el capital autorizado, en la época, modo y forma que estimare conveniente. El capital autorizado una vez emitido en su integridad podrá ser aumentado por acuerdo de la Junta General Extraordinaria por una mayoría de 66 % (sesenta y seis por ciento) de acciones emitidas y pagadas. Los libros de los socios fundadores se encuentran centralizados en los libros de Contabilidad de Servicios Electricos de Tarija. Quinto: Se abrirá dos clases de acciones: a) las de Clase "A" emitidas de las entidades estatales

///

//

/// e instituciones y b) las de la clase "B" en poder de accionistas privados y usuarios de los servicios, ambas tendrán los mismos derechos y obligaciones, pero los dividendos correspondientes a las acciones de la clase "A" serán reinvertidos y destinados exclusivamente a obras que aseguren el normal aprovisionamiento de energía eléctrica, así como de mejoras y ampliación del servicio, y los dividendos de la clase "B" serán en su integridad distribuidos entre los accionistas particulares y usuarios poseedores de las mismas. - Sexta.- Las acciones de la Sociedad serán nominativas, numeradas e indivisibles, no se reconoce como dueño de una acción a más de una persona, y si varias tuvieran condolido en una o más acciones, se podrán a nombre que los copropietarios elijan. - Las acciones estarán representadas por los respectivos certificados o títulos que llevarán el sello social y las firmas del Presidente y Gerente General. La transferencia de toda clase de acciones se operará por el endoso en los libros o certificados correspondientes y su inscripción o registro en los Libros de la Sociedad, suscritos por los mismos. - La posesión de una acción importa la aceptación de la escritura social, de los Estatutos y resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y del Consejo de Administración. - Séptima.- La Sociedad podrá emitir también títulos de crédito con respaldo de los bienes sociales, cuyo valor y condiciones los fijará la Junta General con el voto afirmativo de la mayoría que represente cuando menos el 66 % (sesenta y seis por ciento) de los accionistas de la clase "A" y "B" hasta entonces emitidos y pagados. - Octava.- La Sociedad será administrada por un Consejo de Administración responsable, temporal y remunerado constituido por seis Vocales propietarios y cuatro suplentes elegidos por la Junta General de Accio-

////



SERIE B N° 091188

(22) 19 23

DECRETO SUPLENTE

Nº 0206

8-2-66

(TRECE)

////// de la escritura pública Nº 5/69 que antecede corresponden a Humberto Maldano E., el mismo que no encuentra en pleno ejercicio de sus funciones como Notario Público de Primera Clase y autómata suplencia legal del Notario de Hacienda Jaime Toranzo Pantoja que se encuentra con licencia, siendo en consecuencia la firma y rúbrica auténticas y legales.

En cuanto certifica para los fines legales correspondientes, Torija, 10 de abril de 1.966

[Firma]
Dr. Jaime Toranzo Nieto
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa



EL SR. DR. AV. NATALIO ROVALCANO N.º 2995 DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA - PERU.

CERTIFICA que la firma y rúbrica que anteceden, pertenecen al Dr. Jaime Toranzo Nieto, Presidente de la Corte Superior de Justicia de esta capital. Torija, 10 de abril de 1.966



[Firma]
SR. DR. AV. NATALIO ROVALCANO N.º 2995 DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA - PERU.



Carátula Notarial

Prefectura del Departamento
Tarija - Bolivia

Dra. Ma. Rosario Cuellar Saldias

NOTARIO DE GOBIERNO

Nº 537/07

TESTIMONIO DE:

ESCRITURA PUBLICA DE LOS ESTATUTOS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS TARIJA (SETAR), QUE SUSCRIBEN LA PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA Y LA H. ALCALDIA MUNICIPAL DE TARIJA Y PROVINCIA CERCADO.- CERTIFICO.-DOY FE.

~~~~~

TARIJA, 13 DE DICIEMBRE DEL 2007

  
Noemi J. Copa M.  
Notaria del Gobierno del  
Departamento de Tarija



**OFICINA:**  
Calle Inga Nº 0156  
Teléfono: 66-62683 Tarija - Bolivia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**






**FORMULARIO NOTARIAL**  
 Serie: I-PAFN 2007  
 VALOR Bs. 200  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nº 5372007 ESCRITURA PUBLICA DE LOS ESTATUTOS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS TARIJA (SETAR), QUE SUSCRIBEN: LA PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA Y LA H. ALCALDIA MUNICIPAL DE TARIJA Y PROVINCIA CERCADO.-CERTIFICO.-DOY FE.

En la ciudad de Tarija - Bolivia siendo a horas nueve y treinta del día jueves trece de Diciembre del año dos mil siete, ante mí Dra. María Rosario Cañillar Saldaña, Abogada de Notario de Gobierno Departamental y sereno que al final se nombran y suscriben, fueron presentes en esta oficina de esa parte el Sr. Dr. Mario Adel Casulo Cortés en su condición de Prefecto y Comandante General del Departamento con C. I. Nº 1789687 Tja.; el Lic. Oscar Gerardo Montes Barón, M. Alcalde Municipal de Tarija, portador de la cédula de identidad Nº 95629623ba., los comparecientes mayores de edad de estos vecindarios bolivianos, hábiles por derecho a quienes por conocer doy fe y me peticionó de manifiesto LOS ESTATUTOS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS TARIJA, ACTA DE RELINCIÓN DE ENTIDADES PUBLICAS PARTICIPANTES DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA Nº 01/2007 y RESOLUCION DE APROBACION DE ESTATUTOS DE SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA - SETAR Nº 01/200, los que transcribo literalmente en curso sigue:

**ESTATUTOS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS TARIJA**

**TITULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1: (OBJETO DEL ESTATUTO).-** El presente Estatuto tiene por objeto establecer el nuevo marco normativo para el funcionamiento de Servicios Eléctricos de Tarija, en adelante SETAR, en sujeción a la Constitución Política del Estado, las leyes vigentes, el Decreto Supremo 27451 de 14 de abril de 2004, el Contrato de Adecuación suscrito en fecha 30 de junio de 2004 entre SETAR y la Superintendencia de Electricidad, y demás normas aplicables.

**ARTÍCULO 2: (ENTIDADES PARTICIPANTES, NATURALEZA JURÍDICA Y DENOMINACIÓN).-**

- I. La Empresa está constituida por dos entidades del sector público: La Prefectura del Departamento de Tarija y el Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado.
- II. La naturaleza jurídica de la Empresa es la de una empresa pública que ejerce sus actividades en sujeción a la Constitución Política del Estado, las leyes de la República y demás disposiciones vigentes, por lo tanto no está regida por el Código de Comercio y disposiciones afines.
- III. La Empresa será denominada "Servicios Eléctricos de Tarija", con la sigla "SETAR", eliminándose el texto S. A. de su estatuto original, toda vez que en su conformación no concurre ni concurre ningún capital privado.

**ARTÍCULO 3: (OBJETO DE SETAR).-** SETAR tiene por objeto principal la prestación de servicios públicos de: generación y adquisición, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en el Departamento de Tarija y dentro del territorio nacional, en el marco de las Normas Legales aplicables.

SETAR observará y cumplirá en toda su extensión todas las cláusulas del Contrato de Adecuación contenidas en el Instrumento Público Nº 29/2004 de fecha 22 de octubre de 2004.

SETAR podrá participar e intervenir en otras actividades y servicios relacionados con su objeto, de manera directa o conformando alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO 4: (DURACIÓN).-** SETAR tendrá duración indefinida para el cumplimiento del objeto de su creación.

**ARTÍCULO 5: (DOMICILIO).-** El domicilio principal de SETAR queda establecido en la Av. Panamericana Km. 3 ½ Carretera al Chaco (Zona Moros Blancos) de la ciudad de Tarija, República de Bolivia, pudiendo abrir oficinas y/o sucursales en cualquier otro lugar del Departamento o del país.

**TITULO II**

**PATRIMONIO Y RECURSOS ADICIONALES**

**ARTÍCULO 6: (PATRIMONIO DE SETAR).**- El Patrimonio de SETAR está conformado por recursos públicos destinados por la Prefectura del Departamento de Tarija y por recursos públicos destinados por el Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, que a los efectos del presente Estatuto se denominarán las Entidades Públicas Participantes (EPP). Dicho capital alcanza la suma total de Bs.- 245.133.438,49 (doscientos cuarenta y cinco millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho 49/100 BOLIVIANOS), de acuerdo al Balance General auditado con cierre contable al 31 de diciembre de 2006.

El patrimonio citado, se encuentra distribuido de la siguiente manera y dicha distribución obedece a normas especiales dictadas en esta materia.

|                                       |                            |        |
|---------------------------------------|----------------------------|--------|
| Prefectura del Departamento de Tarija | Bs. .... 245.022.208,31 %. | 99,95% |
| Gobierno Municipal de Tarija          | Bs. .... 111.730,18 %.     | 0,05 % |

**ARTÍCULO 7: (RECURSOS ADICIONALES).**- Los recursos de SETAR también podrán estar conformados por:

- a) Los productos, rentas e incrementos de su patrimonio.
- b) Los aportes, asignaciones, subvenciones y transferencias efectuadas por las Entidades Públicas Participantes.
- c) Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el ejercicio de su actividad.
- d) Las aportaciones y donaciones realizadas por particulares u organismos nacionales e internacionales a favor de SETAR, que no podrán originar la otorgación de participación a favor de dichos particulares.
- e) Cualquier otro recurso no previsto en los apartados anteriores que pueda serle atribuido por disposición legal o acto jurídico, que no podrán originar la otorgación de participación a favor de dichos aportantes.

**TÍTULO III**

**DERECHOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARTICIPANTES**

**ARTÍCULO 8: (DERECHOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARTICIPANTES EN SETAR).**- Las Entidades Públicas Participantes, tendrán los siguientes derechos:

- a) Intervenir en las sesiones del Consejo Directivo, con voz y voto, conforme a lo previsto por el presente Estatuto.
- b) Solicitar y recibir información relativa a los servicios públicos que presta SETAR.

**TÍTULO IV**

**ESTRUCTURA DE SETAR**

**ARTÍCULO 9: (ORGANOS DE SETAR).**- SETAR estará conformado por las siguientes instancias:

- Consejo Directivo
- Consejo Técnico Administrativo
- Gerencia General

**CAPÍTULO I**

**DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**ARTÍCULO 10: (ESTRUCTURA DEL CONSEJO DIRECTIVO).**- El Consejo Directivo estará conformado por un representante de cada una de las Entidades Públicas Participantes. El Consejo Directivo estará presidido por el representante de la Entidad Pública Participante con mayor participación en el patrimonio de SETAR.

**ARTÍCULO 11: (COMPETENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO).**- El Consejo Directivo es la máxima instancia de decisión de SETAR, deliberará y resolverá con las más amplias facultades los asuntos de su competencia de acuerdo al presente Estatuto.

**ARTÍCULO 12: (CLASES DE SESIONES Y CONVOCATORIAS).**- El Consejo Directivo sesionará en dos tipos de sesiones que podrán ser Ordinarias o Extraordinarias.

**ARTÍCULO 13: (LUGAR DE LA SESIÓN).**- Las sesiones se realizarán en el domicilio de SETAR señalado en el artículo cinco del presente estatuto. En caso de necesidad el Consejo Directivo podrá sesionar en otro lugar que deberá estar claramente consignado en el acta formal de convocatoria.



FORMULARIO NOTARIAL

Serie: I-PJ-FNE-2007

RESOLUCIÓN CAMARAL N° 006/03-04

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL

**ARTÍCULO 14: (REPRESENTANTES A LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO).**- Para concurrir a las sesiones del Consejo Directivo, las Entidades Públicas Participantes deberán estar representadas por su Máxima Autoridad Ejecutiva o otro que acredite su representación.

**ARTÍCULO 15: (DE LAS RESOLUCIONES).**- Las Resoluciones de las Sesiones del Consejo Directivo adoptadas en base a estos Estatutos, son de obligatorio cumplimiento para las Entidades Públicas Participantes aunque éstas estuvieran ausentes y/o fueran disidentes. El carácter obligatorio se extiende a los usuarios, como servicio público que presta SETAR, conforme a lo dispuesto en la Ley de Electricidad, sus Reglamentos y demás normas que regulan la prestación de servicios públicos.

**ARTÍCULO 16: (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO).**- Las sesiones del Consejo Directivo serán presididas por el representante de la Entidad Pública Participante que tenga la mayoría de participación en el patrimonio de SETAR. Actuará como Secretario el Presidente del Consejo Técnico Administrativo quien estará encargado de elaborar el acta y hacer seguimiento al cumplimiento de las decisiones adoptadas. En caso de impedimento, ausencia o necesidad el Presidente designará a un Secretario alterno mientras dure dicha ausencia que no podrá exceder una sesión ordinaria.

**ARTÍCULO 17: (ACTAS).**- Las deliberaciones y las resoluciones adoptadas en las sesiones del Consejo Directivo se consignarán en forma clara en Actas. Las actas serán suscritas por todos los asistentes y por el Secretario.

**ARTÍCULO 18: (SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO).**- La Sesión Ordinaria del Consejo Directivo se reunirá con carácter obligatorio, por lo menos una vez al año, para considerar y resolver los siguientes asuntos:

- Consideración y aprobación del Balance General auditado y el Estado de Resultados auditado.
- Recepción, consideración y aprobación del Informe de Gestión, de operaciones y de proyectos presentado por el Consejo Técnico Administrativo.
- Nombramiento, Remoción o ratificación de nuevos miembros del Consejo Técnico Administrativo.

**ARTÍCULO 19: (QUÓRUM DE ASISTENCIA Y MAYORÍA PARA RESOLUCIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS).**- Toda sesión ordinaria se considera legalmente instalada con la presencia de los representantes de todas las Entidades Públicas Participantes.

En caso de no reunirse a primera convocatoria con quórum el día y hora señalados, se realizará una segunda convocatoria dentro de un plazo de cinco días calendario con las formalidades previstas, pudiendo instalarse la sesión si se contara con la presencia de cualquiera de las Entidades Públicas Participantes que sean titulares de más del 50% de participación en el patrimonio.

Las resoluciones serán adoptadas por el voto afirmativo de los representantes de las Entidades Públicas Participantes que acrediten más del cincuenta por ciento del patrimonio de SETAR. Se hará constar la disconformidad en caso de existir.

**ARTÍCULO 20: (SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO).**- Habrá sesión extraordinaria a solicitud de cualquiera de las Entidades Públicas Participantes, en las que sólo podrán tratarse los asuntos señalados en la convocatoria. La nota formal de convocatoria deberá ser comunicada con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación.

Las sesiones extraordinarias del Consejo Directivo serán convocadas por su Presidente a solicitud de cualquiera de las Entidades Públicas Participantes, mediante nota formal de convocatoria en la cual se consignará el orden del día para la sesión convocada.

Las Entidades Públicas Participantes, a través de sus representantes legalmente habilitados, se reunirán en sesión Extraordinaria en toda oportunidad conforme a lo establecido en el presente Estatuto, para considerar y resolver las siguientes materias de su exclusiva competencia:

- Considerar y aprobar las políticas empresariales.
- Considerar y aprobar la reforma total o parcial de estos Estatutos.



e) Considerar y aprobar empréstitos, donaciones, aportaciones, liberalidades institucionales y/o individuales de recursos para sus actividades de acuerdo a lo señalado en el presente Estatuto o otras que afecten el patrimonio de SETAR.

d) Modificar, ampliar o suprimir atribuciones, obligaciones y derechos del Consejo Técnico Administrativo previstos en el presente Estatuto.

e) Nombrar, remover o ratificar a los miembros del Consejo Técnico Administrativo.

f) Designar, remover o ratificar al Presidente del Consejo Técnico Administrativo que sea propuesto por la EPP que ostente más del 51% de participación en el patrimonio de SETAR.

g) Designar al Gerente General de SETAR, que sea propuesto por la EPP que ostente más del 51% de participación en el patrimonio de SETAR.

h) Resolver cualquier otra materia cuyo conocimiento no esté reservado a la sesión Ordinaria del Consejo Directivo que por su naturaleza deba ser considerada y/o resuelta por esta instancia.

**ARTÍCULO 11: (QUÓRUM DE ASISTENCIA Y MAYORÍA PARA RESOLUCIONES).**- El quórum requerido para la instalación de toda sesión extraordinaria, estará conformado con la presencia de los representantes legales de las Entidades Públicas Participantes, u otros acreditados mediante Poder Notarial expreso, que sean titulares de al menos 2/3 de participación en el patrimonio de SETAR. En caso de no reunirse quórum en el día y hora señalados, se procederá a una segunda convocatoria dentro de un plazo de cinco días calendario con las formalidades establecidas en el presente Estatuto, estableciéndose el quórum con la presencia de los representantes de las Entidades Públicas Participantes que ostenten una participación de más del 51% en el patrimonio de SETAR. Las resoluciones se aprobarán por el voto afirmativo de las EPP que en su participación en el patrimonio de SETAR representen más del 51%. Se hará constar la disidencia o disconformidad de cualquiera de los representantes de dichas entidades; dicha disconformidad o desacuerdo no podrá constituir causal de negativa a firmar las actas.

**CAPÍTULO II**

**CONSEJO TÉCNICO ADMINISTRATIVO**

**ARTÍCULO 22: (CREACIÓN, FACULTADES, DESIGNACIÓN Y SISTEMA DE VOTACIÓN).**- El Consejo Directivo designará seis consejeros titulares y dos consejeros alternos que conformarán el Consejo Técnico Administrativo de SETAR, conforme a los siguientes criterios:

1. Cada EPP tiene derecho a por lo menos dos consejeros titulares, sin importar el porcentaje de su participación en el patrimonio de SETAR. Para tener un tercer consejero titular, la EPP tiene que ostentar, por lo menos, un 51% de participación en el patrimonio. Para tener un cuarto consejero titular la EPP tiene que ostentar, por lo menos, un 75% de participación en el patrimonio.
2. En ningún caso, una sola de las EPP puede llegar a ostentar seis consejeros titulares.
3. Se nombrará un consejero alterno por la EPP que ostente la primera mayoría de participación en el patrimonio de SETAR. Se nombrará un consejero alterno para la EPP que ostente la primera minoría de participación en el patrimonio de SETAR.

Los miembros del Consejo Técnico Administrativo podrán ser funcionarios de las Entidades Públicas Participantes conforme lo determine el Consejo Directivo. También podrán ser profesionales independientes o de entidades públicas o privadas, de un probado prestigio e idoneidad en la materia de los servicios que presta SETAR. Todas las decisiones del Consejo Técnico Administrativo se tomarán con la mayoría absoluta de los presentes, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el presente Estatuto.

**ARTÍCULO 23: (ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO TÉCNICO ADMINISTRATIVO).**- En la primera sesión del Consejo Técnico Administrativo se elegirán - entre los consejeros - a un Vicepresidente, un Secretario y dos Vocales.

**ARTÍCULO 24: (DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO ADMINISTRATIVO).**- El Presidente ejercerá la Representación Legal de SETAR, en aquellos



925624910N

**FORMULARIO NOTARIAL**

Serie: I-PJ-FN-2007

RESOLUCIÓN CAMARAL N° 100-03-08

VALOR Bs. 2

**ES COPIA DEL ORIGINAL**

asientos de su competencia definidos en el presente estatuto, y la representación del Consejo Técnico Administrativo.

**ARTÍCULO 25: (VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO ADMINISTRATIVO).**- Sustituirá al Presidente en sus funciones en caso de ausencia, impedimento o muerte del titular hasta que el Presidente designado se restituya a sus funciones o el Consejo Directivo designe un nuevo titular.

**ARTÍCULO 26: (RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO ADMINISTRATIVO).**- Los miembros del Consejo Técnico Administrativo deberán ser nombrados de acuerdo a los presentes Estatutos y serán directa responsable en la esfera administrativa, civil y penal en forma ilimitada y solidaria por sus actos en el desempeño de dichas funciones y por los daños que pudiesen ocasionar a SETAR, a los usuarios o a terceros, en el marco de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, el Decreto Supremo 23318-A de Responsabilidad por la función pública y demás normas aplicables.

**ARTÍCULO 27: (ELEGIBILIDAD E INDELEGABILIDAD DE FUNCIONES).**- Las funciones del Consejo Técnico Administrativo son estrictamente personales y no podrán ejercerse por delegación ni subcontratación. Están impedidos y prohibidos para ser miembros del Consejo Técnico Administrativo los siguientes:

- Los impedidos y prohibidos para desempeñar la función pública.
- Los que tengan conflictos de intereses, asuntos litigiosos o deudas en mora con SETAR.
- Los que tengan entre sí, respecto a los representantes de las Entidades Públicas Participantes, el Representante Legal, el Gerente General y otros ejecutivos hasta el segundo nivel jerárquico, parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive.

**ARTÍCULO 28: (DURACIÓN DE LAS FUNCIONES).**- Las funciones de los miembros del Consejo Técnico Administrativo durarán dos años, pudiendo ser reelegidos por un mismo período. Sin embargo sus funciones serán tácitamente prorrogadas hasta que los nuevos miembros tomen posesión del cargo.

**ARTÍCULO 29: (TERMINACIÓN DE LAS FUNCIONES).**- La designación de los miembros del Consejo Técnico Administrativo puede ser revocada en cualquier momento por resolución del Consejo Directivo.

Asimismo, cesarán en sus funciones por:

- Renuncia al cargo aceptada por el Consejo Directivo.
- Impedimento legal o físico permanente.
- Conflicto de interés, relación de negocios o participación directa o indirecta en cualesquiera de las empresas y/o actividades relacionadas con el objeto de SETAR.
- Evidencia de incumplimiento de sus deberes.
- Relación de parentesco de consanguinidad, en línea directa o colateral, o de afinidad, hasta el segundo grado inclusive, con los representantes de las Entidades Públicas Participantes en el Consejo Directivo, con el Gerente General y con los ejecutivos de SETAR hasta el segundo nivel jerárquico.

**ARTÍCULO 30: (DIETA).**- El Consejo Técnico Administrativo propondrá al Consejo Directivo para su aprobación el régimen de dietas de sus miembros de acuerdo a las normas vigentes para el sector público.

**ARTÍCULO 31: (SESIONES DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA).**- El Consejo Técnico Administrativo sesionará cuantas veces lo considere necesario y solamente tendrán derecho a percibir la dieta por dos sesiones cada mes como máximo.

Las sesiones se instalarán a convocatoria de su Presidente, mediante nota formal de convocatoria que deberán ser entregadas en el domicilio de los miembros del Consejo que tuvieren declarados en SETAR. La nota formal de convocatoria deberá ser remitida con una anticipación mínima de veinticuatro horas. El Gerente General podrá participar de las sesiones a convocatoria del Presidente del Consejo Técnico Administrativo con derecho a voz y sin voto.

**ARTÍCULO 32: (QUÓRUM).**- El Quórum para las sesiones del Consejo Técnico Administrativo se formará con la presencia de cuatro de sus miembros.

**ARTÍCULO 33: (ATRIBUCIONES DEL CONSEJO TÉCNICO ADMINISTRATIVO)-**  
 Son atribuciones del Consejo Técnico Administrativo, las siguientes:

- a) Considerar y aprobar el Plan Operativo Anual, el plan de prestación de servicios públicos, los planes de expansión, el Plan Estratégico Institucional, y otros planes, programas y proyectos de SETAR.
- b) Proponer políticas empresariales para su aprobación por el Consejo Directivo y recomendar mejoras de naturaleza técnica, financiera y/o operativa adecuadas al servicio público que presta SETAR acordes a las normas vigentes.
- c) Considerar y aprobar el establecimiento o supresión de operaciones u oficinas en el Departamento de Tarija, o donde corresponda en interés de SETAR.
- d) Considerar y aprobar los reglamentos internos de SETAR y proponer al Consejo Directivo las reformas al Estatuto.
- e) Considerar y autorizar la suscripción de contratos de adquisición de bienes y contratación de servicios de acuerdo a reglamentos.
- f) Definir y/o aprobar políticas de mejoramiento y manifiación del servicio, que se ajusten a la normativa vigente.
- g) Considerar y aprobar, en forma puntual y expresa la gestión del Gerente General al cierre de la gestión fiscal, de acuerdo a normas en vigencia.
- h) Conocer, considerar y aprobar el Balance General y Estado de Resultados antes de someterlo a exámenes de Auditoría Externa.
- i) Elevar informes semestrales sobre el ejercicio de sus funciones al Consejo Directivo y aquellos especiales que le sean requeridos por este órgano en cualquier momento.

**ARTÍCULO 34: (ACTAS)-** Las deliberaciones y Resoluciones del Consejo Técnico Administrativo constarán en actas que serán válidas con la firma del Presidente, del Vicepresidente y del Secretario.

**TÍTULO V**

**PRÉSIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO ADMINISTRATIVO**

**ARTÍCULO 35: (ATRIBUCIONES)-** El Presidente del Consejo Técnico Administrativo ejercerá la representación legal de SETAR, en aquellos asuntos de su competencia definidos en el presente estatuto, y tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Convocar y dirigir las sesiones del Consejo Técnico Administrativo en el marco del presente estatuto.
- b) Precavilar, cuidar y resguardar los bienes, derechos e intereses de SETAR.
- c) Someter a consideración del Consejo Directivo el Balance General y el Estado de Resultados auditados, para su aprobación.
- d) Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen el desenvolvimiento de SETAR, y dar cumplimiento y ejecutar las Resoluciones del Consejo Directivo.
- e) Mantener en custodia las actas del Consejo Directivo y del Consejo Técnico Administrativo.
- f) Otras que sin estar expresamente determinadas en los anteriores incisos que no tienen carácter limitativo, le están atribuidas implícitamente para poder cumplir con las funciones públicas que le corresponden desempeñar.

**ARTÍCULO 36: (DELEGACIÓN DE FACULTADES)-** El Presidente del Consejo Técnico Administrativo, a través de un Poder General de Administración debidamente notariado, delegará la representación y administración de la empresa a favor de un Gerente General quien asumirá toda la responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.

**TÍTULO VI**

**GERENTE GENERAL**

**ARTÍCULO 37: (DESIGNACIÓN)-** La designación del Gerente General corresponde al Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del presente Estatuto.



FORMULARIO NOTARIAL

Serie: I-PJ-FN-2007

RESOLUCIÓN CAMARAL N° 106



VALOR ES DE  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**ARTICULO 38: (ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL).-** El Gerente General tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Representar a SETAR en sede judicial, extrajudicial o administrativa en el marco del Poder General de Administración otorgado por el Presidente del Consejo Técnico Administrativo.
- b) Dirigir y administrar los servicios y actividades de SETAR, con las más amplias facultades para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones conducentes a la prestación del servicio público en el marco del presente Estatuto y conforme a los reglamentos internos de SETAR.
- c) Iniciar, presentar y/o apersonarse ante sede judicial con facultad de enjuiciar, seguir lo enjuiciado con personería jurídica suficiente y sin limitación alguna para hacer uso de todos los recursos que reconocen las leyes en todos los grados e instancias, y para todos los casos en que las leyes requieran poderes especiales serán bastantes las facultades que le confiere el presente artículo, sin que la falta expresa de atribuciones signifique limitación a su amplio poder administrativo.
- d) Otorgar poderes especiales si fuera necesario e indispensable y en base a las limitaciones legales aplicables para dicha otorgación.
- e) Precavilar y resguardar los bienes, derechos e intereses de SETAR.
- f) Gestionar la obtención de préstamos y financiamiento, ya sea, de instituciones bancarias, financieras o cualesquiera personas naturales o jurídicas, Nacionales, Extranjeras o Internacionales, sujetándose a las normas vigentes y al presente Estatuto.
- g) Realizar operaciones bancarias como: i) girar, endosar, renovar, cobrar, protestar y depositar cheques, ii) girar, aceptar, renovar, endosar, avalar, protestar y cobrar letras de cambio, vales, pasajes y demás documentos mercantiles, iii) solicitar y obtener acreditivos, boletas de garantías, créditos en cuenta corriente, pólizas de Seguros. Para desempeñar la función expresada en el presente acápite el Representante Legal podrá negociar, otorgar, y suscribir los instrumentos respectivos a nombre y en representación de SETAR.
- h) Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, construir, aceptar prendas, hipotecas y todo derecho real de garantías; importar, exportar, autorizar nuevas operaciones, suscribir todo tipo de contratos, de acuerdo a normas vigentes. Cualquier acto que afecte el patrimonio sólo podrá ser aprobado por el Consejo Directivo.
- i) Adquirir muebles y/o inmuebles, celebrar contratos de servicios de obra de consignación, de suministro, de transporte, de seguro y de gestión de negocios, conforme al presente Estatuto y a los reglamentos internos de SETAR.
- j) Elaborar y poner a consideración del Consejo Técnico Administrativo los reglamentos internos de SETAR y las reformas al Estatuto.
- k) Proponer al Consejo Técnico Administrativo el establecimiento o supresión de operaciones u oficinas en el Departamento de Tarija, o donde corresponda en interés de SETAR.
- l) Conocer, aprobar y ejecutar todas las gestiones administrativas, técnicas, financieras y operativas de SETAR, emergentes de su objeto.
- m) Elaborar el Balance General, Estados Financieros e inventarios de cada Gestión, para su presentación al Consejo Técnico Administrativo.
- n) Elaborar el Plan Operativo Anual, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Prestación de Servicios, los Planes de Expansión y otros planes, en los plazos previstos por la normativa aplicable al sector público y reglamentos y normas internas de SETAR, para su presentación al Consejo Técnico Administrativo.
- o) Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que norman su desenvolvimiento, y dar cumplimiento y ejecutar las Resoluciones del Consejo Directivo y del Consejo Técnico Administrativo.



- p) Ejecutar todas las gestiones administrativas, técnicas, financieras y operativas de SETAR emergentes de su objeto.
- q) Designar, remover o ratificar a Gerentes de Área o Directores Especiales y al personal de la empresa, fijando en cada caso sus facultades, remuneraciones y obligaciones, en el marco de los reglamentos internos de SETAR.
- r) Otros que por su naturaleza le correspondan o que le sean delegados mediante Poder Notarial por el Presidente del Consejo Técnico Administrativo.

**ARTÍCULO 39: (RESPONSABILIDAD DEL GERENTE GENERAL).-** El Gerente General, como Máxima Autoridad Ejecutiva de SETAR, será directo responsable en la esfera administrativa, civil y penal en forma ilimitada por sus actos en el desempeño de dichas funciones y por los daños que pudieran ocasionar a SETAR, a los usuarios o a terceros, en el marco de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, el Decreto Supremo 23318-A de Responsabilidad por la función pública y demás normas aplicables. Esta responsabilidad es extensible al personal ejecutivo de SETAR.

**TITULO VII  
BALANCES**

**ARTÍCULO 40: (BALANCE GENERAL).-** A la finalización de cada gestión anual se practicará obligatoriamente un Balance General y Estados Financieros de todas las operaciones de SETAR, los cuales serán firmados por el Gerente General y por el Presidente del Consejo Técnico Administrativo. Para la aprobación del Balance General y de los Estados Financieros por parte del Consejo Técnico Administrativo, para su auditeje y la posterior aprobación por parte del Consejo Directivo se procederá de acuerdo a ley y conforme al presente Estatuto.

**TITULO VIII**

**VIGENCIA Y REFORMA DEL ESTATUTO**

**ARTÍCULO 41: (VIGENCIA Y REFORMA DEL ESTATUTO).-** El presente Estatuto entrará en vigencia desde el día de su aprobación por las Entidades Públicas Participantes y solo podrá modificarse por resolución expresa en sesión Extraordinaria del Consejo Directivo.

**DISPOSICIONES FINALES**

**DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA:** Se encomienda al Gerente General la protocolización del presente Estatuto ante Notaría de Gobierno.

**DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA:** Queda derogada cualquier norma interna emitida por las Entidades Públicas Participantes que se oponga a lo dispuesto por el presente Estatuto, el Decreto Supremo 27451 y demás normas jurídicas de la República.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA:** Todos los contratos, derechos, obligaciones y actos, concluidos, asumidos y realizados por SETAR, antes de la vigencia del presente Estatuto, bajo denominación SETAR S. A., se reputarán como válidos en forma ilimitada, incondicional y sin reserva alguna, al tratarse de la misma entidad. En este sentido, lo establecido en el Decreto Supremo 27451 y lo acordado en el Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad suscrito con la Superintendencia de Electricidad quedará plenamente válido y sus modificaciones ni alteración de ninguna naturaleza.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA:** El Consejo Directivo da por aprobados los actos realizados hasta la fecha, por parte de quien surge como su Presidente, y que fueron realizados durante el proceso de adecuación del presente estatuto.

Fdo. Dr. Mario Adel Corsio Cortez-PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA.- Fdo. Lic.-Oscar Gerardo Montes Barza ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO.

**ACTA DE REUNIÓN DE ENTIDADES PUBLICAS PARTICIPANTES DE SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA N° 01/2007**

En la ciudad de Tarija- Bolivia, siendo horas dieciocho del día miércoles doce de diciembre de dos mil siete años, se procedió a dar inicio a la reunión de entidades propietarias de SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA (SETAR ), como son la Prefectura del Departamento de Tarija, representada por el Dr. Mario Adel Corsio Cortez en su condición de Prefecto del Departamento de



FORMULARIO NOTARIAL

Serie: I-PJ-FN-2007

RESOLUCIÓN CAMARAL Nº 01/2007

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tarija y la Honorable Alcaldía Municipal de la Ciudad de Tarija de la Provincia Cercado, representada por el Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón, Alcalde Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado.

De manera previa, a los efectos legales pertinentes se procedió designar como Secretario de la presente reunión, al Ing. Luis Sebastián Paz Iba, Gerente General de la empresa.

Luego de verificada la asistencia de los perosoneros de la entidades propietarias de SETAR, que representan al 100% del patrimonio de la empresa se procedió a instalar formalmente la reunión poniendo a consideración el siguiente orden del día:

**1.- Revisión y aprobación del nuevo estatuto de SETAR como Empresa Pública.**

Con la palabra del Dr. Mario Adel Cossio Cortez, Prefecto y Comandante General del Departamento de Tarija, quien en primer lugar agradeció la asistencia del señor Alcalde Municipal, puntualizando que existe una imperiosa necesidad de ajustar la estructura jurídica que tiene a la fecha la empresa SETAR, para adecuarlo al marco legal de la normativa vigente, debiendo precisarse la naturaleza jurídica de la Empresa en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 27451 de fecha 14 de Abril de 2004, para lo cual deberá modificar su Constitución Social, Estatutos y Reglamentos, de tal manera que su texto guarde coherencia con su condición de una empresa estatal de Servicio Público.

Luego de las consideraciones precitadas, el señor Prefecto del Departamento proceeso para su consideración y aprobación el Proyecto del Nuevo Estatuto de SETAR como Empresa Pública, en definitiva permitirá viabilizar y dar cumplimiento a la Ley de Electricidad, el citado Decreto Supremo y al Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad suscrito entre SETAR y la Superintendencia de Electricidad.

Acto seguido, el Lic. Oscar Montes Barzón, H. Alcalde Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de la Palabra acepta llevar a cabo la presente reunión expresando su conformidad con el punto propuesto en el Orden del Día, manifestando haber recibido con la debida anticipación el proyecto de Nuevo Estatuto de SETAR, y considera que se hace necesaria y urgente la aprobación de dicho instrumento jurídico, a objeto de dar cumplimiento exacto a lo que dicta la normativa legal vigente hizo mención el señor Prefecto del Departamento.

Acto seguido, después de otras consideraciones efectuadas por parte de ambas autoridades, se determino de manera unánime aprobar el nuevo Estatuto de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), que consta de VIII Títulos, sesenta y uno (41) artículos, y dos (2) Disposiciones Finales y dos (2) Disposiciones Transitorias, para el efecto se deberá elaborar la correspondiente resolución de aprobación.

Habiendo dado cumplimiento al punto señalado en el orden del día se dio por concluida la presente reunión.

Fdo. Dr. Mario Adel Cossio Cortez PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA, Fdo. Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO.

**RESOLUCION DE APROBACION DE ESTATUTOS DE SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA - SETAR Nº 01/2007**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al Acta de Reunión Nº 01/2007 de SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA (SETAR) de fecha 17 de diciembre de dos mil siete años, se determinó de manera unánime APROBAR EL NUEVO ESTATUTO DE SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA (SETAR) mediante Resolución de Aprobación.

Que, a objeto de dar cumplimiento a lo determinado por las entidades propietarias de SETAR y las normas vigentes aplicables a la materia, se anula la presente Resolución de Aprobación del NUEVO ESTATUTO DE SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA.

**POR TANTO:**

En uso de las atribuciones conferidas por Ley.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el nuevo Estatuto de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) que consta de VIII Títulos, sesenta y uno (41) Artículos, dos (2) Disposiciones Finales y dos (2) Disposiciones Transitorias, el cual forma parte inalienable de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.**-Proceder con el respectivo registro, Protocolización y publicación correspondiente por los órganos competentes.  
Es dada en la ciudad de Tarija, y a los doce días de mes de diciembre de dos mil siete años  
Fdo. Dr. Mario Adal Cossio Cortez PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA, Fdo. Lic.-Oscar Gerardo Montes Barón ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO.  
**CONCLUSIÓN.**- Es conforme a los ESTATUTOS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS TARIJA, ACTA DE REUNIÓN DE ENTIDADES PUBLICAS PARTICIPANTES DE SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA N° 01/2007 y RESOLUCION DE APROBACION DE ESTATUTOS DE SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA - SETAR N° 01/200 de referencia, agregada a su protocolo respectivo en esta conformidad los comparecientes aprueban y ratifican el tenor y forma de este ESCRITURA PUBLICA DE LOS ESTATUTOS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS TARIJA (SETAR), QUE SUSCRIBEN LA PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA Y LA H. ALCALDIA MUNICIPAL DE TARIJA Y PROVINCIA CERCADO.-CERTIFICO DOY FE. Informado de su tenor por la lectura íntegra que se les dio le otorgan aceptación y firmas por ante mí y los testigos intervinientes Igor Pedraza Cuellar y Rosa Calena Arce, mayores de edad, de este vicariato y capaces al efecto Doy Fe.- Fdo. Dr. Mario Adal Cossio Cortez PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA, Fdo. Lic.-Oscar Gerardo Montes Barón ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO.- Ante mí Dra. María Rosario Cuellar Saldaña, Abogada de Notario de Gobierno Departamental.  
**CONCUERDA.**-El presente instrumento con los documentos originales de su referencia al que en caso necesario me remito y para que valga y haga fe lo autorizo, signo, sella y firmo en la fecha de su otorgamiento doy fe.



*[Handwritten Signature]*  
Dra. María Rosario Cuellar Saldaña  
NOTARIO DE GOBIERNO  
Prefectura del Departamento  
Tarija - Bolivia

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Dra. V. SEMI J. CORA M.  
NOTARIO DE GOBIERNO DEL  
DEPARTAMENTO DE TARIJA



*Caratula Notarial*

*Dr. Omar Vargas Fernández*

Notaria del Gobierno  
Autónomo del  
Departamento de Tarja

07/2010  
N°

**TESTIMONIO DE:**

ESCRITURA PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN N° 067018 CONSEJO DIRECTIVO DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR), QUE INTERVIENE EL CONSEJO DIRECTIVO DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR)

TARIJA 9 DE JULIO DE 2010

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

2010

Años

Notario



CORRESPOND



ESTIMONIA



NOTARIA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Nº FOLIO ESCRITURA PUBLICA DE LA RESOLUCION Nº 042010 DIRECTIVO DE SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA (SETAR) EL CONSEJO DIRECTIVO DE SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ORIGINAL

En la ciudad de Tarija - Bolivia, siendo a horas diez y treinta del día viernes nueve de julio del 2010, ante mí Dr. Cesar Vargas Fernández Notario de Gobierno del Departamento de Tarija, y testigos que al final se nombran y suscriben, fueron presentes en esta oficina el Lic. Roberto Ardaya Salinas en su condición de PRESIDENTE a.i. DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SETAR, designado mediante Decreto Departamental Nº 028/2010, el compareciente con Nº de C.I- 1792937 Tja., el Lic. Gabriel Galarraga Orza SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SETAR, con Nº de C.I- 1841499 -Tja. Los comparecientes mayores de edad de este vecindario, bolivianos, hábiles por derecho a quienes de conocer doy fe y me puse en manifiesto la mencionada Resolución

RESOLUCIÓN Nº 042010 CONSEJO DIRECTIVO SETAR

EL CONSEJO DIRECTIVO DE SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA "SETAR"

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 20 de los Estatutos de Servicios Eléctricos de Tarija "SETAR", el Consejo Directivo tendrá sesiones de carácter extraordinario para tratar asuntos relacionados en la convocatoria, que son de alto interés de las Entidades Públicas Participantes para el correcto desenvolvimiento de la empresa. Que, se ha fijado sesión extraordinaria para el día jueves 1 de julio de 2010, constituida a la que asistió la asamblea señalada donde se ha considerado como uno de los puntos de acuerdo al orden del día, la CONSIDERACION DE LA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE SETAR, para la sustitución de la denominación de Prefectura del Departamento de Tarija por la de Gobernación del Departamento Autónomo de Tarija. Que, en esa misma sesión se ha dado lectura al Proyecto de REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA, conforme lo señala el art. 41 del Estatuto de SETAR, habiéndose pasado en consideración de los miembros presentes quienes luego de una deliberación aceptaron la reforma propuesta.

PORTANTO:

El CONSEJO DIRECTIVO de Servicios Eléctricos de Tarija "SETAR" en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la empresa:

RESUELVE:

DISPOSICIÓN PRIMERA:

Confirme a lo dispuesto por el Artículo 41 del Estatuto de SETAR aprobado por el Consejo Directivo mediante Resolución de Aprobación de Estatutos de Servicios Eléctricos Tarija -SETAR, Nº 01/2007 de 12 de diciembre de 2007, los siguientes artículos del Estatuto de SETAR, que están modificados como sigue:

Se modifica el Parágrafo I del ARTÍCULO 2: (ENTIDADES PARTICIPANTES, NATURALEZA JURÍDICA Y DENOMINACIÓN), debiendo quedar inmodificables los Parágrafos II y III. ARTÍCULO 2: (ENTIDADES PARTICIPANTES, NATURALEZA JURÍDICA Y DENOMINACIÓN).

La Empresa está constituida por dos entidades del sector público: La Gobernación del Departamento Autónomo de Tarija y el Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado.

Se modifica el ARTÍCULO 6: (PATRIMONIO DE SETAR), debiendo quedar:

ARTÍCULO 6: (PATRIMONIO DE SETAR).- El Patrimonio de SETAR está conformado por recursos públicos destinados por La Gobernación del Departamento Autónomo de Tarija y por recursos públicos destinados por el Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, que a los efectos del presente Estatuto se denominarán las Entidades Públicas Participantes (EPP). Dicho capital alcanza la suma total de Bs.- 242.133.438,49 (doscientos cuarenta y cinco millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho 49/100 BOLIVIANOS), de acuerdo al Balance General auditado con cierre contable al 31 de diciembre de 2006.

El patrimonio citado, se encuentra distribuido de la siguiente manera y dicha distribución obedece a normas especiales dictadas en esta materia.

|                                           |                    |        |
|-------------------------------------------|--------------------|--------|
| Gobierno Departamental Autónomo de Tarija | Bs. 245.022.208,31 | 99,25% |
| Gobierno Municipal de Tarija              | Bs. 111.730,18     | 0,05%  |

DISPOSICIÓN SEGUNDA:

Notario Cesar Vargas Fernández

21



La reforma parcial del Estatuto de SETAR, estará únicamente relacionada a los preceptos normativos expuestos precedentemente, debiendo quedar las demás disposiciones estatutarias sin modificación alguna, ratificándose el contenido íntegro y válido de cada una de ellas.

**DISPOSICIÓN TERCERA:** Se recomienda al Gerente General, la protocolización de la presente Modificación al Estatuto de SETAR, por una Notaría de Gobierno de la Ciudad de Tarja. Emitido en la sala de sesiones de SETAR el primer día del mes de julio del año dos mil diez. *Regístrese, comuníquese y archívese.*

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE SETAR**  
Fdo.- Lic. Rubén Ardaya Salinas **PRESIDENTE**, Lic. Gabriel Galarraga Orosco **SECRETARIO**  
**GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**  
**DECRETO DEPARTAMENTAL N° 03M/2010**  
**DR. MARIO ADEL COSSIO CORTEZ**  
**GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**

**CONSIDERANDO:**  
Que de acuerdo a lo dispuesto por el parágrafo I del Artículo 7° de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de fecha 21 de abril de 2002, las Autoridades Administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública.

Que, en virtud a la Ley N° 017 de fecha 14 de Mayo de 2010, Artículos 13 se transfieren a los gobiernos autónomos departamentales todos los derechos, obligaciones, convenios, créditos, donaciones, recursos financieros y no financieros, patrimonio activos y pasivos de las ex prefecturas departamentales.

Que, el Estatuto de Servicio Eléctricos Tarja -SETAR, establece dentro de su estructura, que el Consejo Directivo es la máxima instancia de decisión y que estará presidido por el representante de la Entidad Pública Participante con mayor participación en el patrimonio de SETAR, en este caso por el representante de la Gobernación del Departamento de Tarja ex prefectura del Departamento.

Que, en virtud del Decreto Ejecutivo Departamental N° 004/2010 de fecha 7 de junio de 2010, el Lic. Rubén Ardaya Salinas, asume las funciones de Secretario Ejecutivo Departamental del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarja, en el marco de las disposiciones vigentes y responsabilidades inherentes al cargo, así como aquellas que por delegación le asigna el Gobernador.

Que, el Informe Legal N° 023/2010 de fecha 1 de julio de 2010 emitido por la Dirección Jurídica de la Gobernación del Departamento de Tarja, en su artículo III **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** establece que la MAE cuenta con la competencia para delegar facultades ejecutivas para conocer determinados asuntos administrativos, por lo que se recomienda la emisión y suscripción del Decreto de Delegación correspondiente.

Que, el Artículo 410, Parágrafo II, Numeral 4, de la Constitución Política del Estado, faculta al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental emitir Decretos, Reglamentos y demás resoluciones.

**POR TANTO**  
El Gobernador del Departamento de Tarja en uso de sus atribuciones conferidas por Ley.

**DECRETA:**  
**ARTICULO PRIMERO.-** Delegar al Secretario Ejecutivo Departamental de la Gobernación del Departamento de Tarja, Lic. Rubén Ardaya Salinas, el ejercicio de la Presidencia del Consejo Directivo de Servicio Eléctricos Tarja -SETAR, representación de la Gobernación del Departamento, como Entidad Pública Participante en SETAR, para que asuma plenamente todas las atribuciones conferidas a esta autoridad en el Estatuto de SETAR.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar la ejecución del presente Decreto a la autoridad delegada en el Artículo Primero, quien deberá cumplir estrictamente con lo dispuesto en el Estatuto de Servicio Eléctricos Tarja (SETAR).

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer la publicación del presente Decreto, por una sola vez, en un órgano de prensa de circulación nacional, conforme a lo dispuesto por el parágrafo VI del Artículo 7° de la Ley N° 2341 Ley de Procedimiento Administrativo, quedando encargada de su cumplimiento la Dirección de Comunicaciones e Información Pública de la Gobernación del Departamento de Tarja.

**ARTICULO CUARTO.-** Notificar a la autoridad delegada y comunicar el Presente Decreto Departamental a todos los integrantes del Consejo Directivo de SETAR, el Consejo Técnico Administrativo y la Gerencia General de esta empresa.

Es dado en el Despacho del Gobernador del Departamento de Tarja, el primer día del mes de julio del año dos mil diez.  
*Regístrese, comuníquese y archívese.*

51

Fdo. Dr. Mario Cosío Cortez GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARAJA

**CONCLUSIÓN.-** Es conforme a la Resolución de referencia, agregada a su protocolo respectivo, en esta conformidad las comparecientes aprueban y ratifican el tenor y forma de esta **ESCRITURA PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN N° 66/2016 CONSEJO DIRECTIVO DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARAJA (SETAR), QUE INTERVIENE EL CONSEJO DIRECTIVO DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARAJA (SETAR)** informados por su tenor por la lectura íntegra que se les dio la otorgar, aceptas y firman por ante mí y los testigos instrumentales Rosa Cadena Arce, Juan Méndez Martínez mayores de edad, de este vecindario y capaces al efecto, Fdo.- Lta. Rubén Ardaya Salinas, **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARAJA (SETAR)** Fdo.- Lta. Gabriel Galera Cruz **SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SETAR**, Fdo.- los testigos instrumentales Juan Méndez Martínez y Rosa Cadena Arce-Fdo.-Dr. Omar Vargas Fernández Abogado Notario de Gobierno del Departamento de Taraja.

**CONCUERDA.-** El presente Testimonio con la matriz original de referencia al que en todo concuerda en tenor y para que valga y haga fe lo autorizo, sello, signo y firmo en la fecha de su otorgamiento Hoy Fe.



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Handwritten mark or signature at the bottom left.*



SERVICIOS ELECTRICOS  
DE TARIJA S.A.

**BALANCE DE APERTURA**  
**SISTEMA BERMEJO**  
**GESTION 2005**

Casilla de correo No. 110  
Telf. 6114532 Fax: 6642213 email setarsa@olivo.tja.entelnet.bo  
Tarija - Bolivia



**CAPITULO IV: LEGAJO PERMANENTE**

SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA S.A.  
Departamento de Contabilidad  
Tarija - Bolivia

**BALANCE DE APERTURA**  
**SISTEMA BERMEJO**  
PRACTICADO AL 1o. DE ENERO DE 2005  
(Expresado en bolivianos)

| A C T I V O                           |                  | P A S I V O                                 |                      |
|---------------------------------------|------------------|---------------------------------------------|----------------------|
| <b>Activo disponible</b>              |                  | <b>Pasivo corriente</b>                     |                      |
| Caja                                  | 0.00             | Proveedores de electricidad                 | 220,239.67 ✓         |
| Bancos                                | 282,150.68       | Cuentas comerciales a pagar                 | 1,142,101.10 ✓       |
| <b>Activo Exigible</b>                |                  | Otras cuentas a pagar a c.p.                | 45,396.73 ✓          |
| Cuentas comerciales por cobrar        | 7,864,494.67     | 12% Almacén público a pagar                 | 273,750.25 ✓         |
| Cuentas de clientes por cobrar        | 1,894,461.12     | Sueldos a jornales a pagar                  | 102,135.95 ✓         |
| Clientes en mora                      | 5,990,033.55     | Cargas sociales a pagar                     | 411,718.25 ✓         |
| Otras cuentas por cobrar              | 4,746.23         | Provisiones para aguinaldos                 | 0.00                 |
| Cuentas por cobrar a empleados        | 43.49            | Provisiones para s. Estímulo                | 0.00                 |
| Pagos adelantados y concretos         | 0.00             | Ingresos a pagar                            | 180,767.37 ✓         |
| Otras cuentas por cobrar              | 2,283.00         | Retenciones impositivas                     | 8,033.06 ✓           |
| Fondos en avance                      | 2,429.76         | Garantía de consumidores                    | 6,775.00 ✓           |
| Credito fiscal impositivo             | 0.00             | <b>Pasivo NO corriente</b>                  | <b>424,317.33</b>    |
| Prev. Para cuentas incobrables        | -3,617,853.23    | NMCA                                        | 424,317.33           |
| Prev. Para cuentas incobrables        | 3,637,853.23     | <b>Intereses deuda Externa</b>              | <b>0.00</b>          |
| <b>Activo Realizable</b>              |                  | Intereses acumulados a pagar D.P.E.         | 0.00                 |
| Concedible en hipotecas               | 8,803.81         | <b>Previsiones para beneficios sociales</b> | <b>728,925.68</b>    |
| Materiales y suministros              | 631,641.70       | Previsiones para beneficios sociales        | 728,925.68           |
| Materiales eléctricos y herramienta   | 67,529.26        |                                             |                      |
| Activo fijo en almacenes              | 0.00             |                                             |                      |
| <b>Inversiones financieras</b>        | <b>27,607.00</b> |                                             |                      |
| Acciones y participaciones de capital | 27,607.00        |                                             |                      |
| <b>Activo fijo bruto en operación</b> | <b>0.00</b>      |                                             |                      |
| Generación hidroeléctrica             | 0.00             |                                             |                      |
| (-) Dep. Acum. Generación H.          | 0.00             | <b>Patrimonio Institucional</b>             | <b>12,318,980.57</b> |
| Generación a gas                      | 5,195,025.86     | Capital Institucional                       | 17,834,003.99        |
| (-)Dep.Acum. Generación a gas         | -3,643,378.44    | Prefectura del Departamento                 | 17,834,003.99        |
| Generación a diesel                   | 0.00             | Aportes por capitalizar                     | 0.00                 |
| (-)Dep. Acum. Generación a D.         | 0.00             |                                             |                      |

**CAPITULO IV: LEGAJO PERMANENTE**

|                                             |              |                      |                      |
|---------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|
| Propiedad general de generacion             | 1,625,298.28 | 1,454,741.90         | 0.00                 |
| I-Dep.Acum. Prop. genl generac.             | -380,556.32  |                      |                      |
| Bienes de distribucion de M.T.              | 2,638,874.86 | 1,773,213.20         |                      |
| I-Dep.Acum. B. Distribuc. M.T.              | -885,652.80  |                      |                      |
| Bienes de distribucion de E.T.              | 1,817,514.89 | 1,004,669.69         |                      |
| I-Dep.Acum. B. Distribuc. E.T.              | -813,945.20  |                      |                      |
| Propiedad general de Distrito E.T.          | 1,562,078.06 | 1,225,836.64         |                      |
| I-Dep.Acum. Prop. Genl Dist                 | -332,141.42  |                      |                      |
| <b>Bienes de serv. electrico en proceso</b> |              |                      | 0.00                 |
| Construcciones en proceso                   | 0.00         |                      |                      |
| <b>Cuentas de Orden debitas</b>             |              |                      | 0.00                 |
| Prev. Deudas en mora                        | 0.00         |                      |                      |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                         |              | <b>15,834,130.86</b> |                      |
| Reservas por reavaluo tecnico de s.f.       |              |                      | 0.00                 |
| Resultados                                  |              |                      | -7,327,006.10        |
| Resultados de ejercicios anteriores         |              |                      | -7,527,006.10        |
| Resultado de ejercicio                      |              |                      | 0.00                 |
| Ajuste global al patrimonio                 |              |                      | -317,846.85          |
| Perifericos del Departamento                |              |                      | 317,846.85           |
| Cuentas de orden creditos                   |              |                      | 1,484,041.73         |
| Compensacion del patrimonio                 |              |                      | 1,484,041.73         |
| <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>               |              |                      | <b>15,834,130.86</b> |

Lic. Juan Carlos Burvega V.  
JEFE DPTO. CONTABILIDAD

Tarja, enero de 2005

Lic. Ana Maria Quevedo de J.  
DIRECTORA ADM. Y FINAC.

Lic. Manuel Navez R.  
GERENTE GENERAL



**SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIJA  
SUB - SISTEMA BERMEJO**

*Un compromiso con el desarrollo de Bermejo*

---

**ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de Diciembre 2013  
SISTEMA BERMEJO**

**DICIEMBRE-2013  
BERMEJO - BOLIVIA**

**CAPITULO IV: LEGAJO PERMANENTE**

SERVICIOS ELECTRICOS DE TARIAS  
Departamento de Contabilidad  
Buenos Aires - Buenos

**BALANCE GENERAL**  
PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
(Expresado en bolívianos)

| A. C. Y T. V. D.                      | Gestión 2013   | Reexpresado Gestión 2012 | P. A. S. T. V. D.                             | Gestión 2012   | Reexpresado Gestión 2012 |
|---------------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------------------|----------------|--------------------------|
| <b>Activos disponibles</b>            |                | 24.386.241               | <b>Pasivo corriente</b>                       | 11.634.128,15  | 10.738.744               |
| Disponibles                           | 1.816.395,11   | 1.032.218                | Proveedores de mercaderías                    | 112.903,89     | 114.205                  |
| Caja                                  | 0,00           |                          | Cuentas comerciales a pagar                   | 821.104,13     | 467.960                  |
| Bancos                                | 1.816.395,11   | 1.032.218                | Otros cuentas a pagar s.d.p.                  | 82.789,09      | 44.077                   |
| <b>Requiere</b>                       |                | 20.632.212               | 12% Acumulado a pagar                         | 9.213.768,95   | 8.259.968                |
| Cuentas comerciales por cobrar        | 22.157.547,08  | 21.396.078               | Sueldos a pagar                               | 352.988,18     | 312.842                  |
| Cuentas de clientes por cobrar        | 3.189.640,22   | 4.512.850                | Cargas sociales a pagar                       | 503.011,89     | 311.512                  |
| Cuentas de otros por cobrar           | 19.967.906,86  | 16.782.998               | Garantías de buena fe                         | 0,00           | 0                        |
| Otros cuentas por cobrar              | -401.937,81    | -213.151                 | Provisiones                                   | 0,00           | 0                        |
| Cuentas por cobrar a proveedores      | 287,00         | 3023                     | Provisiones Sueldo Extraño                    | 0,00           | 0                        |
| Por pagar a proveedores               | 128.362,74     | 196.879                  | Impuestos a pagar                             | 897.468,68     | 1.119.266                |
| Por pagar a contratistas              | -188.540,74    | 181.028                  | Reservaciones impositivas                     | 7.736,79       | 3.218                    |
| Otros cuentas por cobrar              | 0,00           | 4.476                    | Garantías de construcciones                   | 32.102,24      | 33.870                   |
| Financios a vencer                    | 0,00           | 608.170                  | Fondo Rotatorio                               | 0,00           | 0                        |
| Cuentas fiscal impositivas            | 2.461.606,53   | -1.282.022               | <b>Pasivo no corriente</b>                    | 366.532        | 388.532                  |
| Tarjetas de crédito                   | -1.710.040,78  | 777.252                  | Deuda A.L.D.                                  | 0,00           | 0                        |
| Depositos en garantía                 | 853.962,12     | 483.214                  | S.A.J                                         | 366.532,01     | 366.532                  |
| Pres. Para cuentas incobrables        | -879.106,93    | 453.214                  |                                               | 0,00           | 0                        |
| Pres. Para cuentas incobrables        | -879.106,93    | 2.721.813                | <b>Instituciones de Ahorro y Seguro</b>       | 0,00           | 0                        |
| Bonos de cambio                       | 2.451.154,33   | 2.721.813                | Reservas A.L.D.                               | 0,00           | 0                        |
| Reservación de reservas               | 2.451.154,33   | 16.787.963               | <b>Reservaciones para beneficios sociales</b> | 4.236.759      | 4.236.759                |
| <b>ACCIONES DE SOCIEDADES</b>         | 19.504.887,35  | 25.334                   | Reservas para beneficios sociales             | 4.247.397,89   | 4.236.759                |
| Instituciones permanentes             |                | 25.334                   |                                               |                |                          |
| Acciones y participaciones en capital | 24.012,00      | 19.261.426               |                                               |                |                          |
| <b>Bonos de largo</b>                 |                | 0                        | <b>P.A.R.E.M.D.N.O.</b>                       | 37.700.802,09  | 27.794.183               |
| Generación terciaria                  |                | 0                        | <b>Patrimonio Institucional</b>               |                |                          |
| 1-1-001-Activos (Garantías) H.        |                | 0                        | Capital Institucional                         | 29.300.814,48  | 30.314.102               |
| Generación a gas                      | 18.082.240,69  | 15.155.182               | Proveedores del Departamento                  | 29.300.814,48  | 30.314.102               |
| 1-001-Activos (Garantías) a gas       | -13.079.109,08 | -12.109.818              | Gobierno Municipal de Tarija                  | 0,00           | 0                        |
| Generación a diesel                   |                | 0                        | Aperturas por subsidiar                       | 0,00           | 0                        |
| 1-001-Activos (Garantías) a D.        |                | 0                        |                                               |                |                          |
| Proveedores generales de generación   | 6.020.910,90   | 3.146.518                | Reservadas                                    | -18.216.968,28 | -18.225.382              |
| 1-001-Activos (Prop. gen. generac.)   | -1.251.086,79  | -1.128.021               | Resultados de operaciones anteriores          | -16.963.357,74 | -16.138.171              |
| Bonos de distribución de M.T.         | 9.219.346,20   | 7.775.097                | Resultados del ejercicio                      | -1.455.408,81  | -2.087.112               |
| 1-001-Activos (Distribuc. M.T.)       | -3.959.909,00  | -3.710.909               | Ajuste por el patrimonio                      | 535.094,43     | 564.559                  |
| Bonos de distribución de B.T.         | 6.262.796,21   | 6.742.496                | Proveedores del Departamento                  | 335.094,42     | 364.559                  |
| 1-001-Activos (Distribuc. B.T.)       | -3.581.472,95  | -3.469.264               | Gobierno Municipal de Tarija                  | 0,00           | 0                        |
| Proveedores generales de Cuentas S.T. | 3.018.642,45   | 4.782.182                |                                               |                |                          |
| 1-001-Activos (Prop. Gen. Distr.)     | -2.071.208,90  | -1.817.367               |                                               |                |                          |

**CAPITULO IV: LEGAJO PERMANENTE**

SERVICIOS ELECTRICOS DE TABAJA  
Departamento de Comptabilidad  
Bermudez - Betulia

**BALANCE GENERAL**  
PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
(Expresado en bolivianos)

| A C T I V O               | Gestión 2013         | Reaprovechado Gestión 2012 | P A S I V O                       | Gestión 2012         | Reaprovechado Gestión 2012 |
|---------------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------------|
| <b>Otros Activos</b>      |                      | 3,339,987                  | <b>Ajuste de Capital</b>          | 15,866,863.94        | 14,233,377                 |
| Construcciones en proceso | 52,621.80            | 3,339,987                  | Provisiones del Desembargo        | 15,866,863.94        | 14,233,377                 |
| Créditos Diferidos        | 170,541.23           | 141,206                    | Cuentas Municipales de Tarifa     | 0.00                 | 0                          |
| Seguros por adelantado    |                      | 0                          | Aportes de Reservas Previsionales | 319,892.81           | 287,431                    |
| Otrosas instalaciones     |                      |                            | Provisiones del Desembargo        | 319,892.81           | 287,431                    |
|                           |                      |                            | Cuentas Municipales de Tarifa     | 0.00                 | 0                          |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>       | <b>44,848,735.94</b> | <b>43,154,304</b>          | <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>     | <b>44,848,735.94</b> | <b>43,154,304</b>          |

  
Walberto Llanos W.  
CONTADOR

Bermudez, Diciembre del 2013

  
Ing. Hensio E. Toranzo Pantoja  
JEFE ADM. Y FINANCIERO

  
Lic. Dagoberto Chunguilla Ayala  
JEFE REGIONAL

SERVICIOS ELECTRICOS DE TARJA  
Departamento de Contabilidad  
Bermejo - Bolivia

**ESTADO ANALITICO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
Al 31 de Diciembre del 2013  
(Expresado en Bolivianos)

| INGRESOS                             | GESTION<br>2013      | Reexpresado<br>Gestión 2012 |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| Ventas de energía                    | 14,620,842.31        | 13,292,530                  |
| Ventas de energía en M.T.            | 0.00                 | 0                           |
| Ventas de energía en B.T.            | 14,620,842.31        | 13,292,530                  |
| Otros ingresos operativos            | 1,257,707.76         | 794,672                     |
| Otros ingresos por operac generac.   | 0.00                 | 0                           |
| Otros ingresos por operac distrib.   | 1,257,707.76         | 794,672                     |
| <b>Total:</b>                        | <b>15,878,550.07</b> | <b>14,087,202</b>           |
| <b>EGRESOS</b>                       |                      |                             |
| Costos de generación                 | 7,457,429.18         | 7,267,518                   |
| Compras de energía                   | 1,196,652.48         | 1,233,310                   |
| Operación de generación              | 3,363,606.66         | 2,860,746                   |
| Mantenimiento de generación          | 1,200,943.42         | 1,478,570                   |
| Gastos administrativos de generac.   | 520,639.89           | 520,520                     |
| Depreciación de activos fijos        | 1,009,584.53         | 1,174,372                   |
| Costos de Distribución               | 6,090,168.29         | 6,095,547                   |
| Operación de distribución            | 1,605,201.60         | 1,611,262                   |
| Mantenimiento de distribución        | 966,063.83           | 1,150,264                   |
| Gastos administrativos de distribuc. | 2,375,140.40         | 2,458,049                   |
| Depreciación de activos fijos        | 644,102.79           | 831,074                     |
| Impuestos y contribuciones (ITF)     | 0.00                 | 0                           |
| Impuestos y contribuciones (Prop.)   | 0.00                 | 0                           |
| Gastos de gestiones anteriores       | 499,659.67           | 44,698                      |
| Costos de Consumidores               | 3,304,133.48         | 2,496,765                   |
| Operación de consumidores            | 1,566,803.80         | 1,253,712                   |
| Gastos varios de consumidores        | 1,233,880.54         | 784,458                     |
| Impuesto a las transacciones         | 503,449.11           | 458,595                     |
| <b>Total egresos:</b>                | <b>16,851,730.96</b> | <b>15,869,830</b>           |
| Resultado al 31-12-11                | -973,180.89          | -1,772,626                  |
| (+/-) Otros ingresos                 |                      |                             |
| Ajuste por inflación y I.b.          | -482,224.73          | -314,485                    |
| <b>Resultado del periodo</b>         | <b>-1,455,405.61</b> | <b>-2,087,113</b>           |

Bermejo 31 de Diciembre del 2013

  
C/ Wilfredo Llavos W.  
CONTADOR

  
Ing Hensio Torrico Pericon  
JEFE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

  
Lic. Dolores Churquina Ayala  
JEFE SETAR BERMEJO

SERVICIOS ELECTRICOS DE TARJIA S.A.  
Departamento de Contabilidad  
Bermejo - Bolivia

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
AUMENTO (DISMINUCION) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
(Expresado en Bolivianos)

(Método Directo)

| DESCRIPCION DE CUENTAS                             | PARCIAL       | Gestión<br>2013      | Reexpresado<br>Gestión 2012 |
|----------------------------------------------------|---------------|----------------------|-----------------------------|
| <b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>                    |               |                      |                             |
| Ingresos por actividades de operación              |               |                      |                             |
| Venta de energía en MT                             | 0.00          |                      |                             |
| Venta de energía en BT                             | 14,620,842.31 |                      |                             |
| Otros ingresos de Distribución                     | 1,257,707.76  | 15,878,550.07        |                             |
| Disminución de cuentas por cobrar                  | 4,191,102.27  |                      |                             |
| Disminución de otras cuentas por cobrar            | 431,465.93    |                      |                             |
| Fondos en avance                                   | 4,242.02      |                      |                             |
| Crédito fiscal impositivo                          | 52,660.04     |                      |                             |
| Garantía de consumidores                           | 0.00          |                      |                             |
| Fondo rotatorio                                    | 0.00          | 4,670,470.26         |                             |
| <b>Total ingresos por actividades de operación</b> |               | <b>20,549,020.33</b> |                             |
| Gastos por actividades de operación                |               |                      |                             |
| Cuentas por cobrar a empleados                     | 0.00          |                      |                             |
| Pagos adelantados a contratistas                   | 0.00          |                      |                             |
| Transferencias                                     | 168,573.53    |                      |                             |
| Depósitos en Garantía                              | 52,308.63     |                      |                             |
| Provisión para incobrables                         | 143,317.88    |                      |                             |
| Inventario de Materiales                           | 203,856.57    |                      |                             |
| Seguros pagados por adelantado                     | 42,804.05     |                      |                             |
| Proveedores de Electricidad                        | 4,658.82      |                      |                             |
| Cuentas comerciales por pagar                      | 72,322.52     |                      |                             |
| Otras cuentas por a corto plazo                    | 41,012.98     |                      |                             |
| 12% Alambrado Público por Pagar                    | 1,504,584.95  |                      |                             |
| Sueldos y jornales a pagar                         | 240,982.76    |                      |                             |
| Cargas sociales a pagar                            | 95,998.88     |                      |                             |
| Impuestos por pagar                                | 358,407.70    |                      |                             |
| Retenciones impositivas a pagar                    | 1,447.27      |                      |                             |
| Provisión para beneficios sociales                 | 0.00          |                      |                             |
| Resultado acumulados de ejercicios anteriores      | 0.00          | 2,931,335.73         |                             |
| Compras de energía                                 | 1,196,632.48  |                      |                             |
| Operación de generación                            | 3,353,058.86  |                      |                             |
| Mantenimiento de generación                        | 1,286,943.42  |                      |                             |
| Gastos administrativos de generación               | 528,158.29    | 6,375,373.05         |                             |
| Operación y Mantenimiento Distribución             | 1,952,612.31  |                      |                             |
| Gastos administrativos de Distribución             | 2,375,140.40  |                      |                             |
| Impuestos y contribuciones (ITF)                   | 0.00          |                      |                             |
| Impuestos y contribuciones (Imr.)                  | 0.00          | 4,327,752.71         |                             |
| Gastos de gestiones anteriores                     | 509,898.70    | 509,898.70           |                             |
| Operación de Consumidores                          | 1,006,803.83  |                      |                             |
| Gastos varios de consumidores                      | 1,231,880.54  |                      |                             |
| Impuesto a las transacciones                       | 687,600.95    | 3,488,285.32         |                             |
| <b>Total gastos por actividades de operación</b>   |               | <b>17,632,555.51</b> |                             |

SERVICIOS ELECTRICOS DE TABLUA S.A.  
Departamento de Contabilidad  
Bermejo - Bolivia

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
AUMENTO (DISMINUCION) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
(Expresado en Bolivianos)

(Método Directo)

| DESCRIPCION DE CUENTAS                                      | PARCIAL | Gestión<br>2013      | Reexpresado<br>Gestión 2012 |
|-------------------------------------------------------------|---------|----------------------|-----------------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACION</b> |         | <b>2,025,464.82</b>  | <b>1,521,252.04</b>         |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>                             |         |                      |                             |
| Ingresos por actividades de Inversión                       |         |                      |                             |
| Transferencias de la Prefectura del Departamento            |         | 0.00                 |                             |
| <b>Total Ingresos por actividades de Inversión</b>          |         | <b>0.00</b>          |                             |
| Incremento del Activo fijo Neto                             |         | 0.00                 |                             |
| Construcciones en Proceso                                   |         | 2,387,518.20         |                             |
| Inventario de Materiales                                    |         | 0.00                 |                             |
| Seguros pagados por adelantado                              |         | 0.00                 |                             |
| <b>Gastos por actividades de Inversión</b>                  |         | <b>2,387,518.20</b>  |                             |
| <b>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>            |         | <b>-2,387,518.20</b> | <b>-602,655.13</b>          |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>                          |         |                      |                             |
| Ingresos por actividades de Financiamiento                  |         | 0.00                 |                             |
| <b>Total ingresos por actividades de Financiamiento</b>     |         | <b>0.00</b>          |                             |
| Gastos por actividades de Financiamiento                    |         |                      |                             |
| Intereses AD                                                |         | 0.00                 |                             |
| <b>Total gastos por actividades de Financiamiento</b>       |         | <b>0.00</b>          |                             |
| <b>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>         |         | <b>0.00</b>          | <b>0.00</b>                 |
| <b>Incremento o disminución de efectivo</b>                 |         | <b>537,946.62</b>    |                             |
| Saldo Inicial                                               |         | 978,348.49           |                             |
| <b>Saldo final</b>                                          |         | <b>1,516,295.11</b>  | <b>1,032,215.04</b>         |

Bermejo, Diciembre de 2013

  
Dr. Wilfredo Llanos Reyes  
CONTADOR

  
Dr. Margenes Churruarín  
JEFE SECTAR BERMEJO

  
Ing. Héctor E. Sandoz P.  
JEFE ADMINISTRATIVO FINAC.



SERVICIOS ELECTRICOS DE TARLIA  
Departamento de Contabilidad  
Bermejo - Bolivia

**CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
(Expresado en Bolivianos)

| DESCRIPCION DE CUENTAS                                       | PARCIAL       | Gestión 2013         | Reexpresado Gestión 2012 |
|--------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|--------------------------|
| <b>CUENTA CORRIENTE:</b>                                     |               |                      |                          |
| <u>Ingresos corrientes</u>                                   |               |                      |                          |
| Ventas de energía                                            | 14,620,842.31 |                      |                          |
| Otros ingresos operativos                                    | 1,257,707.76  |                      |                          |
| <b>Total ingresos corrientes</b>                             |               | <b>15,878,550.07</b> |                          |
| <u>Gastos corrientes</u>                                     |               |                      |                          |
| Costos de generación                                         | 7,457,429.18  |                      |                          |
| Costos de distribución en M.T. Y B.T.                        | 5,590,508.62  |                      |                          |
| Costos de consumidores                                       | 3,603,793.15  |                      |                          |
| <b>Total gastos corrientes</b>                               |               | <b>16,651,730.95</b> |                          |
| <u>Resultados</u>                                            |               |                      |                          |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes                    | -482,224.73   |                      |                          |
| <b>Total de gastos corrientes y resultados de la gestión</b> |               | <b>-482,224.73</b>   |                          |
| <b>RESULTADO ECONOMICO AHORRO/DESAHORRO</b>                  |               | <b>-1,455,405.61</b> |                          |
| <b>CUENTA DE CAPITAL: INVERSION</b>                          |               |                      |                          |
| <u>Recursos de capital</u>                                   |               |                      |                          |
| Transferencias de la Prefectura                              |               | 0.00                 |                          |
| <b>Total recursos de capital</b>                             |               | <b>0.00</b>          |                          |
| <u>Gastos de capital</u>                                     |               |                      |                          |
| Incremento de activos fijos                                  | 4,795,033.67  |                      |                          |
| Construcciones en proceso                                    | 0.00          |                      |                          |
| Seguros pagados por adelantado                               | 42,804.05     |                      |                          |
| <b>Total gastos de capital</b>                               |               | <b>4,828,837.72</b>  |                          |
| <b>RESULTADO FINANCIERO SUPERAVIT/DEFICIT)</b>               |               | <b>-4,264,243.33</b> |                          |
| <b>CUENTA DE FINANCIAMIENTO</b>                              |               |                      |                          |
| <b>Fuente de fondos:</b>                                     |               |                      |                          |
| <u>Disminución de activos financieros</u>                    |               |                      |                          |
| Acciones y participación de capital                          | 0.00          |                      | 0.00                     |
| <u>Incremento de pasivos</u>                                 |               |                      |                          |
| Incremento de pasivo corriente                               | 1,817,101.10  |                      |                          |
| Incremento de pasivo no corriente(Benef sociales)            | 931,704.26    |                      |                          |
| Incremento de Previsión cuentas incobrables                  | 149,543.10    |                      |                          |
| <u>Disminución de Activos</u>                                |               |                      |                          |
| Disminución de Bancos                                        | 0.00          |                      |                          |
| Disminución de Cuentas por Cobrar                            | 1,110,363.56  |                      |                          |
| Disminución de otras cuentas por cobrar                      | 418,625.31    |                      |                          |
| Inventario Materiales                                        | 128,617.40    |                      |                          |
| Disminución de Construcciones en Proceso                     | 3,112,685.26  |                      |                          |
| Disminución Depósitos en Garantía                            | 53,306.63     |                      |                          |
| Transferencias                                               | 0.00          |                      |                          |
| <u>Incremento del patrimonio</u>                             |               |                      |                          |
| Incremento del patrimonio (neto)                             | 2,812,496.97  |                      | 2,812,496.97             |
| <b>Superavit financiero</b>                                  |               |                      |                          |
| <b>TOTAL FUENTE DE FONDOS</b>                                |               | <b>10,534,445.59</b> |                          |
| <b>Uso de fondos:</b>                                        |               |                      |                          |
| <u>Incremento de activos</u>                                 |               |                      |                          |
| Caja y bancos                                                | 537,946.27    |                      | 3,690,794.56             |
| Cargos diferidos                                             | 0.00          |                      |                          |
| Inventarios                                                  | 0.00          |                      |                          |
| Incremento de cuentas por cobrar                             | 3,080,738.71  |                      |                          |
| Incremento de otras cuentas por cobrar                       | 272,109.58    |                      |                          |
| Fondos en avance                                             | 0.00          |                      |                          |

SERVICIOS ELECTRICOS DE TARJUA  
 Departamento de Contabilidad  
 Bermejo - Bolivia

**CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
 (Expresado en Bolivianos)

| DESCRIPCION DE CUENTAS                           | PARCIAL    | Gestión 2013        | Reexpresado Gestión 2012 |
|--------------------------------------------------|------------|---------------------|--------------------------|
| Depósitos en garantía                            | 0.00       |                     |                          |
| <b>Disminución de pasivos</b>                    |            | 359,407.70          |                          |
| Disminución de pasivos (otras cuentas por pagar) | 0.00       |                     |                          |
| Disminución de pasivos a Largo Plazo             | 0.00       |                     |                          |
| Disminución de sueldos y cargas sociales         | 0.00       |                     |                          |
| Disminución de impuestos por pagar               | 359,407.70 |                     |                          |
| Disminución de retenciones impositivas           | 0.00       |                     |                          |
| Disminución de Fondo Rotatorio                   | 0.00       |                     |                          |
| Garantías de Consumidores                        | 0.00       |                     |                          |
| Deficit financiero                               |            | 4,250,202.26        |                          |
| <b>TOTAL USO DE FONDOS</b>                       |            | <b>6,284,243.33</b> | <b>3,026,653.72</b>      |
| Financiamiento neto                              |            |                     |                          |

Bermejo, Diciembre 2013

  
 Dr. Wilfredo Llanos Wilve  
 CONTADOR

  
 Ing. Vences E. Torrico P.  
 JEFE GEST. ADMINISTRATIVO

Lic. Douglas Chumbara A.  
 JEFE SETAR BERMEJO

**CAPITULO IV: LEGAJO PERMANENTE**

SERVICIOS ELÉCTRICOS TARIJA  
Departamento de Contabilidad  
Bermejo - Bolivia

**SISTEMA BERMEJO**  
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO**  
Practicado al 31 de Diciembre de 2013  
(Expresado en Bolivianos)

| DESCRIPCIÓN                                     | LIBRO INSTITUCIONAL | ADJUSTES POR CANCELAR | ADJUSTES AL PATRIMONIO | ADJUSTES AL CAPITAL | ADJUSTES RECURSOS | RESUMEN ACUMULADOS | TOTAL      |
|-------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|------------|
| Saldo al 1 de enero de 2012 (Reexpresado)       | 29,300,814          | 0                     | 535,094                | 13,509,548          | 272,430           | (15,295,383)       | 28,321,304 |
| APORTE GOBERNACIÓN                              |                     |                       |                        |                     |                   |                    |            |
| AJUSTE SALDOS POSITIVOS                         |                     |                       |                        |                     |                   |                    |            |
| AJUSTE GESTIONES ANTERIORES                     |                     |                       |                        |                     |                   |                    |            |
| DIFERENCIAS EN REEXPRESIÓN                      |                     |                       |                        |                     |                   |                    |            |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO                          |                     |                       |                        |                     |                   |                    |            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2012 (Reexpresado)  | 29,300,814          | 0                     | 535,094                | 15,186,664          | 316,892           | (18,371,732)       | 27,887,733 |
| Ajuste por Actualización                        |                     |                       |                        |                     |                   |                    |            |
| Ajuste Activación de Proyectos Gest. Anteriores |                     |                       |                        |                     |                   |                    |            |
| Ajuste por reexpresión                          |                     |                       |                        |                     |                   |                    |            |
| Utilidad del ejercicio                          |                     |                       |                        |                     |                   |                    |            |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013                | 29,300,814          | 0                     | 535,094                | 15,866,664          | 316,892           | (18,318,664)       | 27,700,801 |

Bermejo, Diciembre del 2013

  
C. Wilfredo Llanos Wiyer  
CONTADOR

  
Ine Tercero Parico  
JEFE A.C.M. Y FINANCIERO

  
Lic. Diógenes Chuquina A.  
JEFE SETAR BERMEJO

**SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA S.A.  
SISTEMA BERMEJO  
Bermejo - Tarija - Bolivia**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTA 1 NATURALEZA Y OBJETO**

Servicios Eléctricos Tarija S.A. "SETAR", constituida mediante Escritura Pública No. 05869 de fecha 07 de abril de 1969, con Personalidad Jurídica No. 152335 de fecha 09 de abril de 1970.

En diciembre de 1978 se modifica como Sociedad Anónima mediante Resolución Suprema Administrativa No. 0489 de fecha 20 de junio de 1980, orgánicamente estructurado a la cabeza de un Directorio nominado por las entidades socias: ENDE, Prefectura del Departamento y el Gobierno Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado.

La participación de acciones en SETAR S.A. fue modificada en varias oportunidades por efecto de la Ley de Descentralización, las acciones de la ex corporación pasaron a la Prefectura del Departamento y los efectos mediante lo D.S. N° 24209, 25635, 26027,26973 y finalmente mediante D.S. N° 27451 de fecha 14 de 2004.

La empresa ha estructurado sus sistemas de información en función al contrato de adecuación suscrito con la Superintendencia de Electricidad, en fecha 30 de junio del 2004, consolidándose como entidad de servicio de generación y distribución de energía eléctrica en todo el departamento de Tarija con subestaciones de generación y distribución en Tarija, Yacuiba, Bermejo, Villa Montes y Entre Ríos, y contratos de administración y operación en los sistemas San Jacinto, Entre Ríos, Iscayachi y El Puente.

Desde la gestión 2005 SETAR S.A. desarrollo sus actividades de manera descentralizada en función a la Resolución de la Junta de Accionistas N° 04/2004 de fecha 14 de octubre de 2004.

**NOTA 2      POLITICAS CONTABLES**

Los principios y prácticas contables más significativas aplicados por el Sub Sistema Bermejo son los siguientes:

**a.      Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptada en Bolivia y basada en el Sistema Único de Cuentas, emitidos por la Superintendencia de Electricidad, mediante Resolución SSDE N° 129/97.

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido los lineamientos generales establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y modificada emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia, índice utilizado de la Unidad de Fomento a la Vivienda para actualización de rubros no monetarios excepto los pactados en moneda extranjera actualizados con tipo de cambio del dólar en concordancia con la Ley 2434 de fecha 21-dic-02, D.S. 29387 de fecha 19-dic-07 y Resolución Normativa de Directorio No. 10.0002.08 de fecha 04-ene-08, excepto por las operaciones pactadas en moneda extranjera actualizados con tipo de cambio del dólar estadounidense o moneda origen aplicando para tal efecto la Norma Contable N° 6 modificada utilizando la cuenta de actualización "Diferencia de cambio" tanto para la actualización de rubros monetarios y no monetarios con la Ley 2434 y la Resolución Suprema N° 222957.

El estado de resultados en aplicación de la Norma Contable 3 revisada y modificada se ha procedido al "Ajuste integral" por el cual se procede al ajuste de todas las partidas de los estados financieros que estuvieran afectadas por la inflación obteniéndose el resultado en moneda constante.

**b.      Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan, las diferencias generadas por las fluctuaciones cambiarias entre las fechas de realización de las transacciones y su valuación al cierre del ejercicio por la variación del tipo de cambio del dólar, se aplica en los resultados del ejercicio en la cuenta "Diferencia de cambio".

**c.      Cuentas comerciales por cobrar**

Los saldos de las cuentas por cobrar se mantienen a valores históricos resultantes de la aplicación de las tarifas vigentes aplicadas en el cobro del servicio.

La estimación por posibles pérdidas en cuentas de clientes de dudoso cobro fue constituida en base a disposiciones legales y técnicas, bajo la responsabilidad de la Dirección Comercial.

**Impuesto a las Transacciones (IT)**

La liquidación se lo efectúa con base a la información generada por el sistema de facturación habilitándose las cuentas de gasto por el Impuesto a las Transacciones; y en la gestión 2008 no se ha compensado el impuesto a las transacciones por pago del impuesto sobre las utilidades de las empresas.

**Impuesto a las Utilidades de las Empresas**

El título III de la Ley N° 843 del 20 de mayo de 1986 de Reforma Tributaria, fue modificado por la Ley 1606 sancionada el 22 de diciembre de 1994, incorporando el Impuesto a las Utilidades de las Empresas, fijando una alícuota del 25 %, y es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones.

**NOTA 5 ASPECTOS LEGALES**

Al 31 de Diciembre del 2013, la Unidad Jurídica de SETAR BERMEJO, tiene los siguientes procesos en vigencia: Denuncias Formales Penales: Caso Barón, Caso Entel Bases (Limal, San Telmo y Colonia José María Lineres), Caso COR, Caso Ex Directores de SETAR, Atentado contra la seguridad de los Servicios Públicos, Delito de Allanamiento, Delito de Daño Calificado de Sabotaje

Respecto a resultados que pueden emerger de los procesos en marcha, se ajustarán en consecuencia para incrementar los ingresos, egresos y/o patrimonio.

**NOTA 6 EMPRESA EN MARCHA**

Los estados financieros de la empresa exponen una situación financiera y patrimonial que afecta al concepto de Empresa en marcha, por las pérdidas considerables en periodos anteriores, consumiendo las partidas positivas del patrimonio de los socios.

Por gestiones del ejecutivo en este periodo, se logró la capitalización de la empresa por parte de la Prefectura del Departamento, en su condición de socio mayoritario, con la aprobación de proyectos de remodelación y ampliación de líneas, consistente en el cambio de conductores y postaje de cemento en áreas críticas de todos los subestados. De acuerdo al Plan de la gestión 2006 se aprobó y se encuentra en ejecución los recursos de Bs. 5.743.562.83 transferidos y además en la gestión 2009 se aprobó el desembolso de Bs. 2.817.715.00 como apoyo al repotenciamiento de la Planta de Generación, por lo que se considera que la empresa alcanza el punto de equilibrio financiero y la prestación de un servicio eficiente, conforme establece el contrato de adecuación suscrito con la Superintendencia de Electricidad.

**NOTA 7 HECHOS POSTERIORES**

A la fecha del cierre de los estados financieros, no tenemos conocimiento de alguna contingencia que afecte la composición de los mismos, de existir algún hecho de materialidad que afecte la consistencia de los mismos serán ajustados oportunamente

Buenos Aires, Diciembre del 2013

CONTADOR  
SETAR BERMEJO

ADMINISTRADOR  
SETAR BERMEJO



**SETAR**

*Energía para todos*

**EJECUCION PRESUPUESTARIA**

**(al 31 de Diciembre de 2013)**

**SETAR BERMEJO**

**GESTION 2013**

TELF. 6961247- 6961173

BERMEJO-BOLIVIA



**EJECUCION PRESUPUESTARIA GESTION 2013****SUB SISTEMA SETAR BERMEJO**

En el periodo de análisis, se presenta el comportamiento de la ejecución presupuestaria de Ingresos como también de Egresos. El presupuesto para la gestión 2013 asciende a Bs. 17.000.000 distribuidos en los diferentes centros de costos, a la fecha se ha ejecutado Bs. 16.257.228.91 que corresponden al 96 % del total programado de los egresos para la presente Gestión, incluido los aportes de la Gobernación del Departamento.

A Continuación se detalla la ejecución de Ingresos del Sistema Bermejo:

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
En Bolívianos**

| CODPRES | NOMBRE                                   | PROGRAMADO           | EJECUTADO            | SALDO      | %           |
|---------|------------------------------------------|----------------------|----------------------|------------|-------------|
| 10000   | INGRESOS DE OPERACION                    | 15.000.000,00        | 14.356.317,74        | 643.682,26 | 96 %        |
| 12000   | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS              | 14.843.896,00        | 14.245.232,81        | 598.663,19 | 96 %        |
| 12000   | VENTA DE SERVICIOS (ENERGIA ELECTRICA)   | 14.843.896,00        | 14.245.232,81        | 598.663,19 | 96 %        |
| 15900   | OTROS INGRESOS                           | 156.104,00           | 111.084,93           | 45019,07   | 71 %        |
| 223280  | TRANSFERENCIAS                           |                      |                      |            |             |
| 23000   | TRANSFERENCIA DE CAPITAL                 | 0,00                 |                      | 0,00       | 0,00        |
| 35000   | DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 2.000.000,00         | 1.900.911,17         | 99.088,83  | 95 %        |
| 35110   | DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS             | 1.500.000,00         | 1.500.000,00         | 0,00       | 100%        |
| 35210   | DISMINUCION DE CTAS A COBRAR CORTO PLAZO | 500.000,00           | 400.911,17           | 99.088,83  | 80 %        |
|         | <b>TOTAL INGRESOS</b>                    | <b>17.000.000,00</b> | <b>16.257.228,91</b> |            | <b>96 %</b> |

A continuación se presenta un detalle de los Ingresos por rubros de acuerdo a lo siguiente:

**VENTA DE ENERGIA ELECTRICA**

Es el rubro de mayor importancia debido a que es la principal fuente de Ingresos, ya que en esta cuenta se contabiliza el cobro por la facturación mensual de energía de las diferentes categorías, importe recaudado que alcanzó a Bs. 14.245.232,81 que significa el 96 % de lo programado en la gestión 2013.

**OTROS INGRESOS**

Este rubro corresponde a los Ingresos por conceptos de Instalaciones Nuevas, Cambios de Medidor y otros trabajos realizados por la División Comercial, que en la presente gestión se logró recaudar Bs. 111.084.93 que significa un porcentaje de 71 % lo cual es aceptable.

**TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE LA GOBERNACION**

En la presente gestión la transferencia de recursos de la Gobernación del Departamento no se tiene presupuestado ningún monto por lo cual la ejecución esta 0.00 con un porcentaje del 0.00 % porque no hubo trasferencias para los proyectos de mejoramientos.

**DISMINUCION CUENTAS POR COBRAR A CORTO Y LARGO PLAZO**

En este rubro están contempladas las cuentas por cobrar mayores a un año y la mora histórica que en la presente gestión a la fecha la recaudación alcanzo a Bs. 400.911.17 lo que significa un 80.19 % de lo programado.

En la presente gestión se realizo algunas gestiones para poder disminuir la deuda histórica, como la firma de convenio interinstitucional entre Setar, El gobierno Autónomo Municipal de Bermejo y EMAAB, firmado el 19 de Diciembre de 2013 aprobado por el Honorable Consejo Municipal de Bermejo por resolución Municipal Nº 231/2013 en fecha 18 de Diciembre de 2013.

Por lo tanto, en general se puede calificar la presente gestión como REGULAR, debido a la recaudación de ingresos por venta de energía y otros servicios, ya que se ha cumplido en forma aceptable con las metas propuestas para la recaudación de Ingresos en la gestión 2013.

## **CAPITULO IV: LEGAJO PERMANENTE**

**EJECUCION CONSOLIDADO DE EGRESOS  
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
AL 31 DE DICIEMBRE 2013  
En Bolivianos**

| GRUPO        | DETALLE                      | PRESUPUESTADO        | EJECUTADO            | SALDO               | %             |
|--------------|------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|---------------|
| 10000        | SERVICIOS PERSONALES         | 6.603.289,00         | 6.559.066,12         | 44.222,88           | 99,33%        |
| 20000        | SERVICIOS NO PERSONALES      | 2.994.529,41         | 2.874.397,64         | 120.131,77          | 95,99%        |
| 30000        | MATERIALES Y SUMINISTROS     | 3.758.181,96         | 3.610.609,66         | 147.572,30          | 96,08%        |
| 40000        | ACTIVOS REALES               | 2.193.020,63         | 697.872,62           | 1.495.148,01        | 32,00%        |
| 60000        | SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 3.500,00             |                      | 3.500,00            | 0,00          |
| 80000        | IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS   | 503.000,00           | 485.450,85           | 17.549,15           | 96,52%        |
| 90000        | BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS  | 944.479,00           | 938.334,20           | 6.144,80            | 99,35%        |
| <b>TOTAL</b> |                              | <b>17.000.000,00</b> | <b>15.165.731,09</b> | <b>1.834.268,91</b> | <b>89,21%</b> |

Los Egresos programados de acuerdo al Presupuesto para la gestión 2013 ascienden a Bs. 17.000.000,00 considerando los egresos operativos y los egresos para inversión en proyectos previstos con transferencia de la Gobernación.

Como se puede apreciar en los cuadros anexos, a Diciembre del 2013, Setar Bermejo cuenta con una ejecución de Bs. 15.165.731,09 que representa el 89,21 % del total de gastos programados con Recursos Propios.

Por lo que considerando los aspectos explicados anteriormente el porcentaje consolidado de egresos es bueno y razonable durante la gestión 2013.

**GRUPO 100 SERVICIOS PERSONALES**

| GRUPO | NOMBRE               | PRESUPUESTO  | EJECUTADO    | SALDO     | %       |
|-------|----------------------|--------------|--------------|-----------|---------|
| 10000 | SERVICIOS PERSONALES | 6.603.289,00 | 6.559.066,12 | 44.222,88 | 99,33 % |

Este grupo presenta un comportamiento elevado por las características propias de este grupo, como ser la cancelación de sueldos al personal permanente y contratado, aguinaldos, asignaciones familiares, aportes patronales a la caja de seguro médico, Afps, aportes de vivienda por lo que su ejecución a Diciembre del 2013 es del 99.33 % del total programado.

**GRUPO 200 SERVICIOS NO PERSONALES**

| GRUPO | NOMBRE                  | PRESUPUESTO  | EJECUTADO    | SALDO      | %       |
|-------|-------------------------|--------------|--------------|------------|---------|
| 20000 | SERVICIOS NO PERSONALES | 2.994.529.41 | 2.874.397.64 | 120.131.77 | 95.99 % |

En este grupo se encuentra el pago por la compra de energía eléctrica que Setar Bermejo adquiere de la Empresa Secco, este gasto se lo realiza para garantizar el suministro de energía en horas pico, a pesar de que las unidades Cummins son los generadores de base. Esta compra de energía afecta al sistema en más de 1.200.000 Bs. por lo que se hace imperante la habilitación y recuperación del Motor Cummins No.3 para que nuevamente pueda despachar energía eléctrica a la población de Bermejo y dejemos de pagar el alquiler de la Maquina de Secco Energía.

En este grupo de gastos, también se cancela por servicios de seguros (integridad de equipos, rotura, accidentes de equipos, automotores, robos y asaltos), bono de transporte a los trabajadores, publicidad, servicios básicos, etc.

Este grupo se tiene una ejecución del 95.99 % de acuerdo a lo programado porcentaje elevado en relación a los ingresos.

**GRUPO 300 MATERIALES Y SUMINISTROS**

| GRUPO | NOMBRE                   | PRESUPUESTO  | EJECUCION    | SALDO      | %       |
|-------|--------------------------|--------------|--------------|------------|---------|
| 30000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 3.758.181.96 | 3.610.609.66 | 147.572.30 | 96.08 % |

En este grupo se registra los gastos de insumos y suministros que están destinados para la operación de la empresa, también se consideran los gastos que demanda el mantenimiento de las líneas de distribución de BT y MT, mediante la adquisición de insumos, equipos y materiales eléctricos.

Las partidas más significativas de este grupo es el de Combustibles y Lubricantes que se utiliza en las unidades de generación de energía eléctrica y el de Repuestos y Accesorios que son necesarios para el mantenimiento de todo el pull de maquinarias propias de la Planta de Generación ubicada en la Zona de la Pedregosa.

En general en este grupo se ejecutó el 96.08 %, porcentaje elevado para los Ingresos de la gestión y que sin la cooperación de la Gobernación del Departamento en la siguiente Gestión será imposible encarar el mantenimiento general de las unidades Cummins Caterpillar D-399.

**GRUPO 400 ACTIVOS REALES**

En este grupo se tiene dos sub-grupos para el análisis el primero que es la adquisición de activos para el sector administrativo e Inversiones con recursos Propios y el segundo las inversiones de proyectos financiados por la Gobernación.

**1) Inversiones con recursos Propios**

| GRUPO | NOMBRE         | PRESUPUESTO  | EJECUCION  | SALDO        | %    |
|-------|----------------|--------------|------------|--------------|------|
| 40000 | ACTIVOS REALES | 2.046.710.67 | 697.872.62 | 1.348.838.05 | 34 % |

**2) Inversiones de Proyectos financiados por la gobernación**

| GRUPO | NOMBRE         | PRESUPUESTO | EJECUCION | SALDO      | %      |
|-------|----------------|-------------|-----------|------------|--------|
| 40000 | ACTIVOS REALES | 146.309.96  | 0.00      | 146.309.96 | 0.00 % |

En el primer grupo se alcanzó una ejecución del 34 % con Recursos Propios.

**GRUPOS 800 GASTOS DE IMPUESTOS Y TASAS**

| GRUPO | NOMBRE                      | PRESUPUESTO | EJECUCION  | SALDO     | %      |
|-------|-----------------------------|-------------|------------|-----------|--------|
| 80000 | IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS | 503.000.00  | 485.450.85 | 17.549.15 | 96.52% |

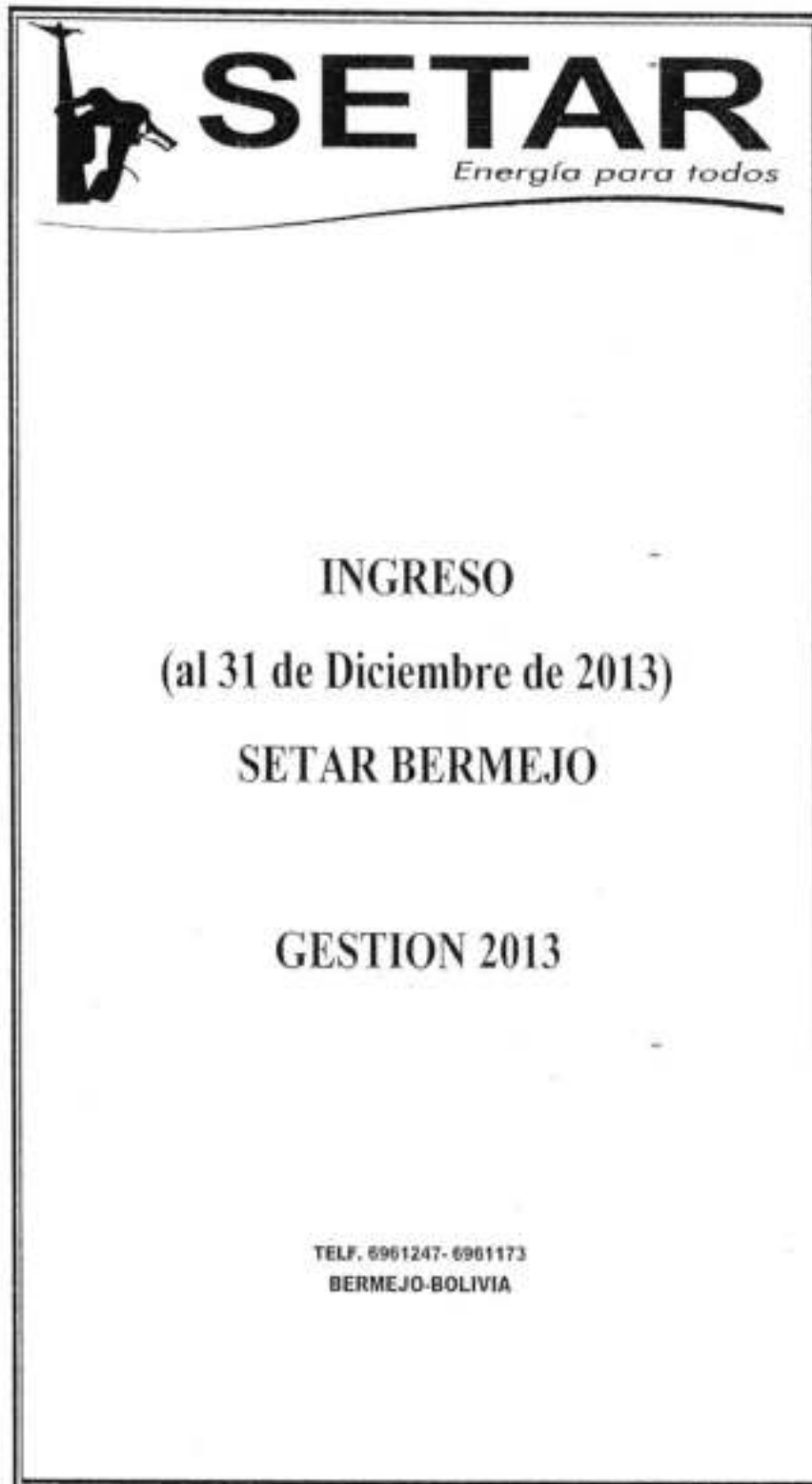
En este grupo se encuentran los pagos por Impuestos a las Transacciones, Impuestos a los Vehículos e Inmuebles de la anterior gestión. En el primer caso Setar Bermejo viene realizando todos pagos en forma mensual ante el Servicio de Impuestos por la actividad de Venta de Energía y así no sufrir ningún cargo de cuenta.

Por lo tanto este grupo tiene una ejecución de Bs. 485.450.85 lo que representa el 96.52 % de lo programado.

**GRUPO 900 OTROS GASTOS**

| GRUPO | NOMBRE       | PRESUPUESTO | EJECUCION  | SALDO    | %      |
|-------|--------------|-------------|------------|----------|--------|
| 90000 | OTROS GASTOS | 944.479,00  | 938.334,20 | 6.144,80 | 99,35% |

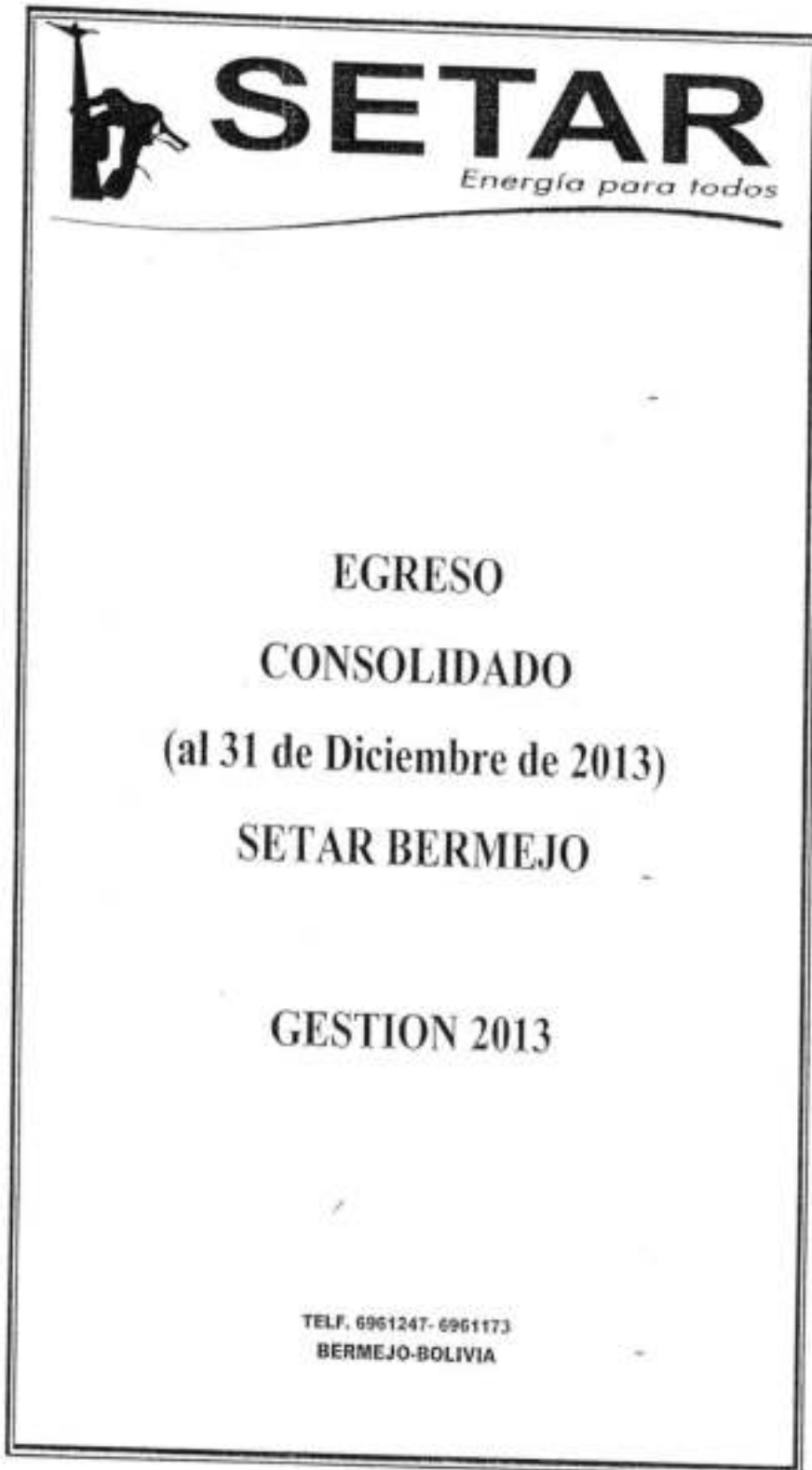
Este grupo de gastos se encuentran principalmente los gastos por obligaciones sociales con el personal de la empresa. Para este grupo se tiene una ejecución de Bs. 938.334,20 lo que representa el 99,35 % del total programado.





**MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

| ODPRE | NOMBRE                                   | PROGRAMADO           | EJECUTADO            | SALDO               |
|-------|------------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| 10000 | INGRESOS DE OPERACION                    | 15.000.000,00        | 14.356.317,74        | 643.682,26          |
| 12000 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS              | 14.843.896,00        | 14.245.232,81        | 598.663,19          |
| 12200 | VENTA DE SERVICIOS (ENERGIA ELECTRICA)   | 14.843.896,00        | 14.245.232,81        | 598.663,19          |
| 15000 | OTROS INGRESOS                           | 156.104,00           | 111.084,93           | 45.019,07           |
| 15900 | OTROS                                    | 156.104,00           | 111.084,93           | 45.019,07           |
| 15910 | INSTALACION DE MEDIDORES                 | 38.400,00            | 39.182,69            | -782,69             |
| 15920 | CAMBIO DE MEDIDOR                        | 19.200,00            | 21.778,17            | -2.578,17           |
| 15930 | CAMBIO DE UBICACION Y TRASLADOS          | 1.000,00             | 2.203,96             | -1.203,96           |
| 15940 | MULTAS                                   | 5.688,00             | 0,00                 | 5.688,00            |
| 15960 | CORTES Y RECONEXIONES                    | 25.000,00            | 44.906,07            | -19.906,07          |
| 15970 | OTROS INGRESOS POR INSTALACION           | 66.816,00            | 3.014,04             | 63.801,96           |
| 30000 | FUENTES FINANCIERAS                      | 2.000.000,00         | 400.911,17           | 1.599.088,83        |
| 35000 | DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 2.000.000,00         | 400.911,17           | 1.599.088,83        |
| 35100 | DISMINUCION DEL ACTIVO DISPONIBLE        | 1.500.000,00         | 0,00                 | 1.500.000,00        |
| 35110 | DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS             | 1.500.000,00         | 0,00                 | 1.500.000,00        |
| 35200 | DISMINUCION DE CTAS A COBRAR CORTO PLAZO | 500.000,00           | 400.911,17           | 99.088,83           |
| 35210 | DISMINUCION DE CTAS A COBRAR CORTO PLAZO | 500.000,00           | 400.911,17           | 99.088,83           |
|       | <b>TOTAL</b>                             | <b>17.000.000,00</b> | <b>14.757.228,91</b> | <b>2.242.771,09</b> |



**EGRESO CONSOLIDADO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

| ODPRE | NOMBRE                                   | PROGRAMADO   | EJECUTADO    | SALDO      |
|-------|------------------------------------------|--------------|--------------|------------|
| 10000 | SERVICIOS PERSONALES                     | 6.603.289,00 | 6.559.066,12 | 44.222,88  |
| 11000 | EMPLEADOS PERMANENTES                    | 5.614.911,00 | 5.581.102,76 | 33.808,24  |
| 11200 | BONO DE ANTIGUEDAD                       | 924.248,00   | 921.574,75   | 2.673,25   |
| 11220 | Otras Instituciones                      | 924.248,00   | 921.574,75   | 2.673,25   |
| 11300 | BONIFICACIONES                           | 571.235,00   | 563.279,30   | 7.955,70   |
| 11310 | Bono De Frontera                         | 571.235,00   | 563.279,30   | 7.955,70   |
| 11400 | Aguinaldos                               | 465.779,00   | 462.551,43   | 3.227,57   |
| 11500 | Sueldo Estimulo                          | 439.979,00   | 436.319,29   | 3.659,71   |
| 11600 | Asignaciones Familiares                  | 63.718,00    | 52.650,00    | 11.068,00  |
| 11700 | Sueldos                                  | 2.823.026,00 | 2.821.417,96 | 1.608,04   |
| 11900 | OTROS SERVICIOS PERSONALES               | 326.926,00   | 323.310,03   | 3.615,97   |
| 11910 | Horas Extraordinarias                    | 326.926,00   | 323.310,03   | 3.615,97   |
| 12000 | EMPLEADOS NO PERMANENTES                 | 207.472,00   | 204.017,75   | 3.454,25   |
| 12100 | Personal Eventual                        | 207.472,00   | 204.017,75   | 3.454,25   |
| 13000 | PREVISION SOCIAL                         | 639.399,00   | 635.049,61   | 4.349,39   |
| 13100 | APORTE PATRONAL AL SEGURO SOCIAL         | 545.077,00   | 542.452,78   | 2.624,22   |
| 13110 | Regimen De Corto Plazo (salud)           | 464.458,00   | 463.279,97   | 1.178,03   |
| 13120 | Regimen De Largo Plazo (pensiones)       | 80.619,00    | 79.172,81    | 1.446,19   |
| 13200 | Aporte Patronal Para Vivienda            | 94.322,00    | 92.596,83    | 1.725,17   |
| 14000 | OTROS APORTES                            | 141.507,00   | 138.896,00   | 2.611,00   |
| 14100 | Otros Aportes                            | 141.507,00   | 138.896,00   | 2.611,00   |
| 20000 | SERVICIOS NO PERSONALES                  | 2.994.529,41 | 2.874.397,64 | 120.131,77 |
| 21000 | SERVICIOS BASICOS                        | 1.261.833,82 | 1.255.491,45 | 6.342,37   |
| 21100 | Comunicaciones                           | 7.800,00     | 6.244,23     | 1.555,77   |
| 21200 | Energia Eléctrica                        | 1.196.200,00 | 1.195.552,36 | 647,64     |
| 21300 | Agua                                     | 5.040,00     | 2.175,32     | 2.864,68   |
| 21400 | Servicios Telefonicos                    | 52.793,82    | 51.519,54    | 1.274,28   |
| 22000 | SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SEGUROS        | 769.915,59   | 702.764,68   | 67.150,91  |
| 22100 | Pasajes                                  | 47.217,30    | 21.221,55    | 25.995,75  |
| 22200 | Viaticos                                 | 141.612,79   | 120.349,63   | 21.263,16  |
| 22300 | Fletes Y Almacenamiento                  | 5.000,00     | 2.347,70     | 2.652,30   |
| 22500 | Seguros                                  | 279.885,50   | 273.245,78   | 6.639,72   |
| 22600 | Transporte De Personal                   | 296.200,00   | 285.600,02   | 10.599,98  |
| 23000 | ALQUILERES                               | 63.000,00    | 49.764,00    | 13.236,00  |
| 23200 | Equipos Y Maquinarias                    | 61.500,00    | 49.764,00    | 11.736,00  |
| 23400 | Otros Alquileres                         | 1.500,00     | 0,00         | 1.500,00   |
| 24000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES             | 246.800,00   | 242.278,95   | 4.521,05   |
| 24100 | Edificios Y Equipos                      | 240.500,00   | 238.804,17   | 1.695,83   |
| 24300 | Otros Gastos Por Concepto De Mant. Y Rep | 6.300,00     | 3.474,78     | 2.825,22   |
| 25000 | SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES    | 153.200,00   | 128.591,46   | 24.608,54  |
| 25200 | Estudios, Investigaciones Y Proyectos    | 24.000,00    | 22.632,52    | 1.367,48   |
| 25300 | Comisiones Y Gastos Bancarios            | 27.000,00    | 26.897,46    | 102,54     |
| 25400 | Lavanderia, Limpieza E Higiene           | 1.500,00     | 0,00         | 1.500,00   |

**CAPITULO IV: LEGAJO PERMANENTE**

LPD-I/53

**EGRESO CONSOLIDADO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

| ODPRE | NOMBRE                                   | PROGRAMADO   | EJECUTADO    | SALDO        |
|-------|------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| 25500 | Publicidad                               | 30.800,00    | 27.478,95    | 3.321,05     |
| 25600 | Imprenta                                 | 45.500,00    | 42.997,72    | 2.502,28     |
| 25700 | Capacitacion Del Personal                | 24.400,00    | 8.584,81     | 15.815,19    |
| 26000 | OTROS SERVICIOS NO PERSONALES            | 499.780,00   | 495.507,10   | 4.272,90     |
| 26200 | Gastos Judiciales                        | 2.300,00     | 0,00         | 2.300,00     |
| 26310 | Instalacion De Medidores                 | 1.000,00     | 0,00         | 1.000,00     |
| 26900 | Otros Servicios No Personales            | 496.480,00   | 495.507,10   | 972,90       |
| 30000 | MATERIALES Y SUMINISTROS                 | 3.758.181,96 | 3.610.609,66 | 147.572,30   |
| 31000 | ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALE      | 268.500,00   | 247.314,38   | 21.185,62    |
| 31100 | Alimentos Y Bebidas Para Personas        | 261.200,00   | 245.568,38   | 15.631,62    |
| 31200 | Alimentos Para Animales                  | 300,00       | 0,00         | 300,00       |
| 31500 | Madera Y Productos De Madera             | 7.000,00     | 1.746,00     | 5.254,00     |
| 33000 | TEXTILES Y VESTUARIO                     | 96.240,00    | 84.912,00    | 11.328,00    |
| 33300 | Prendas De Vestir                        | 59.600,00    | 53.070,00    | 6.530,00     |
| 33400 | Calzados                                 | 36.640,00    | 31.842,00    | 4.798,00     |
| 34000 | PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS    | 23.110,00    | 14.174,59    | 8.935,41     |
| 34100 | Papel De Escritorio                      | 17.036,50    | 13.165,39    | 3.871,11     |
| 34200 | Productos De Artes Graficas              | 5.170,00     | 1.009,20     | 4.160,80     |
| 34400 | Libros Y Revistas                        | 500,00       | 0,00         | 500,00       |
| 34600 | Periodicos                               | 403,50       | 0,00         | 403,50       |
| 35000 | PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO              | 47.885,00    | 16.315,11    | 31.569,89    |
| 35200 | Artículos De Cuero                       | 13.985,00    | 5.372,25     | 8.612,75     |
| 35400 | Llantas Y Neumaticos                     | 33.900,00    | 10.942,86    | 22.957,14    |
| 36000 | PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LI    | 2.502.224,00 | 2.486.439,83 | 15.784,17    |
| 36200 | Combustibles Y Lubricantes               | 2.502.224,00 | 2.486.439,83 | 15.784,17    |
| 38000 | PRODUCTOS METALICOS                      | 56.060,00    | 45.315,86    | 10.744,14    |
| 38300 | Productos De Metal                       | 3.100,00     | 0,00         | 3.100,00     |
| 38600 | Herramientas Menores                     | 52.960,00    | 45.315,86    | 7.644,14     |
| 39000 | PRODUCTOS VARIOS                         | 764.162,96   | 716.137,89   | 48.025,07    |
| 39100 | Material De Limpieza                     | 8.116,00     | 6.259,20     | 1.856,80     |
| 39500 | Utiles De Escritorio Y Oficina           | 52.000,00    | 47.413,33    | 4.586,67     |
| 39700 | Utiles Y Materiales Electricos           | 223.051,96   | 205.395,58   | 17.656,38    |
| 39800 | Otros Repuestos Y Accesorios             | 401.500,00   | 390.506,80   | 10.993,20    |
| 39900 | Otros Materiales Y Suministros           | 79.495,00    | 66.562,98    | 12.932,02    |
| 40000 | ACTIVOS REALES                           | 2.193.020,63 | 697.872,62   | 1.495.148,01 |
| 42000 | CONSTRUCCIONES                           | 535.838,21   | 335.959,80   | 199.878,41   |
| 42200 | Const. Y Mejoras De Bienes Nacionales Dp | 496.391,17   | 335.959,80   | 160.431,37   |
| 42300 | Const. Y Mejoras De Bienes Nacionales Dp | 39.447,04    | 0,00         | 39.447,04    |
| 43000 | MAQUINARIA Y EQUIPO                      | 1.657.182,42 | 361.912,82   | 1.295.269,60 |
| 43100 | Equipo De Oficina Y Muebles              | 424.269,50   | 142.119,62   | 282.149,88   |
| 43200 | Maquinaria Y Equipo De Produccion        | 197.112,92   | 80.368,86    | 116.744,06   |
| 43300 | Equipo De Transporte, Traccion Y Elevaci | 64.000,00    | 0,00         | 64.000,00    |
| 43500 | Equipo De Comunicaciones                 | 42.250,00    | 25.586,70    | 16.663,30    |

**EGRESO CONSOLIDADO  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

| ODPRE | NOMBRE                                   | PROGRAMADO           | EJECUTADO            | SALDO               |
|-------|------------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| 43700 | Otra Maquinaria Y Equipo                 | 929.550,00           | 113.837,64           | 815.712,36          |
| 60000 | SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUC  | 3.500,00             | 0,00                 | 3.500,00            |
| 63000 | DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR A CORT    | 3.500,00             | 0,00                 | 3.500,00            |
| 63100 | Disminución De Cuentas A Pagar A Corto P | 3.500,00             | 0,00                 | 3.500,00            |
| 80000 | IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS              | 503.000,00           | 485.450,85           | 17.549,15           |
| 81000 | RENTA INTERNA                            | 490.000,00           | 478.299,85           | 11.700,15           |
| 81200 | IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES             | 490.000,00           | 478.299,85           | 11.700,15           |
| 81210 | En Efectivo                              | 490.000,00           | 478.299,85           | 11.700,15           |
| 83000 | IMPUESTOS MUNICIPALES                    | 13.000,00            | 7.151,00             | 5.849,00            |
| 83100 | IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES        | 13.000,00            | 7.151,00             | 5.849,00            |
| 83110 | Inmuebles                                | 12.000,00            | 7.151,00             | 4.849,00            |
| 83120 | Vehiculos Automotores                    | 1.000,00             | 0,00                 | 1.000,00            |
| 90000 | OTROS GASTOS                             | 944.479,00           | 938.334,20           | 6.144,80            |
| 94000 | BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS              | 944.479,00           | 938.334,20           | 6.144,80            |
| 94300 | Otros Beneficios Sociales                | 944.479,00           | 938.334,20           | 6.144,80            |
|       | <b>TOTAL</b>                             | <b>17.000.000,00</b> | <b>15.165.731,09</b> | <b>1.834.268,91</b> |



**CAPITULO IV: LEGAJO PERMANENTE**

**DETALLE DE PARQUE AUTOMOTOR  
SETAR SUB-SISTEMA B JO**

| UNIDAD       | MARCA                    | MOD. | N° MOTOR           | N° CHASIS         | PLACA     | CILIND.  | OBSERV.     |
|--------------|--------------------------|------|--------------------|-------------------|-----------|----------|-------------|
| GENERACION   | TOYOTA. HELUX-ROJA       | 1987 | 4Y0138703          | YN070012557       | 1133-IUR  | 2400 CC. | MAJ. ESTADO |
| GENERACION   | FORD-100. ROJA           | 1982 | 24662              | KBTFH-418175      | TEB-842   | 3000 CC. | REGULAR     |
| DISTRIBUCKON | NISSAN FRONTIER BLANCA   | 2008 | KA24-919275X       | JN1CDUD22Z0742170 | S/N-USAID | 2389 CC. | CONVENIO-BE |
| DISTRIBUCKON | MITSUBISHI TRITON-ROJA   | 2006 | 4G64-AD9043        | NMBJNK7500D042226 | S/N-USAID | 2361 CC. | CONVENIO-BE |
| DISTRIBUCKON | TOYOTA. HELUX-ROJA       | 1987 | 4Y1033619          | YN070012260       | 1044-SET  | 2400 CC. | REGULAR     |
| COMERCIAL    | MITSUBISHI TRITON-BLANCA | 2007 | 4G64-UCAB6540      | NMBJNKB508D012537 | S/N-USAID | 2361 CC. | CONVENIO-BE |
| COMERCIAL    | NISSAN FRONTIER-ROJA     | 2012 | KA24557850A        | 3N6DD23Y42K601801 | 2985-TUK  | 2389 CC. | BUEN ESTADO |
| COMERCIAL    | FORD-100. ROJA           | 1984 | PA4512474          | KBBLGL-15197      | TEB-002   | 2500 CC. | REGULAR     |
| COMERCIAL    | MOTO YAMAHA-AZUL         | 2007 | E35SE-004162       | 9CCKE073260004157 | S/N       | 126 CC.  | REGULAR     |
| COMERCIAL    | MOTO HONDA-AZUL          | 2009 | VW1156FM3208J74890 | LW0PCJ1FX91004794 | 1077-TPE  | 126 CC.  | REGULAR     |

  
 Juan Carlos Cruz Solórzano  
 TEC-ALMACENES Y ACTIVO FIJO  
 SETAR - DEPTO. 10